DOCUMENTACIÓN DESCLASIFICADA

Documentación sobre el nazismo

Desclasificados mediante **decreto 232/1992**

Legajo: *7-3772*

Carpeta 3: **MENGELE, PAVLIC, BANDRIME**

Vicejefatura de Gabinete del Interior
Jefatura de Gabinete de Ministros

agn Archivo General de la Nación

INVENTARIO DE LA DOCUMENTACION SOBRE ACTIVIDADES NAZIS EN LA ARGENTINA RECIBIDA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

La documentación aludida incluye:

a. Carpeta de antecedentes de Josef Menguele conteniendo:
   1. Antecedentes (Folio 2)
   2. Un sobre con cuatro fotografías presuntamente del causante (Folio 3)
   3. Un sobre con una copia fotográfica de la ficha dactiloscópica presuntamente del causante (Folio 4)
   4. Recorte de periódico con la fotografía de Josef Menguele (Folio 5)
   5. Recorte periodístico sobre algunas caracterizaciones posibles adoptadas por Josef Menguele (Folio 6)
   6. Lista de personas con las que se habló de la operación Menguele (Folio 7)
   7. Memorandum producido por el Jefe de la Dirección Asuntos Extranjeros de la Dirección de Coordinación Federal al Director de la Gendarmería Nacional. 17 de julio de 1960. (Folio 8)

b. Carpeta de antecedentes de Ante Pavelic conteniendo:
   1. Memorandum del Jefe de la División de Coordinación Policial al Jefe del Servicio de Informaciones de Gendarmería Nacional. 6 de agosto de 1956. (Folio 1)
   2. Oficio de Vvekoslav Vrancic a Pedro Eugenio Aramburu. 28 de julio de 1956. (Folios 2 y 3)
   3. Oficio del Comandante Principal de Gendarmería al Director de Policía. Octubre de 1956. (Folio 4)
   4. Oficio del Comandante Principal de Gendarmería al Director de Coordinación Policial. Octubre de 1956. (Folio 5)

Ministerio del Interior

5. Oficio del Ing. Juan Asancaic de la Organización La Defensa del Hogar Croata al Director de Informaciones de la Gendarmería Nacional. Octubre de 1956. (Folio 6)
6. Escrito titulado "Carta abierta al Dr. Silvano Santander(ex-Diputado Nacional y periodista. Buenos Aires". 24 de julio de 1957. (Folios 7 al 16)
7. Oficio del Comandante Principal de la Agrupación Río Negro al Director General de Gendarmería-Servicio de Informaciones, División Seguridad-(Folio 17)
8. Impreso de los yugoeslavos residentes en la Argentina al Ministro de Educación y Justicia solicitando la extradición de Ante Pavelic. (Folio 18).
9. Impreso de la Comisión de Residentes Yugoeslavos apoyando la extradición del criminal de guerra Ante Pavelic. Mayo de 1957. (Folio 19)
10. Oficio del Comandante Principal, Jefe del Servicio de Informaciones al Jefe de la S.I.G.(Archivo). (Folio 20).

c. Carpeta de antecedentes de Bandrimer y otros conteniendo:
1. Memorandum del Comandante Mayor de la Agrupación Formosa al Director Nacional de Gendarmería, Servicio de Informaciones. 1 de agosto de 1962. (Folios 1 y 2)
2. Memorandum del Comandante Mayor del Servicio de Informaciones al Archivo de la División Interior del S.I.G. 22 de agosto de 1962. (Folios 3 y 4)
3. Oficio del Comandante Mayor de la Agrupación Formosa al Director Nacional de Gendarmería. 11 de agosto de 1962. (Folios 5 y 6).
4. Oficio del Comandante Principal de la Plana Mayor al Director General de Gendarmería, Servicio de Informaciones. 31 de agosto de 1962. (Folio 7)
5. Oficio del Comandante Principal, Segundo Jefe del Servicio de Informaciones al Archivo de la División Interior del S.I G. 24 de setiembre de 1962. (Folio 8).
6. Oficio del Comandante Mayor de la Agrupación Formosa al Director Nacional de Gendarmería, Servicio de Informaciones. 20 de octubre de 1962. (Folios 9 y 10).
7. Oficio del Comandante Mayor de la Agrupación Formosa al Director Nacional de Gendarmería, Servicio de Informaciones. 20 de octubre de 1962 (Folio 11).
8. Oficio del Jefe de División de Coordinación y contralor a/c de La Jefatura S.I.G. al Comando General de Seguridad. Octubre de 1962. (Folios 12 y 13).

Ministerio del Interior

9. Radiograma del Comandante en Jefe de Sección Político-Social de caracter público. (Folio 14)
10. Oficio del Comandante Mayor de la Agrupación Formosa al Director Nacional de Gendarmería, Servicio de Informaciones. 26 de octubre de 1962. (Folio 15)
11. Oficio del Jefe de la División Coordinación y contralor a/c Jefatura de la S.I.G. al Archivo de la División Interior. 30 de octubre de 1962. (Folio 16)
12. Oficio del Comandante Principal Acc. S.I.G. al Archivo de la División Interior. 8 de noviembre de 1962. (Folios 17, 18 y 19)
13. Nota del Comandante Principal, Jefe Acc. S.I.G. al Director de Coordinación Federal. 21 de noviembre de 1962. (Folio 20).
14. Memorandum del Comandante Jefe Sección Político-Social al Jefe de la División Contralor y Documentación. 19 de diciembre de 1962. (Folio 21).
15. Memorandum del Cnel Jefe del Departamento "G"R" al Jefe del Servicio de Informaciones de Gendarmería Nacional. 4 de setiembre de 1962. (Folio 22).
16. Parte N°4.814 de Gendarmería. (Folio 23).
17. Parte 4.798 de Gendarmería (Folio 24).
18. Oficio del Comandante Principal, Jefe Acc. S.I.G.12 de diciembre de 1962. (Folio 25).
19. Planilla de antecedentes de Bandrimer, Isaac. (Folio 26)
20. Nota reservada del Comandante Principal, Jefe Acc. S.I.G.(Folio 27)
21. Nota reservada del Comandante principal, Jefe Acc.S.I.G. (Folio 28)
22. Radiotelegrama N°23.483 de Gendarmería. (Folio 29).
23. Radiotelegrama del Comandante Principal, Jefe Acc. S.I.G. 4. de enero de 1963. (Folio 30).
24. Oficio del Comandante interino de la Agrupación Formosa al Director Nacional de Gendarmería, Servicio de Informaciones. 2 de enero de 1963. (Folio 31).
25. Nota del Comandante Principal, Jefe Acc. S.I.G. al Jefe del Departamento Documentaciones de la SIDE. 11 de enero de 1963. (Folio 32).
26. Planilla de antecedentes de Ruben Mustafá Salas.(Folio 33).
27. Memorandum del Vicecomodoro Jefe del Departamento II al Jefe de la S.I.G. 11 de setiembre de 1962. (Folio 34).
28. Memorandum del Comandante Principal Jefe Acc. S.I.G. al Jefe de turno del S.I.G. 11 de enero de 1963.(Folio 35)
29. Memorandum al Comandante Principal Jefe Acc. S.I.G. al Jefe de turno del S.I.G. 11 de enero de 1963. (Folio 36).

Ministerio del Interior

30. Solicitud de antecedentes de Ruben Mustafá Salas. 11 de enero de 1963. (Folio 37).
31. Contestación del anterior. 14 de febrero de 1963 . (Folio 38).
32. Memorandum del Sudirector de Coordinación Federal al Jefe del Servicio de Informaciones de Gendarmería Nacional. 31 de octubre de 1962. (Folio 39)
33. Sobre con fotografías del causante, de fichas dactiloscópicas y de antecedentes. (Folio 40).

ANTECEDENTES

DE

"ANTE PALEVIC"

-GENDARMERIA NACIONAL-

ANTECEDENTES

DE

"ANTE PALEVIC"

-GENDARMERIA NACIONAL-

195

REPUBLICA ARGENTINA

LETRA .... N.° ....

MINISTERIO DEL INTERIOR

AUDITORIA GENERAL DE LA JUSTICIA POLICIAL NACIONAL

CAUSANTE: ....

OBJETO: ....

7 6

1 1

62762

83

ASUNTO: ANTE PAVELIC.-

REFERENCIAS:

Expte.letra S.391/56 Coord.Polic[illegible]
" " Pp.363/56 reg. S.I.G.
" " Cp.449/56 " S.I.G.
" " S.143/57 Cde.1.Ag.R.N[illegible]
" Nº 2980/57 reg. S.I.G.

Caso Hogar Croata

1

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD

02762

MEMORANDUM

Para información del SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE GENDARMERIA NAC. COMANDANTE PRINCIPAL D. OSCAR ALEJO CHAVERRIA.-

Producido por: JEFE DIV. COORDINACION POLICIAL

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1956.

Asunto: Remitir escrito de la defensa del Hogar Croata.

Archivo

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., para remitirle adjunto a la presente en tres fojas útiles, para su consideración e informe que estime corresponder, un escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente Provicional de la Nación, General de División D. PEDRO EUGENIO ARAMBURU, por la Defensa del Hogar Croata.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vd., con la consideración más distinguida.

C.P.S. No. 521/56

Cde.

Adjunto

M. I. D. C. P.

EUGENIO F. [illegible]
CORONEL
JEFE DIVISION COORDINACION POLICIAL

Seguridad: (Urgente)

1) Solicitar por memorandum a Coord. Policial la remision para consulta y por un tiempo largo del sumario instruido por la Pol. [illegible] sobre el grupo de anti Pavelic.

2) Remitir esto con dicho sumario y entregarme

3) citar a los firmantes de la nota

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE COORDINACION POLICIAL
LETRA S N. 391-56
Cde. Foja
ENTRÓ | SALIÓ
Dia 9 AGO 1956
Mes
Año

Registrado

CASO-Pavelic

Archivo Alianza

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

Letra Pp N 363/56
Cpt. Folio

Dia 10/ Mes VIII/ Año 56

027622

LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA
HRVATSKI DOMOBRAN

SALTA 1241
T.E. 23-7649
BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 28 de julio de 1956.-

Excelentísimo señor
Don PEDRO EUGENIO ARAMBURU
Presidencia de la Nación
CASA DE GOBIERNO

Excelentísimo señor Presidente:

Por la presente nos es grato dirigirmos al señor Presidente de la Nación, a los fines de interiorizarlo sobre las inquitudes y preocupaciones, por las cuales pasa la colectividad croata en la República Argentina, como consecuencia de injustas incriminaciones, que le fuéron hechas antes, durante y después de la Revolución Libartadora.

Como seguramente habrá sido informado el / señor Presidente de la Nación, la colectividad croata en general, y algunos de sus miembros en especial, han sido objeto de acusaciones públicas, imputándoseles de haber actuado, antes y durante la Revolución Libertadora, al servicio del régimen depuesto; de haber tomado parte activa en la quema de las igle-/sias; de haber perpetrado desórdenes callejeros y participado en las actividades de la organización denominada la "Alianza / Libertadora Nacionalista".

Dichas incrimanaciones, inventadas por elementos deseosos de venganza basada en motivos políticos, ajenos a todo acontecimiento en la República Argentina, han sido / difundidas, en parte en buena fé, por la prensa nacional e internacional, habiendo causado graves perjuicios morales y materiales a la laboriosa y honesta colectividad croata.

No gozando de protección concular o diplomática alguna, no disponiendo de medios financieros para defenderse de los contínuos ataques periodísticos, la colectividad croata en la República Argentina saludó con sincero regocijo / la decisión tomada oportunamente por le Superior Gobierno de la Nación, de ordenar una investigación oficial del caso. Segura de su inocencia, la colectividad croata esperaba firmemente, // que - una vez concluída la investigación - iban a ser publicadas los resultados de la misma, con lo cual se vería necesariamente rehabilitada ante la opinión pública argentina, recuperando su tranquilidad, honestamente ganado con su trabajo y lealtad hacia su nueva Patria, la República Argentina.

Estas esperanzas se desvanecieron, al publicarse el Decreto del Superior Gobierno de la Nación respecto la disolución de la Junta Investigadora, antes de poder la misma despacharse sobre los detalles y conclusiones de la investigación oficial, realizada en el caso de los croatas por la COMANDATURA GENERAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL.

/////////

Debido a esta circunstancia, y a pesar de haber la investigación comprobado su inocencia, la colectividad / croata en la República Argentina se encuentra todavía en la desagradable situación del acusado ante la opinión pública argentina, ni contrarestar nuevos ataques en la prensa, que no deja de repetir en acusar a los croatas de crímenes, que no han cometido.

Vista esta dificial y desagradable situación, en la cual se encuentra la colectividad croata, los abajo firmados, en representación de la Defensa del Hogar Croata, sociedad legalmente constituída en Buenos Aires en el año 1931, se permiten dirigirse directamente al señor Presidente de la Nación, se digne considerar la posibilidad de disponer la publicación , aunque fuere en forma oficiosa o extraoficial, de un comunicado, en el cual se constataría la inocencia de la colectividad croata, tal / como consta en el expediente de investigación, el cual - según / nuestro entender - se encuentra en los archivos de la miemtras / tanto suprimida Dirección General de Seguridad Pública.

De ser posible acceder a esta solicitud, aseguramos al señor Presidente de la Nación del sincero agradecimiento para con él y para con el Gobierno libertador argentino, de parte de todos los croatas, no solamente aquellos radicados en la República Argentina, sino también de aquellos desparramados por todo el mundo, dado que las acusaciones, a que nos hemos referido, han representado un golpe moral para todo nuestro compatriota, sin // distinción del país en que se encuentre.

Rogamos se nos disculpe de haber molestado / personalmente al señor Presidente de la Nación con este asunto, aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E. con nuestra más alta estima y consideración.

! DIOS GUARDE A VUESTRA EXCELENCIA !

Secretario (Pedro Krilanovic) — Presidente (Dr. Vvekoslav Vrancic)

HAY UN SELLO QUE DICE:

LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

4

mmmmmm EJERCITO URGENTE agosto 1956.

Direc.post.Diagonal Norte 699.

SERVICIO INFORMACIONES

Solicitar sumario.

AL DIRECTOR DE POLICIA

A fin de tomar conocimiento de detalles que interesan saber a este Servicio, con motivo de la presentación hecha por "La Defensa del Hogar Croata" ante el Ecxmo. señor Presidente Provisional de la Nación, General de División D. PEDRO EUGENIO ARAMBURU, solicito del señor Director quiera tener a bien remitir con caracter de urgente y en calidad de préstamo por tiempo estrictamente indispensable, el sumario instruído por el Comandante Principal D. ARTURO CELESTINO SIERRA, por las actividades del grupo de ANTE PAVELIC.-

OSCAR ALEJO CHAVARRIA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE SERVICIO INFORMACIONES

SERV. INFORM.

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
P.P. 363/56
Letra / Folio
ENTRO | SALIO
Dia / Mes / Año — Dia 14 / Mes VIII / Año 56

MINISTERIO DE EJERCITO
DIRECCION GENERAL
GENDARMERIA NACIONAL

.-.-.

Pedirlo el Lunes

ESTRICTAM[illegible] Y SECRETO

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EJERCITO
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
DIVISION SEGURIDAD
"Sec.Pol.Social"

BUENOS AIRES, octubre de 1956.-
DIREC.POSTAL: Avda. Roque Saénz Peña Nº 699 - Buenos Aires -

OBJETO: Informar resultado de una investigación.-

AL DIRECTOR DE COORDINACION POLICIAL.-

Letra: Pp.
Nº 363/56.-

Con referencia a su memorandum letra / "S" Nº 391/56 respecto de la presentación hecha por la colectividad Croata por mediación de "LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA", al // Excmo señor Presidente Provisional de la Nación, peticionando la publicación de un comunicado que hiciera conocer su desvinculación y no participación en actividades de la ex-Alianza Liebertadora Nacionalista y con el régimen depuesto. informo a Ud. que / este Servicio, después de un minucioso estudio de los antecedentes reunidos en la investigación escrita, ordenada por la Dirección General de Gendarmería Nacional, coincide con las conclusiones de la comisión "ad hoc", que en términos generales expresa:

- En los meses de octubre y noviembre del año 1955 algunos órganos periodísticos, publicaron diversos artículos en que se hacía aparecer al lider croata ANTE PAVELIC y a miembros de la colectividad croata en connivencia con el régimen depuesto y especialmente vinculados con los actos de terrorísmo y delictuosos cometidos por la ex-Alianza Libertadora Nacionalista.-
- La colectividad croata se defendió por medio de solicitadas y volantes y dirigió telegram al Excmo. señor Presidente de la Nación, solicitándole no se ocasionara perjuicios a sus miembros por actuar precipitadamente.-
- Con tal motivo se procedió a ordenar una investigación escrita de la que resulta:
  - -Las diferencias surgidas en perjuicio de la colectividad /// croata que representa ANTE PAVELIC, tienen su orígen en di-/vergencias históricas nacidas en Europa como consecuencia del conflicto servio-croata-yugoslavo.-
  - -No se prueba ninguno de los cargos que se imputa a PAVELIC.-
  - -La Colectividad Croata no ha tenido participación de rela- / ción alguna con el gobierno peronista y con la ex-organiza-/ción A.L.N.-

Del presente documento se confeccionaron dos (2) ejemplares de una foja útil cada uno, de acuerdo al siguiente:

DISTRIBUIDOR:

Coord.Policial....... 1.-
S.I.G................ 1.-
Total........... 2.-

MINISTERIO DE EJERCITO
DIRECCION GENERAL
GENDARMERIA NACIONAL

OSCAR ALEJO CHAVARRIA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE SERVICIO INFORMACIONES

Secc.
Pol. Social

6

Hrvatski Domobran

Glavno Starješinstvo

LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA

COMISION DIRECTIVA GENERAL

T. E. 23-7649

FUNDADA EN 1931

SALTA 1241
BUENOS AIRES
Argentina

The Defensors of Croatia
General Committee

Les Defenseurs De Croatie
Commité Général

Kroatische Heimwehr
Hauptausschuss

Buenos Aires, Octubre de 1956.

Señor Director
de INFORMACIONES
Dir.Nac.de GENDARMERIA
San Martin 274
BUENOS AIRES

REFERENTE: Carta Abierta dirigida al ex-diputado nacional, señor Silvano SANTANDER.

De nuestra mayor consideración:

Como será de su conocimiento, la colectividad croata, radicada en la República Argentina, ha sido objeto de numerosas acusaciones públicas, en las cuales se le imputaba participación en los sucesos revolucionarios, acaecidos en el año pp.

Habiendo sido últimamente repetidas estas acusaciones, una de las cuales lleva la firma del ex-diputado nacional y periodista, señor Silvano Santander, nos hemos visto obligados contestar a sus acusaciones en la Carta Abierta, cuyo ejemplar adjuntamos a la presente, esperando que su contenido sea de su interés.

Como Vd., podrá ver del texto de la Carta, hemos enumerado todas las acusaciones presentes y anteriores, de las cuales fuímos víctimas. Hicimos esto, para recordar al lector de todo aquello que se nos imputaba y que con el correr del tiempo fué desmentido por comunicados oficiales publicadas al respecto. Mencionamos también la investigación oficial, que en el asunto de las acusaciones contra los Croatas fué realizada por la Comandantura General de la Gendarmería Nacional.

Al final de nuestra Carta Abierta desafiamos al señor Santander, para que presentara ante las autoridades nacionales competentes acusaciones concretas y firmadas, contra todo croata, que él considerara culpable de cualquier falta cometida en la Rep.Argentina.

Agradeciéndole de antemano la atención que prestará a nuestro escrito, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más alta estima y consideración.

Secretario General
PEDRO BRILANOVIC

LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA

Presidente
ING.JUAN ASANCAIC

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
"DIVISION INFORMACIONES"

LETRA Cp.	Nº 449/56
Cde	—Folio
ENTRO	SALIO
DIA 29 / MES X / AÑO 56	DIA / MES / AÑO

7

CARTA ABIERTA

AL DOCTOR SILVANO SANTANDER
ex - Diputado Nacional y Periodista
Buenos Aires



Croacia y los países limítrofes.

NUESTRA CONTESTACION

CARTA ABIERTA
al Doctor SILVANO SANTANDER
ex-Diputado Nacional y Periodista
Buenos Aires

(Extraido del periódico "Croacia", Nº 19 del 10 de octubre de 1956)

Señor:

Días recién pasados tuvimos nuevamente la oportunidad, de leer una de las numerosísimas acusaciones, que, en los últimos 15 meses, se están sistemáticamente publicando contra los croatas residentes en la República Argentina, con el propósito no disimulado de perjudicar moral y materialmente a los miembros de nuestra colectividad y difamar ante la opinión pública argentina y extranjera, a los exilados políticos croatas, conocidos por su convicción anticomunista.

Siguiendo, desde su inicio, esta campaña difamatoria, llevada a cabo desde el mes de Junio de 1955, periódica pero sistemáticamente, hemos podido constatar, que **todas las acusaciones publicadas hasta días recientes, fueron hechas en forma anónima** y — si en ellas se hacía referencia a alguna fuente de información — ésta fué siempre la misma: **la fuente oficial u oficiosa de una embajada comunista o de los círculos allegados a la misma.**

La primera acusación firmada, fué aquella, que Ud. publicó el día 13 del mes de Septiembre de 1956, en el diario oriental "EL PLATA", y que fué repetida el día 20 del mismo mes en el diario metropolitano, las "Noticias Gráficas".

En esta noticia, provista de su firma, se nos acusa, en términos generales, de las siguientes actividades:

1)- de "nazismo";

2) de "mantener vinculaciones con los elementos activos del régimen depuesto";

3) de "publicar un periódico denominado Croacia y haber acabado de editar un Anuario, donde se surte de elementos y literatura antidemocrática";

4) de que nuestra organización, La Defensa del Hogar Croata, "proveía adeptos y adictos al régimen depuesto en la siniestra Alianza Libertadora Nacionalista y que aún está en conexión con quienes intentan el retorno de lo imposible";

5) que "desde nuestra organización se irradia propaganda para el extranjero, en procura del resurgimiento nazi".

Antes de contestarle a dichas acusaciones, en las cuales Ud. no se concretiza, pero, sin embargo, las formula en términos categóricos, apoyando su veracidad con su firma de conocido publicista y hombre político, quisiéramos, señor, recordarle, que en las acusaciones anteriores a la ahora firmada por Ud., se nos acusaba de muchas otras culpas, unas de las cuales enumeraremos a continuación.

En el curso de la campaña, a la cual aludimos más arriba, se nos acusó, entre otros, de lo siguiente:

1) de haber sido contratados por el régimen depuesto, antes de nuestra llegada a la República Argentina;

2) de haber sido equipados, en el mes de Junio de 1955, con armas rusas, traídas para tal fin desde el extranjero, en ocasión de la llegada de materiales destinados para la exposición soviética en Buenos Aires; (según un folleto del 4 de Junio de 1955);

3) de haber sido adiestrados con estas armas, para suplir a la C.G.T., en la lucha contra el pueblo argentino, ya que los hermanos no estarán dispuestos a tirar contra hermanos; (según el mismo folleto);

4) de haber tomado parte activa en los desórdenes, que se sucedieron a la quema de la Bandera Nacional Argentina, hecho consumado el día 11 de Junio de 1955 en el portal del Congreso Nacional.

En esta acusación, publicada en un diario metropolitano del 12 de Junio de 1955, bajo el título "SECTORES FORANEOS TUVIERON ACTIVA PARTICIPACION EN TODOS LOS DESMANES", se **acusaba a los croatas de haber prestado su apoyo también a los adversarios del régimen depuesto.**

Dado que esta última acusación, hecha contra los croatas ante el gobierno del régimen depuesto, proviene de la misma fuente de información, se sirve de los mismos argumentos y se publi-

9

có con el mismo fin, como todas las delaciones y acusaciones anteriores y posteriores a la aludida, nos permitiremos citarla aquí en toda su etxensión, tal como fué dada al conocimiento público, el día 12 de Junio de 1955. Dicha acusación afirmaba:

"El vandálico raid, desatado ayer en la metrópoli por los elementos del clero, **contó con la notoria colaboración de ciertos sectores extranjeros, que desde hace tiempo vienen aprovechándose de la generosa hospitalidad** que nuestro país concede a todos, quienes llegan hasta nuestras playas, **para trabajar y complotar en servicio de sus intereses internacionales, alterando la paz de la Nación, y burlándose de sus leyes.**

Esos elementos se mezclaron con las huestes clericales para perpetrar el inaudito agravio a la enseña patria; para intentar el asalto al Congreso; para atacar diarios argentinos y para agraviar de hecho y de palabra a sus gobernantes y a sus próceres. Y como pago de su colaboración en la vil empresa, **aprovecharon la oportunidad**, secundados esta vez por sus ruínes aliados locales, **para ofender a respetables colectividades extranjeras en el símbolo de sus representaciones diplomáticas.**

Así lo revela lo ocurrido en **la sede de la LEGACION DE YUGOSLAVIA, donde un grupo de elementos CROATAS** dirigidos por curas **colocó en la puerta una bomba que felizmente no logró estallar** y seguidamente, junto con otros manifestantes **arrojaron contra el frente varias bombas de alquitrán.**

Esos mismos elementos fueron los que, momentos más tarde, apedrearon la embajada de México, sita en la calle Arroyo 820, destrozando varios vidrios y dañaron asimismo un automóvil del embajador de Perú, que se hallaba estacionado en la intersección de Callao y Bartolomé Mitre.

Las circunstancias en que ocurrieron estos indignantes episodios permitió **a sus autores eludir su individualización, aunque no es ciertamente tarea difícil la de identificar a qué sectores pertenecen. Son los que han confundido hospitalidad con tolerancia, para traer aquí sus rencores de desplazados. Pero si así lo creen, no tardarán en desengañarse."**

Como es natural, esta noticia fué acompañada del fotograbado del portal de la Legación de la República Popular (léase comunista) de Yugoeslavia.

5) de haber estado 1600 (un mil seis cientos) croatas a sueldo del régimen depuesto, de los cuales, el día 16 de Junio de 1955, murieron unos 300 (tres cientos) en la Plaza de Mayo. (Según un folleto, publicado el día 17 de Julio de 1955);

6) de haber sido organizados los croatas en pequeños grupos, para imponer el régimen peronista por el terror, y para fabricar un nuevo 17 de octubre. (Según un folleto del 17 de Julio de 1955);

7) de haber los croatas participado en la quema de las iglesias. (Según una delación anónima ante las autoridades del Poder Ejecutivo, en el mes de Septiembre de 1955);

8) de haber los croatas participado en la preparación de la "Marcha sobre Buenos Aires", con fines de quemar iglesias, sedes sociales, comitées políticos, etc., etc., conjuntamente con los estibadores, los anarco-sindicalistas españoles y otros sujetos de avería. (Según un folleto del 5 de Agosto de 1955);

9) de haberse encontrado en la Alianza Libertadora Nacionalista 15.000 (quince mil) brazos fuertes, la mayoría de estos croatas expatriados, que combatieron como comandos en la segunda guerra mundial. (El Plata, Montevideo, 30 de Septiembre de 1955);

10) de haber caído 12 croatas en la sede de la Alianza, en la noche del 20 al 21 de Septiembre de 1955. (Según una delación presentada en el mes de Septiembre de 1955 a las autoridades nacionales);

11) de haber el doctor Ante Pavelic recibido del régimen depuesto 6.000.— pesos mensuales por sus servicios prestados en la Alianza. (Según una acusación a las autoridades, en el mes de Septiembre de 1955);

12) de haber el doctor Ante Pavelic encontrado pleno amparo del régimen depuesto. (Según una declaración de un portavoz del gobierno comunista de Belgrado, publicada el día 17 del mes de Octubre por algunos diarios metropolitanos);

13) de que el doctor Ante Pavelic fué instalado por Eva Perón en un suntuoso chalet de un barrio señorial de Gran Buenos Aires, habiendo el doctor Ante Pavelic pagado su agradecimiento por esta ayuda con su actuación como asesor de la Alianza Libertadora Nacionalista, mientras que Argentina mantenía relaciones diplomáticas y económicas normales con Yugoeslavia. (Se-



Doctor Ante Pavelić, jefe del Estado Independiente de Croacia, lee el acta de apertura de la sesión histórica del Parlamento Croata, el día 23 de febrero de 1942, en presencia de los diputados nacionales de todos los partidos políticos elegidos en territorio croata.

gún Argentinisches Tageblatt — Diario Alemán — del 22 de Octubre de 1955);

14) de que los croatas, organizados bajo el nombre "Agrupación Nacional Croata", han recibido del régimen depuesto papel en tantas cantidades, para poder editar 12 (doce) DIARIOS (repetimos: diarios) fascistas, mientras el gobierno cercanaba simplemente el suministro a diarios y periódicos argentinos, pues a éstos no les interesaba cantar loas al régimen pasado. Que este grupo tomaba parte en el partido peronista, obteniendo de ese modo la necesario ayuda financiera. Que los dirigentes de este grupo secundaban al ex-presidente en la resolución de varios asuntos peliagudos (heikle, en alemán), ayudando especialmente a la Alianza Libertadora Nacionalista en la elaboración de sus programas de terror. (Argentinisches Tageblatt del día 30 de Octubre de 1955). (Nota bene: al llegar los croatas a la República Argentina en los años 1947-1949, no conociendo el castellano, pero sí el alemán, todos leyeron las primeras loas al régimen depuesto en este mismo diario, editado por el Herr Alemann);

15) que ningún país en el mundo ha querido dar asilo a los emigrados políticos croatas, con excepción de la República Argentina. (Según el mismo diario del Herr Alemann, quien pretende no saber, que la República Argentina no era el único, pero sí el primer país, que permitió la inmigración a los desplazados: franceses, alemanes, suizos, servios, montenegrinos, croatas, macedonios, eslovenos, rumanos, eslovacos, húngaros, rusos, ucranios, bielorrusos, caucasianos y demás nacionalidades, quienes durante la guerra combatieron el comunismo, mereciendo por eso el título de "criminales de guerra". El "Diario Alemán" pretende no saber, que el gesto humano de la Dirección de Migraciones argentina imitaron todos los países de la América Latina, los mismos Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Africa del Sur, Australia y Nueva Zelandia, donde, al parecer, no existe más el problema de los "criminales de guerra");

Al formular Ud., señor Santander, las últimas acusaciones contra nosotros, Ud. se olvidó de repetir todas aquellas que enumeramos bajo los puntos 1 al 15, y que pertenecen al programa de ataques contra los croatas. O es que Ud., al publicar su última acusación, tomó en consideración los siguientes hechos, conocidos a la opinión pública argentina:

a) que el día 16 de Noviembre de 1955, fué celebrado el juicio oral en el recinto de deliberaciones de la Cámara de Diputa-

11

dos en Buenos Aires, donde quedó comprobada la culpabilidad en el acto de la quema de la Bandera Nacional y de los desórdenes callejeros, que la sucedieron, incluído el ataque contra la embajada de la República Comunista Yugoeslava. Lo único, que no fué dado a conocer, fué el nombre de la persona, encargada de colocar la bomba en el portal de dicha embajada, que "no logró estallar". Suponemos, que Ud., como ex-diputado nacional estuvo en las bancas del recinto de deliberaciones, cuando fueron leídos los nombres de los culpables. Ud., señor, pudo constatar, que no fué mencionado ningún nombre croata;

b) que el día 12 de Marzo de 1956, la Oficina de Prensa de la Comisión Nacional de Investigaciones dió a conocer un comunicado sobre la quema de los templos, acaecida el día 16 de Junio de 1955, en la cual se determinó con precisión la responsabilidad de los ejecutores. Tampoco en esta oportunidad fué mencionado ningún nombre croata;

c) que el Poder Ejecutivo de la Nación había ordenado, en el mes de Octubre de 1955, una **investigación oficial en el asunto de todas las declaraciones y acusaciones hechas contra los croatas** residentes en la República Argentina. **Esta investigación duró tres meses, habiéndose presentado voluntariamente ante las autoridades investigadoras todos los croatas requeridos, incluído el dr. Ante Pavelic. Durante las investigaciones pudo constatarse, que todas las delaciones y acusaciones eran falsas. Los croatas esperan, que una vez serán publicadas las conclusiones, a las cuales llegó la investigación, para que nuestros hijos, ciudadanos argentinos, no queden injustamente marcados por "culpas" que sus padres no cometieron;**

d) que el juez nacional en lo penal especial, el señor doctor Abel Reyna, con actuación de los secretarios, señores Rodolfo S. Salinas y Angel A. Breguzzi, ha iniciado, en el mes de Noviembre ppdo., el proceso contra los integrantes de la Alianza Libertadora Nacionalista. En tal oportunidad fueron publicados los nombres de los acusados, no figurando entre ellos ningún nombre croata;

e) que el Ministro de Aeronaútica, comodoro Don Julio César Krause desvirtuó categóricamente, en su declaración del 28 de Febrero de 1956, la participación de los extranjeros en los sucesos revolucionarios argentinos. **"El problema revolucionario — dijo el señor Ministro — fué y es un asunto netamente argentino, en el cual los extranjeros no eran más que simples expectadores".**

De insistir Ud., señor Santander, a pesar de los hechos aquí

enumerados, **en la culpabilidad de los croatas en los sucesos prerevolucionarios, revolucionarios o postrevolucionarios, nosotros le desafiamos a presentar contra nosotros, ante las autoridades nacionales competentes, acusaciones concretas firmadas, indicando el nombre y el apellido de las personas por Ud. consideradas como culpables de cualquier falta cometida en la República Argentina.**

Le aseguramos desde ya, que todo croata se presentará voluntariamente y con sumo agrado ante cualquier fuero imparcial, para que puedan ser aclarados públicamente el motivo y la fuente de las acusaciones contra nosotros.

No dudamos, que Ud. también compartirá con nosotros la opinión, que éste sería el camino más indicado, para servir a la justicia y a la verdad: **que sean castigados los eventuales culpables, pero que, de una vez, sea dejada en paz la laboriosa colectividad croata en la República Argentina,** que no ha merecido la publicación de los ataques, que le están tramando los elementos, quienes, en lugar de ocuparse de las tareas, que le corresponden por derecho internacional, han llegado hasta estas playas, para trabajar y complotar en servicio de ideas internacionales, alterando la paz de una colectividad trabajadora y positiva, y burlándose de las libertades democráticas.

De no presentar Ud. las acusaciones concretas ante las autoridades competentes y seguir atacando a la colectividad croata por intermedio de la prensa, por la sola razón de tildarnos los comunistas yugoeslavos de "criminales de guerra", nos permitirá de considerarle un hombre superficialmente informado sobre la nación croata y su lucha por la libertad e independencia.

Concluyendo nuestras contestaciones en cuanto a nuestro comportamiento en la República Argentina, quisieramos informarle, señor, sobre nuestras actuaciones de orden "internacional", a las cuales Ud. se refiere en su última acusación.

Ud. nos acusa de "nazismo", de publicaciones antidemocráticas y de irradiación de la propaganda para el extranjero, en procura del "resurgimiento nazi".

Cuanto nos consta, Ud. se ha pasado la vida, interesándose de todos los totalitarismos: nazista, fascista y comunista. Hemos tenido la oportunidad de leer sus críticas sobre el nazismo y fascismo. Nos extraña, por eso, que Ud., como buen conocedor en la materia, llama a los croatas "nazistas", aunque Ud. sabe muy bien, que esta ideología no fué de origen croata y nunca tuvo



Los aviadores croatas desfilan por las calles de la capital croata antes de partir a la lucha contra el comunismo

12

adeptos en Croacia, como tampoco lo tuvo la ideología fascista. Los croatas han sido políticamente organizados en partidos tradicionalmente democráticos, tal como el Partido del Derecho Estatal Croata (fundado en 1861), el Partido Republicano Campesino Croata (fundado en 1904), partido Democristiano (fundado en 1920). Después de la fundación de este último partido, en Croacia no fué fundado ningún otro partido político, razón por la cual no pudo haber habido entre croatas "nazistas" ni "fascistas". Si Ud. quiere aludir al Movimiento Libertador Croata "Ustasha", nos permitirá informarle, que este movimiento fué formado en el año 1929, después de la matanza de los diputados nacionales croatas en el parlamento de Belgrado y después de la introducción de la dictadura en Croacia, por parte del rey servio Alejandro Karageorgevich, por cuya orden fué perpetrado el asesinato de los políticos croatas. Este movimiento de los insurgentes (ustashas) croatas, tuvo por fin la liberación de Croacia del yugo servio, cometido que realizó en el año 1941, al encabezar, conjuntamente con la Milicia del Partido Campesino, la revolución libertadora del pueblo croata, con la consiguiente proclamación de la Independencia Nacional y separación de Servia. El Movimiento Libertador "Ustasha" integraban miembros de todos los partidos políticos existentes en Croacia, conocidos por sus programas democráticos, pero también por su firme voluntad de separar Croacia de Servia. Este Movimiento "Ustasha" ha dado durante la guerra más de 150.000 luchadores voluntarios anticomunistas, una parte de los cuales cayeron con armas en mano, mientras que la mayoría ha sido asesinada después de la guerra, salvándose una pequeña parte en el libre Occidente. Ud., como periodista bien informado, recordará con seguridad, que el ejército anticomunista croata, después de deponer las armas el 15 de Mayo de 1945, en Austria, fué en su totalidad entregado a los comunistas de Tito, quienes los masacraron en Austria, cerca de la ciudad de Bleiburg; en Eslovenia, cerca de las ciudades Maribor y Celle y en Voivodina, cerca de la ciudad de Versac. Ud. entenderá, entonces, que los agentes del gobierno, que ordenó estas matanzas, se empeñan en perseguir a los sobrevivientes por todo el mundo. Los croatas a los cuales quizo comprometerse en los sucesos revolucionarios argentinos, son los testigos de las matanzas de Bleiburg, Maribor, Celle y Versac. Tanto queríamos decir sobre el "nazifascismo" de los croatas en la República Argentina.

En cuanto a nuestra propaganda antidemocrática y por el

13

resurgimiento del "nazismo", nosotros le invitamos, a citar cualquier texto de nuestras publicaciones, que contuviera una propaganda antidemocrática. Nosotros los croatas conocemos solamente dos propagandas: por la liberación de Croacia del yugo extranjero y por la liberación del mundo del peligro comunista. Si esta ultima es considerada como propaganda antidemocrática, nosotros declaramos que seguiremos practicándola, en cualquier parte del mundo nos encontraramos, para dar nuestro aporte en la lucha por la liberación de los pueblos oprimidos por el totalitarismo comunista y por la salvación del mundo libre del peligro mortal que lo amenaza.

Buenos Aires, a los fines de setiembre de 1956

POR LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA

COMISION DIRECTIVA CENTRAL:

Presidente: Ing. **Juan Asančaić;** Vicepresidentes: Dr. **Vjekoslav Vrančić** y **Bogoslav Buratović;** Secretario General: **Pedro Krilanović**

PARA LAS RAMAS SOCIALES:

Centros:	Presidentes:	Secretarios:
Buenos Aires	Franjo Radonić	Branko Žuljević
Flores Bs. Aires	Ivan Davor	Lucija Milković
Dock Sud y Avellaneda	Stjepan Klauser	Ante Šutić
José Ingenieros	Matan Alić	Dražen Šimunić
Villa Martelli	Tvrdko Matekalo	Franjo Udović
Ciudad Belgrano	Nikola Devčić	Josip Križmanić
Barrio Echeverría	Stojan Mikulić	Tomislav Šarić
San Justo	Franjo Vukoja	Mirko Bušić
Berisso y Ensenada	Ivan Matković	Josip Zorko Kajin
Moreno	Ivan Wimmer	Rajko Welte
Ramos Mejía	Tomiša Grgić	Josip Makek
Rosario	Šćepa Barbarić	Miljenko Perišić
Córdoba	Toma Klarić	Križan Bešlić

PARA PERIODICO "CROACIA — HRVATSKA":

Director: **Ivo Kavran** Redactor: **Prof. Zvonimir Fržop**

EL SIGNIFICADO DE "USTASHA"

Describiendo los hechos de Pericles, refiere Plutarco en sus "Vidas Paralelas", que en una ocasión un hombre infame y disoluto estuvo insultándole todo el día en la plaza y lo aguantó, sin contestarle, mientras despachaba los negocios públicos. Cuando se retiraba a la tarde tranquilo a su casa, aquel hombre se puso a seguirle, vomitando contra él toda suerte de dicterios. Llegó Pericles a casa cuando ya había oscurecido y mandó a un criado que tomase un hacha y fuese acompañando a aquel hombre hasta su posada. Era tan firme la imperturbabilidad del Gran Griego que el provocador no consiguió irritarle molestándolo un día entero.

Conducta parecida en dignidad y paciencia observan en los días de hoy los exilados anticomunistas croatas y su líder doctor Ante Pavelich frente a los que escondidos detrás del anonimato, tratan de difamar a Croacia y al Movimiento Croata de Liberación "Ustasha". Jamás se prestan a discusiones con tales, pero si tratan de informar a todos los que desean ser objetivos en juzgar al pueblo croata y a su lucha por la libertad nacional.

Que los enemigos de Croacia difaman al Movimiento Ustasha es hoy la mejor prueba de que él sigue existiendo y combatiendo. Este Movimiento de Liberación Nacional surgió en 1929 contra la tiranía monárquica servia y en 1941 logró restablecer el Estado Independiente Croata, granjeándose apoyo inquebrantable de los croatas y la adversidad de todos los interesados en mantener bajo el yugo servio al pueblo croata en el llamado Estado "Eslavo-Meridional" ("Yugoeslavia") — antes dictatorial y monárquica, ahora dictorial y comunista. Como todas las instituciones croatas "Ustasha" tiene su fondo histórico: bajo este nombre, que significa "Patriotas Insurrectos", se alzaban contra dominación extranjera los Croatas en el pasado — tanto católicos como musulmanes. "Ustasha" es por lo tanto síntesis de la voluntad libertadora de la milenaria Nación Croata.

¡Cuán ridículas y absurdas son pues las tentativas de los comunistas y afines para hacer aparecer al Movimiento como una "maffia" internacional terrorista! Además, son un verdadero insulto a la memoria de los 600.000 Croatas que cayeron por Croacia y por el Occidente — muchos de ellos perteneciendo al "Ustasha". Los adversarios de la libertad croata siguen una táctica simple: saben que quebrando al Movimiento en el exterior, romperían la espina dorsal de la resistencia croata contra el comunismo yugoeslavo. "Ustasha" es hoy una verdadera brecha en la Cortina de Hierro, si tomamos en cuenta la gran importancia estratégico-militar de la región adriático-báltica. Junto con las resistencias de Polonia, Hungría, Ucrania y otros paises sometidos, representa una amenaza seria para el bolchevismo en el "Día X", cuando comience la cruzada definitiva contra el comunismo.

Tal y no otra es la causa de brotes esporádicos que aparecen en cier-

14



Ustashas, luchadores por la independencia nacional croata.

ta prensa difamando al "Ustasha" en diferentes países, donde el Movimiento cuenta con el apoyo de las colectividades de emigrados Croatas. Las tiranías son siempre iguales y ya siglos hace Aristóteles describió incomparablemente sus métodos: "Reprimir toda superioridad que en torno suyo se levante, dèshacerse de hombres de corazón; prohibir las asociaciones... El tirano aborrece estas nobles naturalezas que considera atentatorias a su poder... Y así la tiranía sólo quiere a los malvados precisamente porque gusta de la adulación, y no hay corazón libre que se preste a esta bajeza... Todas estas maniobras y otras del mismo género, que el tirano emplea para sostenerse, son profundamente perversas..."

Frente al ya gastado slogan comunista, que tacha de "fascista, asesino de mujeres — niños — ancianos" a todo aquel que se oponga a la monstruosa confabulación roja — nos parece oportuno señalar que en pocos movimientos políticos actuales se encuentra tanta preocupación por la conducta de sus integrantes, como acontece justamente en el Movimiento Libertador Croata. Por encima de toda ideología política, el "Ustasha" considera "que el éxito de toda obra de valor depende del hombre y de su carácter" — como lo define el Reglamento del 11 agosto de 1932. Según él, "Ustasha" es el Movimiento de Liberación Croata, original y surgido por sí mismo, basado en la conciencia nacional, historia y derecho estatal croata: es el fruto de luchas seculares del pueblo Croata por su libertad, independencia y soberanía nacional" (Art. 4. E). Se propone, además de restaurar el Estado Croata, "renovar e iluminar al hombre croata en el espíritu de los principios ustashas: HONOR — HONESTIDAD — JUSTICIA Y AMOR" (Art. 1. G.)... Fomentar en las almas de todos los Croatas las virtudes de la hidalguía y caballerosidad tradicionales — según el ejemplo de los antepasados, héroes y caballeros" (Art. 1, H).

Además de ser un Movimiento político, social, cultural y constructivo — "Ustasha es un Movimiento moral" — dice el art. 9 — "y quiere que cada uno de sus miembros y todo Croata sean conscientes que la base de una vida útil, sana, feliz y contenta es — LA RELIGION Y LA FAMILIA. Por ello, recibe a su seno solamente a personas honestas, motalmente incorrumpidas, a buenos e íntegros Croatas (Punto A...). Combate en el pueblo el ateismo, la blasfemia, el alcoholismo, la inmoralidad, la discordia, la mentira y la calumnia (Punto B)... lucha contra la fatuidad y conceptos vanos de la vida, protegiendo la santidad del hogar y de la familia... eleva muy alto el respeto a la mujer y a la madre (Punto D)."

"Ustasha es un Movimiento educativo" — afirma el Art. 10. — y forma en el pueblo croata caracteres de acero, hombres de honor y honestidad y un legítimo orgullo nacional".

Entre los deberes del Ustasha se consignan los siguientes: "Velar atentamente por la pureza de la lucha ustasha y jamás conspirar en el combate y en la obra contra la vida de las personas inocentes y bienes ajenos (Punto F)... Proteger en todo lugar y ocasión a los débiles, inválidos, ancianos, desamparados y perseguidos injustamente (Punto H)... Custodiar y respetar incondicionalmente el honor, la honestidad, los sentimientos morales y la convicción religiosa propia y de otros (Puntos I)... Ser cortés hacia todos y no negar auxilio a nadie en causa justa (Punto L)...

Y finalmente, está el Artículo 3º para testimoniar su espíritu esencialmente democrático, heredado de los grandes movimientos políticos que

le dieron origen: el Partido del Derecho Estatal y el Partido Republicano de los Campesinos Croatas. "Ustasha es un Movimiento del pueblo — declara — en sus filas congrega a todo el pueblo sin distinciones de clase profesión — en su obra tiene siempre en vista a todo el pueblo y sus necesidades y no los intereses de determinadas personas, grupos o clases... Combate para que en el Estado Croata gobierne siempre y exclusivamente EL PUEBLO CROATA".

Como suenan estas normas ustashas — que no son letras muertas sino un Credo sincero — en comparación, por ejemplo con el Programa del Partido Comunista Yugoeslavo aprobado al ingresar éste como primer partido rojo a la IIIº Internacional: "Lucha por la República Soviética de Yugoeslavia — Creación del Ejército Popular Rojo — Expropiación forzoso y socialización de la industria y el comercio — Requisación de edificios y viviendas particulares — Separación de la Iglesia del Estado — Abolición de las deudas y liberación de impuestos — Confiscación de todas las propiedades de importancia y su cesión sin ninguna recompensación a los soviets de campesinos". Dicho sea de paso, el gobierno de Tito cumplió todo este programa — menos naturalmente, lo referente a la liberación de impuestos...

No mejor suena la "Constitución" del desaparecido Reino de Yugoeslavia, que algunos "demócratas" anhelan resucitar: "El Rey representa al Estado en todas sus relaciones con otros países. El declara la guerra y concreta la paz. La persona del Rey es inviolable; ninguna responsabilidad puede exigirse de él ni puede ser acusado de nada".

"Ustasha" es la contestación a todas estas depravaciones. Es la reacción croata contra el "Libertad ¿para qué?" de Lenin y contra el "Croacia ¿para qué?" de Tito y los reyes servios.

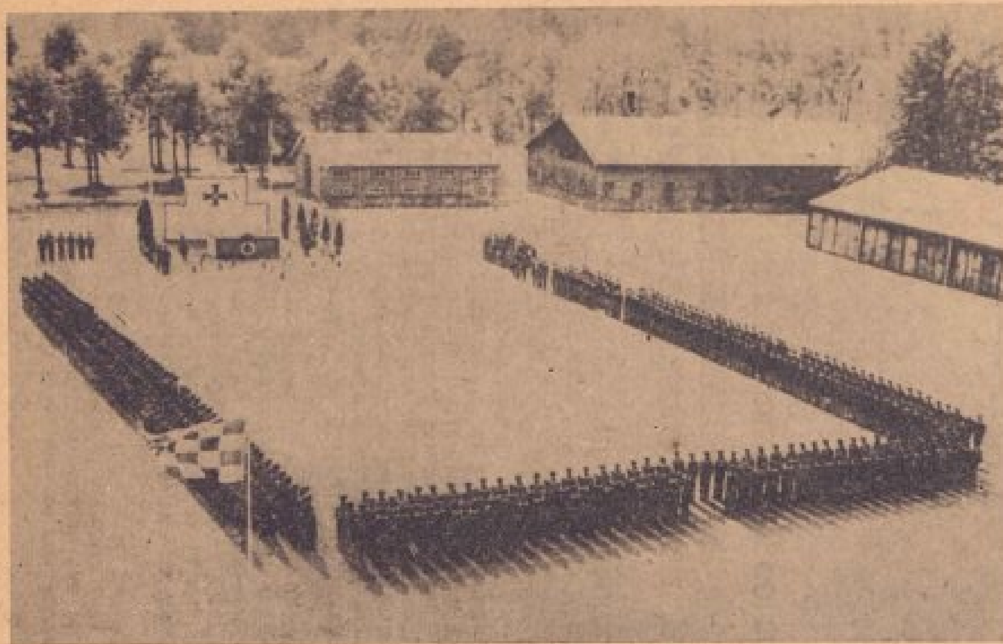
Mientras no esté libre Croacia, el Movimiento Libertador Croata seguirá existiendo. Desde hace treinta años tomó por su consigna el lema del héroe nacional croata Conde Frankopan: "¡VENCER O MORIR!"

MIRON KRESIMIR BEGIĆ

LAS PALABRAS HISTORICAS DEL CARDENAL STEPINAC

(DECLARACION DE S. E. ANTE LOS TRIBUNALES COMUNISTAS)

Fuera de los partidos políticos, y por ende testigos más competentes de la unánime voluntad del pueblo croata, fueron el episcopado y el clero católico, así como también los jefes de la comunidad religiosa musulmana croatas, quienes espontáneamente expresaron en manifiestos su adhesión al Estado de Croacia, recalcando que no podían apartarse de su pueblo en los momentos más felices de su larga historia nacional. Cuatro años más tarde, en abril de 1945, el Arzobispo y mártir, doctor Luis Stepinac, acusado por su actitud patriótica y encontrándose ante los jueces servio-comunistas, confirmó haber estado de acuerdo con el mencionado manifiesto, añadiendo además, en contestación a las acusaciones del fiscal comunista la siguiente declaración histórica: "Yo HABRIA SIDO PIEDRA DE ESCANDALO, SI NO HUBIESE RESPONDIDO A LA UNANIME VOLUNTAD DE MI PUEBLO, EL CUAL QUERIA VIVIR EN SU PROPIO ESTADO, TANTO MAS QUE PARA EL "YUGOESLAVIA" NO FUE OTRA COSA QUE UNA CARCEL".



Juramento de los marinos croatas,

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Cta. 1172 - XI-54 - Tir. 30.000

17

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ~~INTERIOR Y JUSTICIA~~ Guerra
GENDARMERIA NACIONAL
AGRUPACION "RIO NEGRO"

S.I.J.A.

VIEDMA (RIO NEGRO) de 24 julio de 1957.-

Objeto: Elevar panfleto.-

AL DIRECTOR GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL.
(Servicio de Informaciones-División Seguridad).

Adjunto elevo al señor Director General en dos fojas un panfleto que fuera hallado en la vía pública en la localidad de San Carlos de Bariloche, por personal del O.I.E. respectivo.-

REFERENCIAS:

AGREGADOS: Un panfleto en dos fojas.-

Del presente expediente se confeccionaron dos ejemplares de acuerdo al siguiente:

DISTRIBUIDOR:

S.I.G. original-.................1.-
S.I.J.A. "Río Negro"-archivo-....1.-
TOTAL....2.-

Letra ______

Nº ______

Documentos agregados:

AGRUPAC. RIO NEGRO

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL
AGRUPACION RIO NEGRO
ESTRIC. CONF. Y SECRETO
Letra S. Nº 143/57
Cde. 1 Fojas
ENTRO 24/VII/57

REPUBLICA ARGENTINA
AGRUPACION "RIO NEGRO"

Virgilio Zuppichini
VIRGILIO ZUPPICHINI
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE AGRUPACION "RIO NEGRO"

31/VII

MINISTERIO DE EJERCITO
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra Nº 2980/57
Cde. Fojas
ENTRO 1º/VIII/57 SALIO

2/8/57

Acuso recibo 5/VIII/57

ARTES GRAFICAS - GEND. NAC.

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

20

xxxxxxxxxxxxxx GUERRA

8 Agosto 1957.-

SERVICIO DE INFORMACIONES
Dto. Seguridad

Elevar dos fotocopias.-

AL JEFE DEL S.I.G. (ARCHIVO)

Para su conocimiento, adjunto elevo al señor Secretario, en dos fotocopias, una presentación ante el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, / producida por los residentes yugoslavos y relacionada con la extradición de ANTE PAVELIC.-

FUENTE: SIJA Río Negro.

DISTRIBUIDOR:

----	SIDE (Dto."I")	1
	SIE	1
2980/57.-	Coord.Federal	1
	C.E.R.E.	1
	SIG (Archivo "S")	1
		5

MINISTERIO DE EJERCITO DIRECCION GENERAL GENDARMERIA NACIONAL

BIENVENIDO YOLDI
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE SERVICIO INFORMACIONES

396

Lo expresado.-

MINISTERIO DE EJERCITO
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
2980/57
5.-
2
9/VIII/57

COMISION DE RESIDENTES YUGOSLAVOS

FORMADA CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA EXTRADICION DEL CRIMINAL DE GUERRA ANTE PAVELIC Y SUS SECUACES

19

Buenos Aires, mayo de 1957.

Estimado compatriota:

Como es ya de su conocimiento, en los últimos tiempos se ha vuelto a reactualizar el problema de la ilegal permanencia del criminal de guerra y jerarca fascista Ante Pavelić, en la República Argentina.

Sería demás explicar detalladamente, porque Ud. seguramente lo sabe bien, todo el mal que hicieron Pavelić y su banda de asesinos a los pueblos de Yugoslavia, de todas las nacionalidades, de diferentes credos religiosos y variadas ideas políticas.

Basta recordar que colaboró con los invasores nazifascistas, quienes fueron en realidad los que lo entronizaron como dictador títere en el pretendido "Estado Libre de Croacia", en precio de lo cual entregó la corona de ese "estado" a un rey italiano, regalándole al fascismo de Mussolini casi toda Dalmacia, ayudando a los nazis de Hitler a masacrar a los heroicos guerrilleros que luchaban por el honor, la libertad y la independencia de Yugoslavia. Además de ello cometieron crímenes, horrendos contra seres totalmente inocentes, asesinando sin piedad a millares de niños, mujeres y ancianos, por lo que no merecen el perdón de nadie

En la Argentina se dedican a conspirar y predicar la guerra atómica contra su propio pueblo, sirviendo también a las fuerzas más reaccionarias en contra del democrático pueblo argentino.

Frente a tanta maldad, no podemos permanecer como simples espectadores. Como yugoslavos, como hombres y mujeres con sentimientos humanos, como simples habitantes o ciudadanos de este gran país y miembros del noble pueblo argentino, no podemos menos que condenar a Pavelić y sus secuaces y apoyar su entrega a los tribunales del pueblo yugoslavo.

Con ese fin, adjunto a la presente le enviamos 2 petitorios dirigidos al Ministerio de Educación y Justicia, donde actualmente está radicado el pedido de extradición de Pavelić, para que Ud. lo firme y lo haga firmar por sus familiares, parientes amigos y conocidos y los remita luego por correo, 1 al Ministerio en la dirección indicada en el petitorio y otro a nombre del presidente de esta Comisión a la dirección que le mencionamos más abajo.

Además le sugerimos que converse con sus conocidos de la colectividad de los alrededores y junto con ellos intercambie opiniones sobre las medidas conjuntas que podrían tomar para apoyar la entrega de Pavelić y sus secuaces al pueblo yugoslavo. Entre otras podrían ser: la entrevista en delegación a diversos dirigentes de diversos partidos políticos y gremios; delegaciones y comunicados en los diarios locales; el envío de telegramas al Excmo. Sr. Presidente de la Nación, Gral. Pedro Eugenio Aramburu, Casa de Gobierno, Buenos Aires, etc.

De esa manera nuestra laboriosa colectividad, con muchos años de residencia en el país, a través de los cuales demostró su dedicación por la grandeza de la Nación Argentina y el amor a su hospitalario pueblo, con cuyas tradiciones democráticas se encuentra identificada, hará oir su voz de protesta por la permanencia entre nosotros de un criminal indigno de la generosidad argentina.

En la seguridad de que Uds. también contribuirán a ello les saludamos fraternalmente.

Por la COMISION DE RESIDENTES YUGOSLAVOS

ANDRES SKRBEC
Presidente

ANTONIO MARTINOVICH
Secretario

P. D. De todo cuanto hagan les pedimos nos informen enviándonos sus noticias a Casilla de Correo 39, Sucursal 32, Buenos Aires. También les solicitamos nos envíen los datos, si los hay, de compatriotas afectados en las personas de sus familiares muertos por la criminalidad de la banda ustachi: nombre y apellido de la víctima, lugar de Yugoslavia donde fué ultimado, fecha aproximada, forma en que fué asesinado, qué parentesco tenía con el familiar residente en la Argentina, más todos los datos que Uds. crean convenientes.

EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dr. Acdeel Ernesto Salas
CORDOBA 831
BUENOS AIRES

Con el mayor respeto:

Los abajo firmantes, yugoslavos residentes en la República Argentina desde hace décadas y ya familiarizados con las costumbres del país, al que consideramos nuestra segunda patria, y argentinos de ascendencia yugoslava, nos dirigimos a V. E. solicitando la extradición del criminal de guerra Ante Pavelić, al que consideramos un traidor a su propio pueblo por haber servido a los invasores nazifascistas que ocuparon Yugoslavia durante la última guerra, instaurando un régimen títere, sanguinario y cruel, que asesinó a más de 800.000 personas, serbios, croatas, gitanos, judíos, etc., católicos, ortodoxos y musulmanes; hombres, mujeres, niños y ancianos, lo que significa prácticamente el exterminio despiadado de más del 16 % de la población del así llamado "Estado Libre de Croacia".

Los inmigrantes yugoslavos, muchos de nosotros directamente afectados en las personas de nuestros hermanos, padres, abuelos y parientes, muertos por la criminalidad de Pavelić y sus secuaces consideramos que la permanencia del mismo en la hospitalaria Nación Argentina, no sólo es una ofensa para los 150.000 inmigrantes yugoslavos y para los centenares de miles de sus familiares nacidos en el país, sino para todo el noble y democrático pueblo argentino, por lo que solicitamos a V. E. se extremen las medidas para que fuera hallado y entregado a los tribunales del pueblo yugoslavo, de acuerdo a las leyes argentinas sobre la materia, y los compromisos contraídos por la República Argentina al ingresar a la ONU y al suscribir el convenio sobre el genocidio.

En la espera de que el gobierno de V. E. accederá al justiciero pedido que formulamos, saludámosle con nuestra consideración más distinguida.

02762

83

ASUNTO: ANTE PAVELIC.

REFERENCIAS:

Expte. letra S.391/56 Coord.Polic
" " Pp.363/56 reg. S.I.G.
" " Cp.449/56 " S.I.G.
" " S.143/57 Cde.1.Az.R.N.
" Nº 2980/57 reg. S.I.G.

Caso Hogar Croata 1

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD

02762

MEMORANDUM

(Sello: MINISTERIO DEL INTERIOR – DIVISION DE COORDINACION POLICIAL)

Para información del SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE GENDARMERIA NAC. COMANDANTE PRINCIPAL D. OSCAR ALEJO CHAVERRIA.-

Producido por: JEFE DIV. COORDINACION POLICIAL

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1956.

Asunto: Remitir escrito de la defensa del Hogar Croata.

Archivo

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., para remitirle adjunto a la presente en tres fojas útiles, para su consideración e informe que estime corresponder, un escrito dirigido al Excelent=isimo señor Presidente Provicional de la Nación, General de División D. PEDRO EUGENIO ARAMBURU, por la Defensa del Hogar Croata.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vd., con la consideración más distinguida.

D.C.P.S.
No. 521/56
Cde.
Adjunto

EUGENIO F. SCHETTINI
CORONEL
JEFE DIVISION COORDINACION POLICIAL

M. I. D. C. P.
1

Seguridad. (Urgente)

1) Solicitar por memorandum a Coord. Policial la remisión para consulta y por un tiempo [illegible] del sumario [illegible] por [illegible] sobre el grupo de anti Pavelic.

REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DEL INTERIOR DIVISION DE COORDINACION POLICIAL	
LETRA S N. 391-56	
Cde.	Foja
ENTRÓ	SALIÓ
Dia	Dia
Mes	Mes 9 AGO 1956
Año	Año

Registrado

2) Remitir esto con dicho sumario y entregarme
3) citar a los firmantes de la nota

Archivo Alianza

CASO-Pavelic

LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA
HRVATSKI DOMOBRAN
SALTA 1241
T.E. 23-7649
BUENOS AIRES

027622

BUENOS AIRES, 28 de julio de 1956.-

Exgelentísimo señor
Don PEDRO EUGENIO ARAMBURU
Presidencia de la Nación
CASA DE GOBIERNO

Excelentísimo señor Presidente:

Por la presente nos es grato dirigirmos al señor Presidente de la Nación, a los fines de interiorizarlo sobre las inquitudes y preocupaciones, por las cuales pasa la colectividad croata en la República Argentina, como consecuencia de injustas incriminaciones, que le fuéron hechas antes, durante y después de la Revolución Libartadora.

Como seguramente habrá sido informado el / señor Presidente de la Nación, la colectividad croata en general, y algunos de sus miembros en especial, han sido objeto de acusaciones públicas, imputándoseles de haber actuado, antes y durante la Revolución Libertadora, al servicio del régimen depuesto; de haber tomado parte activa en la quema de las igle-/sias; de haber perpetrado desórdenes callejeros y participado en las actividades de la organización denominada la "Alianza / Libertadora Nacionalista".

Dichas incrimanaciones, inventadas por elementos deseosos de venganza basada en motivos políticos, ajenos a todo acontecimiento en la República Argentina, han sido / difundidas, en parte en buena fé, por la prensa nacional e internacional, habiendo causado graves perjuicios morales y materiales a la laboriosa y honesta colectividad croata.

No gozando de protección concular o diplomática alguna, no disponiendo de medios financieros para defenderse de los contínuos ataques periodísticos, la colectividad croata en la República Argentina saludó con sincero regocijo / la decisión tomada oportunamente por le Superior Gobierno de la Nación, de ordenar una investigación oficial del caso. Segura de su inocencia, la colectividad croata esperaba firmemente, // que - una vez concluída la investigación - iban a ser publicadas los resultados de la misma, con lo cual se vería necesariamente rehabilitada ante la opinión pública argentina, recuperando su tranquilidad, honestamente ganado con su trabajo y lealtad hacia su nueva Patria, la República Argentina.

Estas esperanzas se desvanecieron, al publicarse el Decreto del Superior Gobierno de la Nación respecto la disolución de la Junta Investigadora, antes de poder la misma despacharse sobre los detalles y conclusiones de la investigación oficial, realizada en el caso de los croatas por la COMANDATURA GENERAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL.

////////

Debido a esta circunstancia, y a pesar de haber la investigación comprobado su inocencia, la colectividad / croata en la República Argentina se encuentra todavía en la desagradable situación del acusado ante la opinión pública argentina, ni contrarestar nuevos ataques en la prensa, que no deja de repetir en acusar a los croatas de crímenes, que no han cometido.

Vista esta dificial y desagradable situación, en la cual se encuentra la coletividad croata, los abajo firmados, en representación de la Defensa del Hogar Croata, sociedad legalmente constituída en Buenos Aires en el año 1931, se permiten dirigirse directamente al señor Presidente de la Nación, se digne considerar la posibilidad de disponer la publicación , aunque fuere en forma oficiosa o extraoficial, de un comunicado, en el cual se constataría la inocencia de la colectividad croata, tal / como consta en el expediente de investigación, el cual - según / nuestro entender - se encuentra en los archivos de la mientras / tanto suprimida Dirección General de Seguridad Pública.

De ser posible acceder a esta solicitud, aseguramos al señor Presidente de la Nación del sincero agradecimiento para con él y para con el Gobierno libertador argentino, de parte de todos los croatas, no solamente aquellos radicados en la República Argentina, sino también de aquellos desparramados por todo el mundo, dado que las acusaciones, a que nos hemos referido, han representado un golpe moral para todo nuestro compatriota, sin // distinción del país en que se encuentre.

Rogamos se nos disculpe de haber molestado / personalmente al señor Presidente de la Nación con este asunto, aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E. con nuestra más alta estima y consideración.

! DIOS GUARDE A VUESTRA EXCELENCIA !

Secretario
(Pedro Krilanovic)

Presidente
(Dr.Vvekoslav Vrancic)

<u>HAY UN SELLO QUE DICE:</u>

LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

4

ERCITO **URGENTE**

agosto 6.

Direc.post.Diagonal Norte 699.

ONES

Solicitar sumario.

AL DIRECTOR DE POLICIA

A fin de tomar conocimiento de detalles que interesan saber a este Servicio, con motivo de la presentación hecha por "La Defensa del Hogar Croata" ante el Ecxmo. señor Presidente Provisional de la Nación, General de División D. PEDRO EUGENIO ARAMBURU, solicito del señor Director quiera tener a bien remitir con caracter de urgente y en calidad de préstamo por tiempo estrictamente indispensable, el sumario instruído por el Comandante Principal D. ARTURO CELESTINO SIERRA, por las actividades del grupo de ANTE PAVELIC.-

SERV. INFORM.

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL
Pp. 365/56
Letra / Folio
ENTRO / SALIO
Dia 14
Mes VIII
Año 56

MINISTERIO DE EJERCITO
DIRECCION GENERAL
GENDARMERIA NACIONAL

OSCAR ALEJO CHAVARRIA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE SERVICIO INFORMACIONES

.-.-.

Pedirlo el lunes

ESTRICTAMENTE [illegible] Y SECRETO

BUEÑOS AIRES, octubre de 1956.-
DIREC.POSTAL: Avda. Roque Saénz Peña Nº 699 - Buenos Aires -

OBJETO: Informar resultado de una investigación.-

AL DIRECTOR DE COORDINACION POLICIAL.-

...ncial Pp.
...º 363/56.-

Con referencia a su memorandum letra / "B" Nº 391/56 respecto de la presentación hecha por la colectividad Croata por mediación de "LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA", al // Excmo señor Presidente Provisional de la Nación, peticionando la publicación de un comunicado que hiciera conocer su desvinculación y no participación en actividades de la ex-Alianza Liebertadora Nacionalista y con el régimen depuesto. informo a Ud. que / este Servicio, después de un minucioso estudio de los antecedentes reunidos en la investigación escrita, ordenada por la Dirección General de Gendarmería Nacional, coincide con las conclusiones de la comisión "ad hoc", que en términos generales expresa:

- En los meses de octubre y noviembre del año 1955 algunos órganos periodísticos, publicaron diversos artículos en que se hacía aparecer al lider croata ANTE PAVELIC y a miembros de la colectividad croata en connivencia con el régimen depuesto y especialmente vinculados con los actos de terrorismo y delictuosos cometidos por la ex-Alianza Libertadora Nacionalista.-

- La colectividad croata se defendió por medio de solicitadas y volantes y dirigió telegram al Excmo. señor Presidente de la Nación, solicitándole no se ocasionara perjuicios a sus miembros por actuar precipitadamente.-

- Con tal motivo se procedió a ordenar una investigación escrita de la que resulta:

  -Las diferencias surgidas en perjuicio de la colectividad /// croata que representa ANTE PAVELIC, tienen su orígen en di-/vergencias históricas nacidas en Europa como consecuencia del conflicto servio-croata-yugoslavo.-

  -No se prueba ninguno de los cargos que se imputa a PAVELIC.-

  -La Colectividad Croata no ha tenido participación de relación alguna con el gobierno peronista y con la ex-organización A.L.N.-

Del presente documento se confeccionaron dos (2) ejemplares de una foja útil cada uno, de acuerdo al / siguiente:

DISTRIBUIDOR:

Coord.Policial....... 1.-
S.I.G................ 1.-
Total......... 2.-

MINISTERIO DE EJERCITO
DIRECCION GENERAL
GENDARMERIA NACIONAL

OSCAR ALEJO CHAVARRIA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE SERVICIO INFORMACIONES

6

Hrvatski Domobran

Glavno Starješinstvo

LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA

COMISION DIRECTIVA GENERAL

T. E. 23-7649

...A EN 1931

...A 1241

...OS AIRES

...rgentina

The Defensors of Croatia
General Committee

Les Defenseurs De Croatie
Committé Général

Kroatische Heimwehr
Hauptausschuss

Señor Director
de INFORMACIONES
Dir.Nac.de GENDARMERIA
San Martin 274
BUENOS AIRES

Buenos Aires, Octubre de 1956.

REFERENTE: Carta Abierta dirigida al ex-diputado nacional, señor Silvano SANTANDER.

De nuestra mayor consideración:

Como será de su conocimiento, la colectividad croata, radicada en la República Argentina, ha sido objeto de numerosas acusaciones públicas, en las cuales se le imputaba participación en los sucesos revolucionarios, acaecidos en el año pp.

Habiendo sido últimamente repetidas estas acusaciones, una de las cuales lleva la firma del ex-diputado nacional y periodista, señor Silvano Santander, nos hemos visto obligados contestar a sus acusaciones en la Carta Abierta, cuyo ejemplar adjuntamos a la presente, esperando que su contenido sefapde su interés.

Como Vd., podrá ver del texto de la Carta, hemos enumerado todas las acusaciones presentes y anteriores, de las cuales fuímos víctimas. Hicimos esto, para recordar al lector de todo aquello que se nos imputaba y que con el correr del tiempo fué desmentido por comunicados oficiales publicadas al respecto. Mencionamos también la investigación oficial, que en el asunto de las acusaciones contra los Croatas fué realizada por la Comandantura General de la Gendarmería Nacional.

Al final de nuestra Carta Abierta desafiamos al señor Santander, para que presentara ante las autoridades nacionales competentes acusaciones concretas y firmadas, contra todo croata, que él considerara culpable de cualquier falta cometida en la Rep.Argentina.

Agradeciéndole de antemano la atención que prestará a nuestro escrito, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más alta estima y consideración.

Secretario General
PEDRO KRILANOVIC

LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA

Presidente
ING.JUAN ASANCAIC

02762 7

[C]ARTA ABIERTA

[A]L DOCTOR SILVANO SANTANDER

[E]x - Diputado Nacional y Periodista

Buenos Aires



Croacia y los países limítrofes.

8

NUESTRA CONTESTACION

CARTA ABIERTA
al Doctor SILVANO SANTANDER
ex-Diputado Nacional y Periodista
Buenos Aires

(Extraído del periódico "Croacia", Nº 19 del 10 de octubre de 1956)

Señor:

Días recién pasados tuvimos nuevamente la oportunidad, de leer una de las numerosísimas acusaciones, que, en los últimos 15 meses, se están sistemáticamente publicando contra los croatas residentes en la República Argentina, con el propósito no disimulado de perjudicar moral y materialmente a los miembros de nuestra colectividad y difamar ante la opinión pública argentina y extranjera, a los exilados políticos croatas, conocidos por su convicción anticomunista.

Siguiendo, desde su inicio, esta campaña difamatoria, llevada a cabo desde el mes de Junio de 1955, periódica pero sistemáticamente, hemos podido constatar, que **todas las acusaciones publicadas hasta días recientes, fueron hechas en forma anónima** y — si en ellas se hacía referencia a alguna fuente de información — ésta fué siempre la misma: **la fuente oficial u oficiosa de una embajada comunista o de los círculos allegados a la misma.**

La primera acusación firmada, fué aquella, que Ud. publicó el día 13 del mes de Septiembre de 1956, en el diario oriental "EL PLATA", y que fué repetida el día 20 del mismo mes en el diario metropolitano, las "Noticias Gráficas".

En esta noticia, provista de su firma, se nos acusa, en términos generales, de las siguientes actividades:

1) de "nazismo";

2) de "mantener vinculaciones con los elementos activos del régimen depuesto";

3) de "publicar un periódico denominado Croacia y haber acabado de editar un Anuario, donde se surte de elementos y literatura antidemocrática";

4) de que nuestra organización, La Defensa del Hogar Croata, "provela adeptos y adictos al régimen depuesto en la siniestra Alianza Libertadora Nacionalista y que aún está en conexión con quienes intentan el retorno de lo imposible";

5) que "desde nuestra organización se irradia propaganda para el extranjero, en procura del resurgimiento nazi".

Antes de contestarle a dichas acusaciones, en las cuales Ud. no se concretiza, pero, sin embargo, las formula en términos categóricos, apoyando su veracidad con su firma de conocido publicista y hombre político, quisiéramos, señor, recordarle, que en las acusaciones anteriores a la ahora firmada por Ud., se nos acusaba de muchas otras culpas, unas de las cuales enumeraremos a continuación.

En el curso de la campaña, a la cual aludimos más arriba, se nos acusó, entre otros, de lo siguiente:

1) de haber sido contratados por el régimen depuesto, antes de nuestra llegada a la República Argentina;

2) de haber sido equipados, en el mes de Junio de 1955, con armas rusas, traídas para tal fin desde el extranjero, en ocasión de la llegada de materiales destinados para la exposición soviética en Buenos Aires; (según un folleto del 4 de Junio de 1955);

3) de haber sido adiestrados con estas armas, para suplir a la C.G.T., en la lucha contra el pueblo argentino, ya que los hermanos no estarán dispuestos a tirar contra hermanos; (según el mismo folleto);

4) de haber tomado parte activa en los desórdenes, que se sucedieron a la quema de la Bandera Nacional Argentina, hecho consumado el día 11 de Junio de 1955 en el portal del Congreso Nacional.

En esta acusación, publicada en un diario metropolitano del 12 de Junio de 1955, bajo el título "SECTORES FORANEOS TUVIERON ACTIVA PARTICIPACION EN TODOS LOS DESMANES", se **acusaba a los croatas de haber prestado su apoyo también a los adversarios del régimen depuesto.**

Dado que esta última acusación, hecha contra los croatas anteriores y posteriores a la aludida, proviene de la misma fuente el gobierno del régimen depuesto, proviene de la misma fuente de información, se sirve de los mismos argumentos y se publi-

có con el mismo fin, como todas las delaciones y acusaciones anteriores y posteriores a la aludida, nos permitiremos citarla aquí en toda su etxensión, tal como fué dada al conocimiento público, el día 12 de Junio de 1955. Dicha acusación afirmaba:

"El vandálico raid, desatado ayer en la metrópoli por los elementos del clero, **contó con la notoria colaboración de ciertos sectores extranjeros, que desde hace tiempo vienen aprovechándose de la generosa hospitalidad** que nuestro país concede a todos, quienes llegan hasta nuestras playas, **para trabajar y complotar en servicio de sus intereses internacionales, alterando la paz de la Nación, y burlándose de sus leyes.**

Esos elementos se mezclaron con las huestes clericales para perpetrar el inaudito agravio a la enseña patria; para intentar el asalto al Congreso; para atacar diarios argentinos y para agraviar de hecho y de palabra a sus gobernantes y a sus próceres. Y como pago de su colaboración en la vil empresa, **aprovecharon la oportunidad**, secundados esta vez por sus ruines aliados locales, **para ofender a respetables colectividades extranjeras en el símbolo de sus representaciones diplomáticas.**

Así lo revela lo ocurrido **en la sede de la LEGACION DE YUGOSLAVIA, donde un grupo de elementos CROATAS** dirigidos por curas **colocó en la puerta una bomba que felizmente no logró estallar** y seguidamente, junto con otros manifestantes **arrojaron contra el frente varias bombas de alquitrán.**

Esos mismos elementos fueron los que, momentos más tarde, apedrearon la embajada de México, sita en la calle Arroyo 820, destrozando varios vidrios y dañaron asimismo un automóvil del embajador de Perú, que se hallaba estacionado en la intersección de Callao y Bartolomé Mitre.

Las circunstancias en que ocurrieron estos indignantes episodios permitió a **sus autores eludir su individualización, aunque no es ciertamente tarea difícil la de identificar a qué sectores pertenecen. Son los que han confundido hospitalidad con tolerancia, para traer aquí sus rencores de desplazados. Pero si así lo creen, no tardarán en desengañarse."**

Como es natural, esta noticia fué acompañada del fotograbado del portal de la Legación de la República Popular (léase comunista) de Yugoeslavia.

5) de haber estado 1600 (un mil seis cientos) croatas a sueldo del régimen depuesto, de los cuales, el día 16 de Junio de 1955, murieron unos 300 (tres cientos) en la Plaza de Mayo. (Según un folleto, publicado el día 17 de Julio de 1955);

6) de haber sido organizados los croatas en pequeños grupos, para imponer el régimen peronista por el terror, y para fabricar un nuevo 17 de octubre. (Según un folleto del 17 de Julio de 1955);

7) de haber los croatas participado en la quema de las iglesias. (Según una delación anónima ante las autoridades del Poder Ejecutivo, en el mes de Septiembre de 1955);

8) de haber los croatas participado en la preparación de la "Marcha sobre Buenos Aires", con fines de quemar iglesias, sedes sociales, comitées políticos, etc., etc., conjuntamente con los estibadores, los anarco-sindicalistas españoles y otros sujetos de avería. (Según un folleto del 5 de Agosto de 1955);

9) de haberse encontrado en la Alianza Libertadora Nacionalista 15.000 (quince mil) brazos fuertes, la mayoría de estos croatas expatriados, que combatieron como comandos en la segunda guerra mundial. (El Plata, Montevideo, 30 de Septiembre de 1955);

10) de haber caído 12 croatas en la sede de la Alianza, en la noche del 20 al 21 de Septiembre de 1955. (Según una delación presentada en el mes de Septiembre de 1955 a las autoridades nacionales);

11) de haber el doctor Ante Pavelic recibido del régimen depuesto 6.000.— pesos mensuales por sus servicios prestados en la Alianza. (Según una acusación a las autoridades, en el mes de Septiembre de 1955);

12) de haber el doctor Ante Pavelic encontrado pleno amparo del régimen depuesto. (Según una declaración de un portavoz del gobierno comunista de Belgrado, publicada el día 17 del mes de Octubre por algunos diarios metropolitanos);

13) de que el doctor Ante Pavelic fué instalado por Eva Perón en un suntuoso chalet de un barrio señorial de Gran Buenos Aires, habiendo el doctor Ante Pavelic pagado su agradecimiento por esta ayuda con su actuación como asesor de la Alianza Libertadora Nacionalista, mientras que Argentina mantenía relaciones diplomáticas y económicas normales con Yugoeslavia. (Se-



Doctor Ante Pavelić, jefe del Estado Independiente de Croacia, lee el acta de apertura de la sesión histórica del Parlamento Croata, el día 23 de febrero de 1942, en presencia de los diputados nacionales de todos los partidos políticos elegidos en territorio croata.

gún Argentinisches Tageblatt — Diario Alemán — del 22 de Octubre de 1955);

14) de que los croatas, organizados bajo el nombre "Agrupación Nacional Croata", han recibido del régimen depuesto papel en tantas cantidades, para poder editar 12 (doce) DIARIOS (repetimos: diarios) fascistas, mientras el gobierno cercanaba simplemente el suministro a diarios y periódicos argentinos, pues a éstos no les interesaba cantar loas al régimen pasado. Que este grupo tomaba parte en el partido peronista, obteniendo de ese modo la necesario ayuda financiera. Que los dirigentes de este grupo secundaban al ex-presidente en la resolución de varios asuntos peliagudos (heikle, en alemán), ayudando especialmente a la Alianza Libertadora Nacionalista en la elaboración de sus programas de terror. (Argentinisches Tageblatt del día 30 de Octubre de 1955). (Nota bene: al llegar los croatas a la República Argentina en los años 1947-1949, no conociendo el castellano, pero sí el alemán, todos leyeron las primeras loas al régimen depuesto en este mismo diario, editado por el Herr Alemann);

15) que ningún país en el mundo ha querido dar asilo a los emigrados políticos croatas, con excepción de la República Argentina. (Según el mismo diario del Herr Alemann, quien pretende no saber, que la República Argentina no era el único, pero sí el primer país, que permitió la inmigración a los desplazados: franceses, alemanes, suizos, servios, montenegrinos, croatas, macedonios, eslovenos, rumanos, eslovacos, húngaros, rusos, ucranios, bielorrusos, caucasianos y demás nacionalidades, quienes durante la guerra combatieron el comunismo, mereciendo por eso el título de "criminales de guerra". El "Diario Alemán" pretende no saber, que el gesto humano de la Dirección de Migraciones argentina imitaron todos los países de la América Latina, los mismos Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Africa del Sur, Australia y Nueva Zelandia, donde, al parecer, no existe más el problema de los "criminales de guerra").

Al formular Ud., señor Santander, las últimas acusaciones contra nosotros, Ud. se olvidó de repetir todas aquellas que enumeramos bajo los puntos I al 15, y que pertenecen al programa de ataques contra los croatas. O es que Ud., al publicar su última acusación, tomó en consideración los siguientes hechos, conocidos a la opinión pública argentina:

a) que el día 16 de Noviembre de 1955, fué celebrado el juicio oral en el recinto de deliberaciones de la Cámara de Diputados en Buenos Aires, donde quedó comprobada la culpabilidad en el acto de la quema de la Bandera Nacional y de los desórdenes callejeros, que la sucedieron, incluído el ataque contra la embajada de la República Comunista Yugoeslava. Lo único, que no fué dado a conocer, fué el nombre de la persona, encargada de colocar la bomba en el portal de dicha embajada, que "no logró estallar". Suponemos, que Ud., como ex-diputado nacional estuvo en las bancas del recinto de deliberaciones, cuando fueron leídos los nombres de los culpables. Ud., señor, pudo constatar, que no fué mencionado ningún nombre croata;

b) que el día 12 de Marzo de 1956, la Oficina de Prensa de la Comisión Nacional de Investigaciones dió a conocer un comunicado sobre la quema de los templos, acaecida el día 16 de Junio de 1955, en la cual se determinó con precisión la responsabilidad de los ejecutores. Tampoco en esta oportunidad fué mencionado ningún nombre croata;

c) que el Poder Ejecutivo de la Nación había ordenado, en el mes de Octubre de 1955, una **investigación oficial en el asunto de todas las declaraciones y acusaciones hechas contra los croatas** residentes en la República Argentina. **Esta investigación duró tres meses, habiéndose presentado voluntariamente ante las autoridades investigadoras todos los croatas requeridos, incluído el dr. Ante Pavelic. Durante las investigaciones pudo constatarse, que todas las delaciones y acusaciones eran falsas. Los croatas esperan, que una vez serán publicadas las conclusiones, a las cuales llegó la investigación, para que nuestros hijos, ciudadanos argentinos, no queden injustamente marcados por "culpas" que sus padres no cometieron;**

d) que el juez nacional en lo penal especial, el señor doctor Abel Reyna, con actuación de los secretarios, señores Rodolfo S. Salinas y Angel A. Breguzzi, ha iniciado, en el mes de Noviembre ppdo., el proceso contra los integrantes de la Alianza Libertadora Nacionalista. En tal oportunidad fueron publicados los nombres de los acusados, no figurando entre ellos ningún nombre croata;

e) que el Ministro de Aeronaútica, comodoro Don Julio César Krause desvirtuó categóricamente, en su declaración del 28 de Febrero de 1956, la participación de los extranjeros en los sucesos revolucionarios argentinos. **"El problema revolucionario — dijo el señor Ministro — fué y es un asunto netamente argentino, en el cual los extranjeros no eran más que simples expectadores".**

De insistir Ud., señor Santander, a pesar de los hechos aquí

enumerados, en la culpabilidad de los croatas en los sucesos prerevolucionarios, revolucionarios o postrevolucionarios, nosotros le **desafiamos a presentar contra nosotros, ante las autoridades nacionales competentes, acusaciones concretas firmadas, indicando el nombre y el apellido de las personas por Ud. consideradas como culpables de cualquier falta cometida en la República Argentina.**

Le aseguramos desde ya, que todo croata se presentará voluntariamente y con sumo agrado ante cualquier fuero imparcial, para que puedan ser aclarados públicamente el motivo y la fuente de las acusaciones contra nosotros.

No dudamos, que Ud. también compartirá con nosotros la opinión, que éste sería el camino más indicado, para servir a la justicia y a la verdad: **que sean castigados los eventuales culpables, pero que, de una vez, sea dejada en paz la laboriosa colectividad croata en la República Argentina,** que no ha merecido la publicación de los ataques, que le están tramando los elementos, quienes, en lugar de ocuparse de las tareas, que le corresponden por derecho internacional, han llegado hasta estas playas, para trabajar y complotar en servicio de ideas internacionales, alterando la paz de una colectividad trabajadora y positiva, y burlándose de las libertades democráticas.

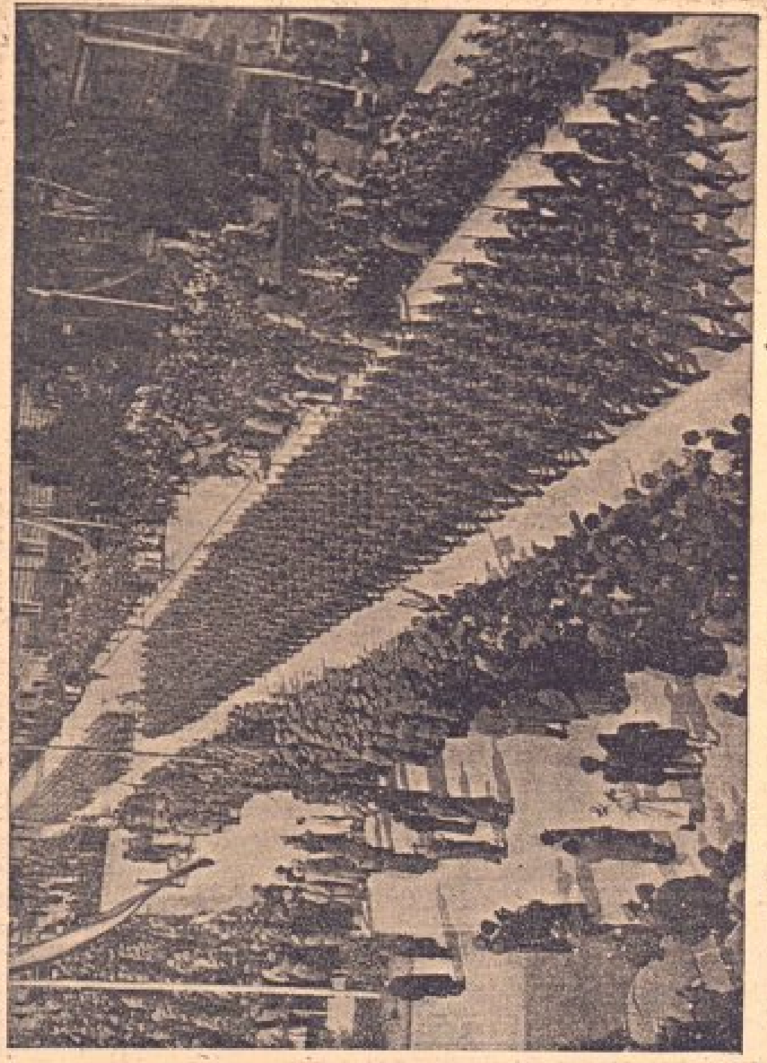
De no presentar Ud. las acusaciones concretas ante las autoridades competentes y seguir atacando a la colectividad croata por intermedio de la prensa, por la sola razón de tildarnos los comunistas yugoeslavos de "criminales de guerra", nos permitirá considerarle un hombre superficialmente informado sobre la nación croata y su lucha por la libertad e independencia.

Concluyendo nuestras contestaciones en cuanto a nuestro comportamiento en la República Argentina, quisiéramos informarle, señor, sobre nuestras actuaciones de orden "internacional", a las cuales Ud. se refiere en su última acusación.

Ud. nos acusa de "nazismo", de publicaciones antidemocráticas y de irradiación de la propaganda para el extranjero, en procura del "resurgimiento nazi".

Cuanto nos consta, Ud. se ha pasado la vida, interesándose de todos los totalitarismos: nazista, fascista y comunista. Hemos tenido la oportunidad de leer sus críticas sobre el nazismo y fascismo. Nos extraña, por eso, que Ud., como buen conocedor en la materia, llama a los croatas "nazistas", aunque Ud. sabe muy bien, que esta ideología no fué de origen croata y nunca tuvo

12



Los aviadores croatas desfilan por las calles de la capital croata antes de partir a la lucha contra el comunismo

adeptos en Croacia, como tampoco lo tuvo la ideología fascista. Los croatas han sido políticamente organizados en partidos tradicionalmente democráticos, tal como el Partido del Derecho Estatal Croata (fundado en 1861), el Partido Republicano Campesino Croata (fundado en 1904), partido Democristiano (fundado en 1920). Después de la fundación de este último partido, en Croacia no fué fundado ningún otro partido político, razón por la cual no pudo haber habido entre croatas "nazistas" ni "fascistas". Si Ud. quiere aludir al Movimiento Libertador Croata "Ustasha", nos permitirá informarle, que este movimiento fué formado en el año 1929, después de la matanza de los diputados nacionales croatas en el parlamento de Belgrado y después de la introducción de la dictadura en Croacia, por parte del rey servio. Alejandro Karageorgevich, por cuya orden fué perpetrado el asesinato de los políticos croatas. Este movimiento de los insurgentes (ustashas) croatas, tuvo por fin la liberación de Croacia del yugo servio, cometido que realizó en el año 1941, al encabezar, conjuntamente con la Milicia del Partido Campesino, la revolución libertadora del pueblo croata, con la consiguiente proclamación de la Independencia Nacional y separación de Servia. El Movimiento Libertador "Ustasha" integraban miembros de todos los partidos políticos existentes en Croacia, conocidos por sus programas democráticos, pero también por su firme voluntad de separar Croacia de Servia. Este Movimiento "Ustasha" ha dado durante la guerra más de 150.000 luchadores voluntarios anticomunistas, una parte de los cuales cayeron con armas en mano, mientras que la mayoría ha sido asesinada después de la guerra, salvándose una pequeña parte en el libre Occidente. Ud., como periodista bien informado, recordará con seguridad, que el ejército anticomunista croata, después de deponer las armas el 15 de Mayo de 1945, en Austria, fué en su totalidad entregado a los comunistas de Tito, quienes los masacraron en Austria, cerca de la ciudad de Bleiburg; en Eslovenia, cerca de las ciudades Maribor y Celle y en Voivodina, cerca de la ciudad de Versac. Ud. entenderá, entonces, que los agentes del gobierno, que ordenó estas matanzas, se empeñan en perseguir a los sobrevivientes por todo el mundo. Los croatas a los cuales quizo comprometerse en los sucesos revolucionarios argentinos, son los testigos de las matanzas de Bleiburg, Maribor, Celle y Versac. Tanto queríamos decir sobre el "nazifascismo" de los croatas en la República Argentina.

En cuanto a nuestra propaganda antidemocrática y por el

resurgimiento del "nazismo", nosotros le invitamos, a citar cualquier texto de nuestras publicaciones, que contuviera una propaganda antidemocrática. Nosotros los croatas conocemos solamente dos propagandas: por la liberación de Croacia del yugo extranjero y por la liberación del mundo del peligro comunista. Si esta ultima es considerada como propaganda antidemocrática, nosotros declaramos que seguiremos practicándola, en cualquier parte del mundo nos encontraramos, para dar nuestro aporte en la lucha por la liberación de los pueblos oprimidos por el totalitarismo comunista y por la salvación del mundo libre del peligro mortal que lo amenaza.

Buenos Aires, a los fines de setiembre de 1956

POR LA DEFENSA DEL HOGAR CROATA

COMISION DIRECTIVA CENTRAL:

Presidente: Ing. **Juan Asančaić**; Vicepresidentes: Dr. **Vjekoslav Vrančić** y **Bogoslav Buratović**; Secretario General: **Pedro Krilanović**

PARA LAS RAMAS SOCIALES:

Centros:	Presidentes:	Secretarios:
Buenos Aires	Franjo Radonić	Branko Žuljević
Flores Bs. Aires	Ivan Davor	Lucija Milković
Dock Sud y Avellaneda	Stjepan Klauser	Ante Šutić
José Ingenieros	Matan Alić	Dražen Šimunić
Villa Martelli	Tvrdko Matekalo	Franjo Udović
Ciudad Belgrano	Nikola Devčić	Josip Križmanić
Barrio Echeverría	Stojan Mikulić	Tomislav Šarić
San Justo	Franjo Vukoja	Mirko Bušić
Berisso y Ensenada	Ivan Matković	Josip Zorko Kajin
Moreno	Ivan Wimmer	Rajko Welte
Ramos Mejía	Tomiša Grgić	Josip Makek
Rosario	Šćepa Barbarić	Miljenko Perišić
Córdoba	Toma Klarić	Križan Bešlić

PARA PERIODICO "CROACIA — HRVATSKA":

Director: **Ivo Kavran** Redactor: **Prof. Zvonimir Fržop**

14

EL SIGNIFICADO DE "USTASHA"

Describiendo los hechos de Pericles, refiere Plutarco en sus "Vidas Paralelas", que en una ocasión un hombre infame y disoluto estuvo insultándole todo el día en la plaza y lo aguantó, sin contestarle, mientras despachaba los negocios públicos. Cuando se retiraba a la tarde tranquilo a su casa, aquel hombre se puso a seguirle, vomitando contra él toda suerte de dicterios. Llegó Pericles a casa cuando ya había oscurecido y mandó a un criado que tomase un hacha y fuese acompañando a aquel hombre hasta su posada. Era tan firme la imperturbabilidad del Gran Griego que el provocador no consiguió irritarle molestándolo un día entero.

Conducta parecida en dignidad y paciencia observan en los días de hoy los exilados anticomunistas croatas y su líder doctor Ante Pavelich frente a los que escondidos detrás del anonimato, tratan de difamar a Croacia y al Movimiento Croata de Liberación "Ustasha". Jamás se prestan a discusiones con tales, pero sí tratan de informar a todos los que desean ser objetivos en juzgar al pueblo croata y a su lucha por la libertad nacional.

Que los enemigos de Croacia difaman al Movimiento Ustasha es hoy la mejor prueba de que él sigue existiendo y combatiendo. Este Movimiento de Liberación Nacional surgió en 1929 contra la tiranía monárquica servia y en 1941 logró restablecer el Estado Independiente Croata, granjeándose apoyo inquebrantable de los croatas y la adversidad de todos los interesados en mantener bajo el yugo servio al pueblo croata en el llamado Estado "Eslavo-Meridional" ("Yugoeslavia") — antes dictatorial y monárquica, ahora dictorial y comunista. Como todas las instituciones croatas "Ustasha" tiene su fondo histórico: bajo este nombre, que significa "Patriotas Insurrectos", se alzaban contra dominación extranjera los Croatas en el pasado — tanto católicos como musulmanes. "Ustasha" es por lo tanto síntesis de la voluntad libertadora de la milenaria Nación Croata.

¡Cuán ridículas y absurdas son pues las tentativas de los comunistas y afines para hacer aparecer al Movimiento como una "maffia" internacional terrorista! Además, son un verdadero insulto a la memoria de los 600.000 Croatas que cayeron por Croacia y por el Occidente — muchos de ellos perteneciendo al "Ustasha". Los adversarios de la libertad croata siguen una táctica simple: saben que quebrando al Movimiento en el exterior, romperían la espina dorsal de la resistencia croata contra el comunismo yugoeslavo. "Ustasha" es hoy una verdadera brecha en la Cortina de Hierro, si tomamos en cuenta la gran importancia estratégico-militar de la región adriático-báltica. Junto con las resistencias de Polonia, Hungría, Ucrania y otros países sometidos, representa una amenaza seria para el bolchevismo en el "Día X", cuando comience la cruzada definitiva contra el comunismo.

Tal y no otra es la causa de brotes esporádicos que aparecen en cier-



Ustashas, luchadores por la independencia nacional croata.

ta prensa difamando al "Ustasha" en diferentes países, donde el Movimiento cuenta con el apoyo de las colectividades de emigrados Croatas.

Las tiranías son siempre iguales y ya siglos hace Aristóteles describió incomparablemente sus métodos: "Reprimir toda superioridad que en torno suyo se levante, deshacerse de hombres de corazón; prohibir las asociaciones... El tirano aborrece estas nobles naturalezas que considera atentatorias a su poder... Y así la tiranía sólo quiere a los malvados precisamente porque gusta de la adulación, y no hay corazón libre que se preste a esta bajeza... Todas estas maniobras y otras del mismo género, que el tirano emplea para sostenerse, son profundamente perversas..."

Frente al ya gastado slogan comunista, que tacha de "fascista, asesino de mujeres — niños — ancianos" a todo aquel que se oponga a la monstruosa confabulación roja — nos parece oportuno señalar que en pocos movimientos políticos actuales se encuentra tanta preocupación por la conducta de sus integrantes, como acontece justamente en el Movimiento Libertador Croata. Por encima de toda ideología política, el "Ustasha" considera "que el éxito de toda obra de valor depende del hombre y de su carácter" — como lo define el Reglamento del 11 agosto de 1932. Según él, "Ustasha" es el Movimiento de Liberación Croata, original y surgido por sí mismo, basado en la conciencia nacional, historia y derecho estatal croata: es el fruto de luchas seculares del pueblo Croata por su libertad, independencia y soberanía nacional" (Art. 4. E). Se propone, además de restaurar el Estado Croata, "renovar e iluminar al hombre croata en el espíritu de los principios ustashas: HONOR — HONESTIDAD — JUSTICIA Y AMOR" (Art. 1. G.)... Fomentar en las almas de todos los Croatas las virtudes de la hidalguía y caballerosidad tradicionales — según el ejemplo de los antepasados, héroes y caballeros" (Art. 1, H).

Además de ser un Movimiento político, social, cultural y constructivo — "Ustasha es un Movimiento moral" — dice el art. 9 — "y quiere que cada uno de sus miembros y todo Croata sean conscientes que la base de una vida útil, sana, feliz y contenta es — LA RELIGION Y LA FAMILIA. Por ello, recibe a su seno solamente a personas honestas, moralmente incorrumpidas, a buenos e íntegros Croatas (Punto A...). Combate en el pueblo el ateismo, la blasfemia, el alcoholismo, la inmoralidad, la discordia, la mentira y la calumnia (Punto B)... lucha contra la fatuidad y conceptos vanos de la vida, protegiendo la santidad del hogar y de la familia... eleva muy alto el respeto a la mujer y a la madre (Punto D)."

"Ustasha es un Movimiento educativo" — afirma el Art. 10. — y forma en el pueblo croata caracteres de acero, hombres de honor y honestidad y un legítimo orgullo nacional".

Entre los deberes del Ustasha se consignan los siguientes: "Velar atentamente por la pureza de la lucha ustasha y jamás conspirar en el combate y en la obra contra la vida de las personas inocentes y bienes ajenos (Punto F)... Proteger en todo lugar y ocasión a los débiles, inválidos, ancianos, desamparados y perseguidos injustamente (Punto H)... Custodiar y respetar incondicionalmente el honor, la honestidad, los sentimientos morales y la convicción religiosa propia y de otros (Puntos I)... Ser cortés hacia todos y no negar auxilio a nadie en causa justa (Punto L)...

Y finalmente, está el Artículo 3º para testimoniar su espíritu esencialmente democrático, heredado de los grandes movimientos políticos que

le dieron origen: el Partido del Derecho Estatal y el Partido Republicano de los Campesinos Croatas. "Ustasha es un Movimiento del pueblo — declara — en sus filas congrega a todo el pueblo sin distinciones de clase profesión — en su obra tiene siempre en vista a todo el pueblo y sus necesidades y no los intereses de determinadas personas, grupos o clases... Combate para que en el Estado Croata gobierne siempre y exclusivamente EL PUEBLO CROATA".

Como suenan estas normas ustashas — que no son letras muertas sino un Credo sincero — en comparación, por ejemplo con el Programa del Partido Comunista Yugoeslavo aprobado al ingresar éste como primer partido rojo a la IIIª Internacional: "Lucha por la República Soviética de Yugoeslavia — Creación del Ejército Popular Rojo — Expropiación forzoso y socialización de la industria y el comercio — Requisación de edificios y viviendas particulares — Separación de la Iglesia del Estado — Abolición de las deudas y liberación de impuestos — Confiscación de todas las propiedades de importancia y su cesión sin ninguna recompensación a los soviets de campesinos". Dicho sea de paso, el gobierno de Tito cumplió todo este programa — menos naturalmente, lo referente a la liberación de impuestos...

No mejor suena la "Constitución" del desaparecido Reino de Yugoeslavia, que algunos "demócratas" anhelan resucitar: "El Rey representa al Estado en todas sus relaciones con otros países. El declara la guerra y concreta la paz. La persona del Rey es inviolable; ninguna responsabilidad puede exigirse de él ni puede ser acusado de nada".

"Ustasha" es la contestación a todas estas depravaciones. Es la reacción croata contra el "Libertad ¿para qué?" de Lenin y contra el "Croacia ¿para qué?" de Tito y los reyes servios.

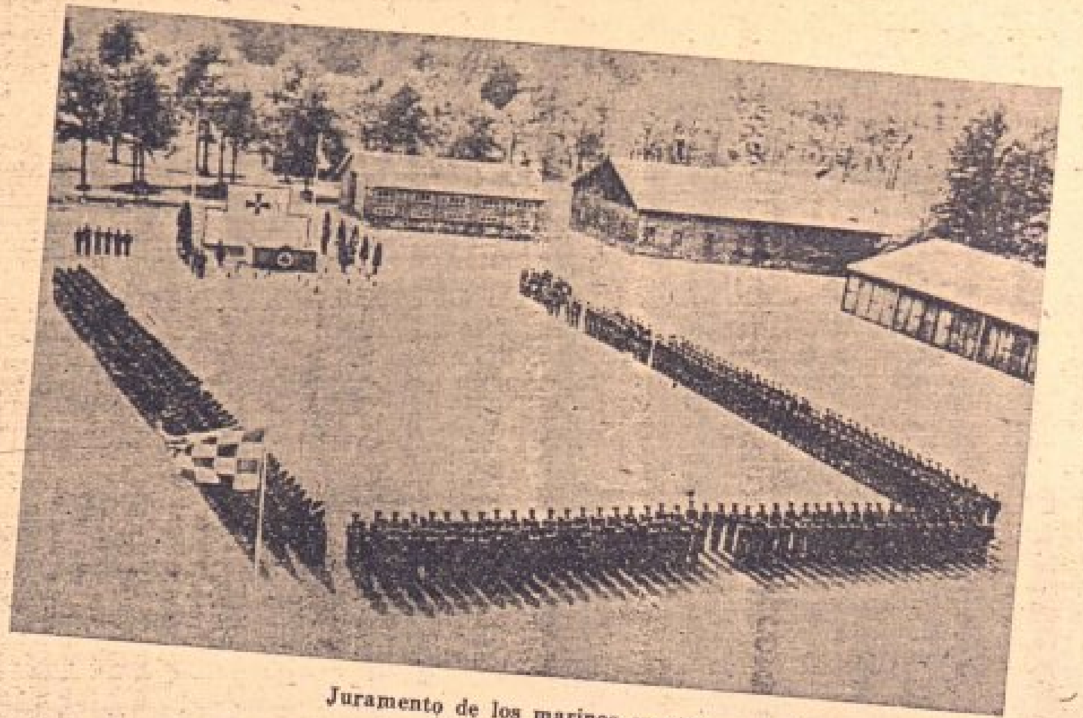
Mientras no esté libre Croacia, el Movimiento Libertador Croata seguirá existiendo. Desde hace treinta años tomó por su consigna el lema del héroe nacional croata Conde Frankopan: "¡VENCER O MORIR!"

MIRON KREŠIMIR BEGIĆ

LAS PALABRAS HISTORICAS DEL CARDENAL STEPINAC

(DECLARACION DE S. E. ANTE LOS TRIBUNALES COMUNISTAS)

Fuera de los partidos políticos, y por ende testigos más competentes de la unánime voluntad del pueblo croata, fueron el episcopado y el clero católico, así como también los jefes de la comunidad religiosa musulmana croatas, quienes espontáneamente expresaron en manifiestos su adhesión al Estado de Croacia, recalcando que no podían apartarse de su pueblo en los momentos más felices de su larga historia nacional. Cuatro años más tarde, en abril de 1945, el Arzobispo y mártir, doctor Luis Stepinac, acusado por su actitud patriótica y encontrándose ante los jueces servio-comunistas, confirmó haber estado de acuerdo con el mencionado manifiesto, añadiendo además, en contestación a las acusaciones del fiscal comunista la siguiente declaración histórica: "YO HABRIA SIDO PIEDRA DE ESCANDALO, SI NO HUBIESE RESPONDIDO A LA UNANIME VOLUNTAD DE MI PUEBLO, EL CUAL QUERIA VIVIR EN SU PROPIO ESTADO, TANTO MAS QUE PARA EL "YUGOESLAVIA" NO FUE OTRA COSA QUE UNA CARCEL".



Juramento de los marinos croatas.

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
"DIVISION INFORMACIONES"
LETRA C.P. N° 4496 FOLIO
ENTRO 29/X/56 SALIO
DIA MES AÑO

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL
LETRA C.P.
COR 363

Dr. Ante Pavelić:

HORRORES Y ERRORES

COMUNISMO Y BOLCHEVISMO
EN RUSIA Y EN EL MUNDO

Libro de hoy para todos los amantes de una verdadera libertad.

Este libro fué editado en Italia en el año 1938, y en Buenos Aires en 1952.

Los interesados pueden comprarlo en nuestra Redacción:

"C R O A C I A"

Salta 1241 — Buenos Aires

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Cta. 1172 - XI-14 - Tir. 30.000

17

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ~~INTERIOR Y JUSTICIA~~ Guerra
GENDARMERIA NACIONAL
AGRUPACION "RIO NEGRO"

VIEDMA (RIO NEGRO), de 24 julio de 1957.-

S.I.J.A.

Objeto: Elevar panfleto.-

AL DIRECTOR GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL.
(Servicio de Informaciones-División Seguridad).

Adjunto elevo al señor Director General en dos fojas un panfleto que fuera hallado en la vía pública en la localidad de San Carlos de Bariloche, por personal del O.I.E. respectivo.-

REFERENCIAS:

AGREGADOS: Un panfleto en dos fojas.-

Del presente expediente se confeccionaron dos ejemplares de acuerdo al siguiente:

DISTRIBUIDOR:

S.I.G. original-..................1.-
S.I.J.A. "Río Negro"-archivo-....1.-
TOTAL....2.-

5

Letra ____

Nº ____

Documentos agregados:

AGRUPAC. RIO NEGRO

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL
AGRUPACION RIO NEGRO
Letra S. Nº 143/57
Cde. 1 Fojas
Día 24
Mes VII
Año 57

REPUBLICA ARGENTINA
AGRUPACION RIO NEGRO

Virgilio Zuppichini
VIRGILIO ZUPPICHINI
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE AGRUPACION "RIO NEGRO"

31/VII

MINISTERIO DE EJERCITO
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO INFORMACIONES
Letra Nº 2980/57
Cde. Folio
ENTRO | SALIO
Día 1º | Día
Mes VIII | Mes
Año 57 | Año

2/8/57

Acuso recibo 5/VIII/57

ARTES GRAFICAS - GEND. NAC.

Exmo. Sr. MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dr. Acdeel Ernesto Salas
CORDOBA 831
BUENOS AIRES

Con el mayor respeto:

Los abajo firmantes, yugoslavos residentes en la República Argentina desde hace décadas y ya familiarizados con las costumbres del país, al que consideramos nuestra segunda patria, y argentinos de ascendencia yugoslava, nos dirigimos a V. E. solicitando la extradición del criminal de guerra Ante Pavelić, al que consideramos un traidor a su propio pueblo por haber servido a los invasores nazifascistas que ocuparon Yugoslavia durante la última guerra, instaurando un régimen títere, sanguinario y cruel, que asesinó a más de 800.000 personas, serbios, croatas, gitanos, judíos, etc., católicos, ortodoxos y musulmanes; hombres, mujeres, niños y ancianos, lo que significa prácticamente el exterminio despiadado de más del 16 % de la población del así llamado "Estado Libre de Croacia".

Los inmigrantes yugoslavos, muchos de nosotros directamente afectados en las personas de nuestros hermanos, padres, abuelos y parientes, muertos por la criminalidad de Pavelić y sus secuaces consideramos que la permanencia del mismo en la hospitalaria Nación Argentina, no sólo es una ofensa para los 150.000 inmigrantes yugoslavos y para los centenares de miles de sus familiares nacidos en el país, sino para todo el noble y democrático pueblo argentino, por lo que solicitamos a V. E. se extremen las medidas para que fuera hallado y entregado a los tribunales del pueblo yugoslavo, de acuerdo a las leyes argentinas sobre la materia, y los compromisos contraídos por la República Argentina al ingresar a la ONU y al suscribir el convenio sobre el genocidio.

En la espera de que el gobierno de V. E. accederá al justiciero pedido que formulamos, saludámosle con nuestra consideración más distinguida.

COMISION DE RESIDENTES YUGOSLAVOS
FORMADA CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA EXTRADICION
DEL CRIMINAL DE GUERRA ANTE PAVELIC Y SUS SECUACES

19

Buenos Aires, mayo de 1957.

Estimado compatriota:

Como es ya de su conocimiento, en los últimos tiempos se ha vuelto a reactualizar el problema de la ilegal permanencia del criminal de guerra y jerarca fascista Ante Pavelić, en la República Argentina.

Sería demás explicar detalladamente, porque Ud. seguramente lo sabe bien, todo el mal que hicieron Pavelić y su banda de asesinos a los pueblos de Yugoslavia, de todas las nacionalidades, de diferentes credos religiosos y variadas ideas políticas.

Basta recordar que colaboró con los invasores nazifascistas, quienes fueron en realidad los que lo entronizaron como dictador títere en el pretendido "Estado Libre de Croacia", en precio de lo cual entregó la corona de ese "estado" a un rey italiano, regalándole al fascismo de Mussolini casi toda Dalmacia, ayudando a los nazis de Hitler a masacrar a los heroicos guerrilleros que luchaban por el honor, la libertad y la independencia de Yugoslavia. Además de ello cometieron crímenes, horrendos contra seres totalmente inocentes, asesinando sin piedad a millares de niños, mujeres y ancianos, por lo que no merecen el perdón de nadie

En la Argentina se dedican a conspirar y predicar la guerra atómica contra su propio pueblo, sirviendo también a las fuerzas más reaccionarias en contra del democrático pueblo argentino.

Frente a tanta maldad, no podemos permanecer como simples espectadores. Como yugoslavos, como hombres y mujeres con sentimientos humanos, como simples habitantes o ciudadanos de este gran país y miembros del noble pueblo argentino, no podemos menos que condenar a Pavelić y sus secuaces y apoyar su entrega a los tribunales del pueblo yugoslavo.

Con ese fin, adjunto a la presente le enviamos 2 petitorios dirigidos al Ministerio de Educación y Justicia, donde actualmente está radicado el pedido de extradición de Pavelić, para que Ud. lo firme y lo haga firmar por sus familiares, parientes amigos y conocidos y los remita luego por correo, 1 al Ministerio en la dirección indicada en el petitorio y otro a nombre del presidente de esta Comisión a la dirección que le mencionamos más abajo.

Además le sugerimos que converse con sus conocidos de la colectividad de los alrededores y junto con ellos intercambie opiniones sobre las medidas conjuntas que podrían tomar para apoyar la entrega de Pavelić y sus secuaces al pueblo yugoslavo. Entre otras podrían ser: la entrevista en delegación a diversos dirigentes de diversos partidos políticos y gremios; delegaciones y comunicados en los diarios locales; el envío de telegramas al Excmo. Sr. Presidente de la Nación, Gral. Pedro Eugenio Aramburu, Casa de Gobierno, Buenos Aires, etc.

De esa manera nuestra laboriosa colectividad, con muchos años de residencia en el país, a través de los cuales demostró su dedicación por la grandeza de la Nación Argentina y el amor a su hospitalario pueblo, con cuyas tradiciones democráticas se encuentra identificada, hará oir su voz de protesta por la permanencia entre nosotros de un criminal indigno de la generosidad argentina.

En la seguridad de que Uds. también contribuirán a ello les saludamos fraternalmente.

Por la COMISION DE RESIDENTES YUGOSLAVOS

ANDRES SKRBEC
Presidente

ANTONIO MARTINOVICH
Secretario

P. D. De todo cuanto hagan les pedimos nos informen enviándonos sus noticias a Casilla de Correo 39, Sucursal 32, Buenos Aires. También les solicitamos nos envíen los datos, si los hay, de compatriotas afectados en las personas de sus familiares muertos por la criminalidad de la banda ustachi: nombre y apellido de la víctima, lugar de Yugoslavia donde fué ultimado, fecha aproximada, forma en que fué asesinado, qué parentesco tenía con el familiar residente en la Argentina, más todos los datos que Uds. crean convenientes.

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

20

xxxxxxxxxxxxxx GUERRA 8 Agosto 7.-

SERVICIO DE INFORMACIONES
Dto. Seguridad

Elevar dos fotocopias.-

AL JEFE DEL S.I.G. (ARCHIVO)

Para su conocimiento, adjunto elevo al señor Secretario, en dos fotocopias, una presentación ante el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, / producida por los residentes yugoslavos y relacionada con la extradición de ANTE PAVELIC.-

FUENTE: SIJA Río Negro.

DISTRIBUIDOR:

- - - - SIDE (Dto."I")..... 1
SIE................. 1
2980/57.- Coord.Federal...... 1
C.E.R.E............ 1
SIG (Archivo "S").. 1
5

MINISTERIO DE EJERCITO DIRECCION GENERAL GENDARMERIA NACIONAL

BIENVENIDO YOLDI
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE SERVICIO INFORMACIONES

396

Lo expresado.-

MINISTERIO DE EJERCITO
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
N° 2980/57
5.-
Día 2/ 9/VIII/57

ANTECEDENTES

DE

"BANDRIMER Y OTROS"

-GENDARMERIA NACIONAL-

veloz

centinela

ANTECEDENTES

DE

"BANDRIMER Y OTROS"

-GENDARMERIA NACIONAL-

veloz

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

1082

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

1

20304

FORMOSA, 1º de agosto de 1962.-

OBJETO: Informar actividades probable agente castrista.

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.
(Servicio de Informaciones).

De fuente que merece fé (B.2) este Cdo.(SICA), ha obtenido la siguiente información, la cual en estos momentos se encuentra en la etapa de investigación:

- Procedente de Santa Fe viajó el día 18-VII-62 con destino a / esta ciudad, recomendado por autoridades de un colegio religioso de la citada ciudad (probablemente el Colegio de la Inmaculada Concepción), ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER, al parecer // ciudadano argentino, de 26 años de edad, quien tomó contacto / con el Juez de Paz de Mayor Cuantía de ésta D.JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, ante quien venía recomendado por autoridades / del mencionado colegio.

- El causante viajó sin equipaje, habiéndolo hecho únicamente / con un bolsón de mano.

- Una vez en ésta se hospedó durante la noche de ese día 18, en la casa del mencionado PADILLA TANCO; al día siguiente, mediante la intervención oficiosa del abogado paraguayo BASILIO PA-/VON (liberal) y de ALBERTO SILVA, quien facilitara su propia / cédula de identidad de origen paraguayo, "arreglaron" con un / botero de ALBERDI (localidad paraguaya que enfrenta esta ciudad), el cruce del causante, en forma clandestina sin regis-// trar su paso ni, por la Prefectura Nacional Marítima ni Migraciones.

- El mencionado ALBERTO SILVA, ciudadano paraguayo, reside en / esta ciudad hace más de 20 años, persona ésta de reconocida / bondad, a quien la habrían sorprendido en su buena fé, motivo por el cual facilitó su cédula de identidad.

- El mencionado PADILLA TANCO, avisado por una persona no identificada, sobre la verdadera y encubierta personalidad del llamado BRANDERIMER, y sintiéndose sorprendido en su buena fé, optó de inmediato por concurrir a la Casa de Gobierno y poner en conocimiento del Delegado de la S I D E, Comisario Inspector / LORENZO ELVIO BORRINI, de lo acontecido.

- Circunstancialmente el Jefe del S I C A, participó en parte / de la conversación mantenida entre PADILLA TANCO y BORRINI, y escuchó decir a aquél, que eso lo informaba en esa forma(informativamente-pués debido a su carácter de funcionario público debía haber actuado de otra forma, que no hizo-según propias expresiones-para no "cortar" el hilo de las investigaciones).

- Informadas las autoridades paraguayas de la personalidad sos-/ pechosa del causante, cuando BRANDERIMER, desembarcó en Asunción fue detenido para controlar su ingreso al país.

- El causante,al parecer tenía en su poder sin haberse confirmado los siguientes documentos:

/////-

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SEC...

20304

///.

a) Pasaporte argentino, que no se sabe a nombre de quien, ni que autoridades intervienen en su visación.

b) La cédula de identidad paraguaya perteneciente al /// ciudadano paraguayo residente en la Argentina ALBERTO SILVA.

c) Al parecer un pasaporte cubano.

- Debido a que la Policía paraguaya, comprobó la falsedad de di-/chos documentos, lo detuvo y actualmente se encuentra en la Di-/rección Política de la Policía asuncena, donde permanece incomunicado.

- Según la misma fuente y medios, el causante habría estado en Cuba en donde se cree se adiestró en la técnica de guerra de guerri-/llas y en la doctrina marxista.

- Se trataría de un hombre fuerte,muy despierto y hábil.

- Se habría hecho pasar como sobrino del Obispo de la Habana(Cuba) Monseñor EDUARDO BOZA MASVIDAL.

- Según ha trascendido en medios policiales de Asunción, las autoridades de dicho país, estarían interesadas en tomar contactos / con nuestros Servicios de Informaciones para "trabajar" conjuntamente el caso, dado la presunta repercusión que podría tener el asunto, si se llegaran a concretar los hechos narrados precedentemente.

Hasta aquí la cronología de los hechos enunciados por fuentes y medios propios de este Comando (S I C A).

En base a lo expuesto, este Cdo.(SICA),solicita de ese Organismo la posibilidad de contribuir informativamente para completar el mosaico informativo, se establezca la verdadera identidad del causante y de existir con ese nombre y apellido, remitirlo como antecedente para agotar la investigación.

De obtenerse nuevos informes se ampliará de inmediato.

REFERENCIAS:
FUENTE: Medios propios.
INTERVINIERON EN SU CONFECCION:
Sarg JORGE PRINCICH (16647) y 2do Cte D OMAR B.GAGLIARDI (0526).
DISTRIBUIDOR:
S I G............... 1 ej.-
Cdo.Reg NE.......... 1 ej.-
Archivo A/VI.Fsa.... 1 ej.-

MINISTERIO DE GUERRA GENDARMERIA NACIONAL VI AGR. "FORMOSA" ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL — B 111/62 — ENTRADA/SALIDA — 2 VIII 62

SECRETARIA DE GUERRA — GENDARMERIA NACIONAL — VI AGRUPACION

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Letra 1520/62
Cde. .... Foja 1

ENTRO		SALIO	
Dia	8	Dia	
Mes	VIII	Mes	
Año	62	Año	

del expediente hasta la presente foja

	Grado	Apellido y nombre	Fecha	Cargo o función	Firma
1	[illegible]	[illegible]	8-8-62	[illegible]	[illegible]
2	Sgto. Ay	Gerez [illegible]	9-VIII-62		[illegible]
3	[illegible]	[illegible] Oscar	10/8/62	J. I.	[illegible]
4					
5					
6					

3

20304

1082

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

ARCHIVO

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

Reséñese

BUENOS AIRES, 22 de agosto de 1962.

OBJETO: Probables actividades agente castrista.

AL ARCHIVO DE LA DIVISION "INTERIOR" DEL S.I.G.

Este S.I.G., de fuente que merece fé, ha tenido conocimiento de la siguiente información:

- Procedente de Santa Fé viajó el día 18-VII-62 con destino a / Formosa, recomendado por autoridades de un colegio religioso de aquella ciudad (probablemente el Colegio de la Inmaculada Concepción), ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER, al parecer ciudadano argentino, de 26 años de edad, quién tomó contacto con el Juez de Paz de Mayor Cuantía de Formosa, D. JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, ante quién venía recomendado por autoridades del mencionado colegio. DEBE SER BRANDIMER

- El causante viajó sin equipaje, habiéndolo hecho únicamente / con un bolsón de mano. Abrahan Bandrimer.

- Una vez en Formosa se hospedó durante la noche de ese día 18, en la casa del mencionado PADILLA TANCO; al día siguiente, mediante la intervención oficiosa del abogado paraguayo BASILIO PAVON (Liberal) y de ALBERTO SILVA, quién facilitara su propia cédula de identidad de origen paraguayo, "arreglaron" con un / botero de ALBERDI (localidad paraguaya que enfrenta a Formosa), el cruce de BRANDERIMER en forma clandestina sin registrar su paso ni por la Prefectura Nacional Marítima ni Migraciones.

- El mencionado ALBERTO SILVA, ciudadano paraguayo, reside en / Formosa hace más de 20 años, persona ésta de reconocida bondad, a quién habrían sorprendido en su buena fé, motivo por el cual facilitó su cédula de identidad.

- El mencionado PADILLA TANCO, avisado por una persona no identificada, sobre la verdadera y encubierta personalidad del llamado BRANDERIMER, y sintiéndose sorprendido en su buena fé, optó de inmediato por concurrir a la Casa de Gobierno y poner en / conocimiento del Delegado de la S.I.D.E., Comisario Inspector LORENZO ELVIO BORRINI, de lo acontecido.

- Circunstancialmente el Jefe del S.I.C.A. de Formosa, participó en parte de la conversación mantenida entre PADILLA TANCO y / BORRINI, y escuchó decir a aquel, que eso lo informaba en esa forma (informativamente-pués debido a su carácter de funcionario público debía haber actuado de otra forma, que no hizo-según propias expresiones-para no "cortar" el hilo de las investigaciones).

- Informadas las autoridades paraguayas de la personalidad sospechosa de BRANDERIMER, cuando éste desembarcó en Asunción fué detenido para controlar su ingreso al país.

- El causante, al parecer tenía en su poder sin haberse confirmado, los siguientes documentos:

///

///

a) Pasaporte argentino, que no se sabe a nombre de quién, ni que autoridades intervienen en su visación.

b) La cédula de identidad paraguaya perteneciente al ciudadano paraguayo residente en la Argentina, ALBERTO SILVA.

c) Al parecer un pasaporte cubano.

- Debido a que la Policía paraguaya comprobó la falsedad de dichos documentos, lo detuvo y actualmente se encuentra en la / Dirección Política de la Policía de Asunción, donde permanece incomunicado.

- Según la misma fuente y medios, el causante habría estado en Cuba en donde se cree se adiestró en la técnica de guerra de guerrillas y en la doctrina marxista.

- Se trataría de un hombre fuerte, muy despierto y hábil.

- Se habría hecho pasar como sobrino del Obispo de la Habana / (Cuba), Monseñor EDUARDO BOZA MASVIDAL.

- Según ha trascendido en medios policiales de Asunción, las / autoridades de dicho país, estarían interesadas en tomar contactos con nuestros Servicios de Informaciones (Formosa) para "trabajar" conjuntamente el caso, dado la presunta repercusión que podría tener el asunto, si se llegaran a concretar los / hechos narrados precedentemente.

En base a lo expuesto, este S.I.G. solicita se informe si en ese organismo existen antecedentes del causante, a los efectos de que el Servicio de Informaciones del Comando Agrupación Formosa, agote la investigación.

AGREGADOS:

REFERENCIAS: Nº. 1626/62 S.I.G.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL y SECRETO
DEP. "I"
Letra ... Nº [illegible]
Cde. ... Foja ...

ENTRO	SALIO
Dia	Dia [illegible]
Mes	Mes [illegible]
Año	Año 62

SECRETARIA ... S.I.G. ... Dirección Nacional de Gendarmería

JUAN CARLOS OLIVERO
COMANDANTE MAYOR
JEFE SERVICIO DE INFORMACIONES

DISTRIBUIDOR:

S.I.D.E. .... 1.
Coordinación Federal........... 1.
S.I.G. (archivo Div. "I")..... 1.
TOTAL.......................... 3.

El presente parte se difundió también
a: - SIE. con fecha 28/8/62
- SIN.
- SIA.

[signature]

FORMOSA, 11 de agosto de 1962.-

OBJETO: Ampliar exp."ECYS" letra B.Nº 111/62.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando expediente "ECYS" letra B.Nº 111/62 registro de este Comando, informo que personal del G I E del E/16 "Clorinda", actuando en base a una orden de búsqueda / emanada de este Comando de Agrupación, obtuvo los siguientes antecedentes de ABRAHAM BANDRIMER, verdadero nombre del causante y no ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER como se informara en el citado expediente:

1. Según los documentos secuestrados por la Policía de Asunción, es hijo de ISAAC y ADELA DRABEIS, nacido en la Capital Federal el 26 de julio de 1937, pertenecería a la D.A.I.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelitas), para la que trabajaría en calidad de agente.

2. Según sus propias manifestaciones, habría tenido activa participación en la localización y posterior secuestro de ADOLFO / EICHMAN, esta actuación la llevó a cabo obedeciendo directivas de la citada Delegación.-

3. Posteriormente al secuestro de EICHMAN, se le habría encomendado la localización de los ex.jerarcas nazis, MARTIN BORMANN y JOSEF MENGELE, razón por la que viajó a Brasil, Bolivia, Colombia y Chile, estando en el primero de los países citados, según manifestaciones del causante, habría pedido y obtenido la repatriación. Embarcado en el trasatlántico "ANDREA C", se habría fugado del citado barco cuando se encontraba surto en el Puerto de Santos (Brasil), desde este lugar se cree se trasladó a FOZ de IGUAZU y desde allí ingresó a territorio argentino.

4. En la ciudad de Posadas (Misiones), habría estado en el domicilio de un tal BURSTEIN, sito en las calles Grl. PAZ y ALBERDI de la citada ciudad. Nuevamente en Buenos Aires, se sabe / concurrió a una escuela privada sita en CANGALLO y PASTEUR, / con el objeto de prepararse para ingresar a la Escuela de Mecánica de la Aeronáutica, en su poder, la Policía Paraguaya le encontró un uniforme de Suboficial de la Aeronáutica Argentina, secuestrándoselo.

5. El causante no habría podido ingresar al citado Instituto por que la D.A.I.I. se cree le encomendó la misión de localizar a JOSEF MENGELE, que según informes obtenidos por aquella organización judía, se encontraría en la zona de VILLARRICA, razón por la cual se trasladó a FORMOSA. A su paso por la provincia de Santa Fe, un tal REKAS o RESAS le habría proporcionado una carta de recomendación para el Juez PADILLA TANCO / y para los Monseñores MANSONI e ITALO DI STEFANO. En esta ciudad se presentó a PADILLA TANCO, quien según versiones de /// BRANDRIMER, le manifestó que para cruzar al Paraguay debía tener un documento falso, para lo cual le proporcionaría uno.

///-

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja

Grado	Apellido y nombre	Fecha	Cargo o función	Firma
Subof. Pr.	Vejero Gerfa	22-VIII-62	M. E y S	[signature]
Sargto. 1°	Garcia F. E.	23-VIII-62		[signature]
[illegible]	Silvano A.	23-VIII-62	Pol. Soc.	[signature]
[illegible]	Tagn [illegible]	24/8/62	J. I.	[signature]

20304

//////.-

Días después PADILLA TANCO le habría proporcionado una / Cédula de Identidad con el nombre de ALBERTO SILVA, con la / cual pasó clandestinamente al Paraguay, al ser interrogado / por la Policía asuncena, manifestó no conocer personalmente a SILVA y que todo el trámite correspondiente a la entrega / del documento lo efectuó PADILLA TANCO.

Una vez en territorio paraguayo, debía trasladarse a // VILLARRICA y presentarse al ingenio azucarero "FRICHMAN" y // desde allí iniciar la misión encomendada/.-

6. Según informes obtenidos, durante el interrogatorio llevado a cabo por la Policía paraguaya, BANDRIMER evidenció astucia y habilidad en sus respuestas, en algunos pasajes del inte-/ rrogatorio y ante los cargos que se le formulaban, fingía no entender las preguntas.

7. Según los Jefes del Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción, la detención se realizó, previo aviso de la Policía Federal antes que BANDRIMER cruzara la frontera.

8. Que según los antecedentes que la Policía Federal le habría proporcionado a su similar de Paraguay, BANDRIMER, sería de / profesión Abogado.

9. Al causante no se le secuestró ningún pasaporte y negó en todo momento haber estado en CUBA. De todos estos hechos las / autoridades paraguayas habrían dado intervención a la Embajada Argentina en Asunción, pero en razón de que ésta aún no le habría contestado, aquellas estarían dispuestas a expulsar a BANDRIMER del Paraguay.

Asimismo informo que de obtenerse otros antecedentes se informará de inmediato.-

AGREGADOS: Tres fotografías y 1 ficha dáct. simple.-
REFERENCIAS: Exp."ECYS"Ii.51/62 Cde.1 E/16 "Clorinda".
" " B.111/62 A/VI.-

INTERVINIERON EN SU CONFECCION:
SARG JORGE PRINCICH (16647) y 2do Cte D OMAR B GAGLIARDI (0526).-

DISTRIBUIDOR:
D.N.(S I G)........... 1 ej.-
CDO Rg NE............... 1 ej.-
ARCHIVO A/VI FSA........ 1 ej.-

A/VI FORMOSA
S.I.C.A. 07

MINISTERIO DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
VI AGR. "FORMOSA"
B. 111/62
14/VIII/62

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Letra .... N° 1546/64
Cda. 1 Foja ....

ENTRO	SALIO
Dia 23	Dia
Mes VIII	Mes
Año 64	Año

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

7

1526
I
1082
Pol Sol

20304

FORMOSA, 31 de agosto de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B. Nº 111/62.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando lo informado por expediente /// "E.C.Y.S" letra B. Nº 111/62 y relacionado con lo ordenado por / radiotelegrama CRN.593/62 del Cdo Rg NE, informo que este Cdo de Agr tomó conocimiento de la siguiente información:

- Que ABRAHAM BANDRIMER, continuaría detenido en el Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción (P).-

- Que en la dependencia citada sería diariamente torturado. Las autoridades paraguayas tratarían de obtener del causante una / confesión acerca de sus verdaderas intenciones en ese país, como así también explicaciones respecto al uniforme de Subofi-/cial de la Aeronáutica Argentina que le habría sido secuestrado cuando se produjo su detención.-

AGREGADOS:
REFERENCIAS: Expte."ECYS" letra B. Nº 111/62 A/VI.-
" " " I.Nº 51/62 Cde.2 E/16.-

DISTRIBUIDOR:
D N (S I G)............ 1 ej.-
Cdo Rg NE............... 1 ej.-
Archivo A/VI.Fsa........ 1 ej.-

A/VI FORMOSA
MINISTERIO DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
LETRA B. Nº 111/62
ENTRÓ SALIÓ 1/IX/62

SECRETARIA DE GUERRA GENDARMERIA NACIONAL

D. G. Y E. A.

GUMERSINDO MOYANO
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE PLANA MAYOR

Dependir

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra Nº 1526/62
Cde. 13 Foja
ENTRÓ Día 14 Mes IX Año 62
SALIÓ Día Mes Año

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja

Nro. de foja	Grado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Firma
1	Sub/f. R.	[illegible]	14-9-62	14, E y S	[illegible]
2	Cte.	Silvano H.	18-IX-62	Del Tor	[illegible]
3	Cte.	Toyos O.	18/IX/62	J. I	[illegible]
4					
5					
6					
7					
8					

/// nos Aires, 26 de setiembre de 1962.

Habiéndose ampliado con este antecedente los precedentes, a S.I.D.E. - S.I.E. - S.I.A. - S.I.N. y Coordinación Federal, recopílese con el mismo asunto.

HUMBERTO SILVANO
Comandante
A/C. DIVISION "I"I.

D.I.I.

1082 (123) 20304 8

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

ARCHIVO

BUENOS AIRES, 24 de setiembre de 1962.

OBJETO: Ampliar informe expte. Nº.1526/62 S.I.G.

AL ARCHIVO DE LA DIVISION "INTERIOR" DEL S.I.G.

Relacionado con los antecedentes suministrados por este organismo, referente a ABRAHAM BANDRIMER, // (expediente Nº. 1526/62) se han obtenido más detalles sobre la situación del causante, tales como:

- que ABRAHAM BANDRIMER, continuaría detenido en el Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción (Paraguay).
- que en la dependencia citada sería diariamente torturado. Las autoridades paraguayas tratarían de obtener del causante una / confesión acerca de sus verdaderas intenciones en ese país, / como así también explicaciones respecto al uniforme de Suboficial de la Aeronáutica Argentina, que le habría sido secuestrado cuando se produjo su detención.

AGREGADOS: -

REFERENCIAS: Nº.1526/62 S.I.G.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra - Nº 1529/62
Cde. - Foja
ENTRO - SALIO
Día - Día 24/9/62
Mes - Mes
Año - Año

DEP.

SECRETARIA DE GUERRA
S.I.G.
Gendarmería Nacional

EDGARDO MARIO CORTELLETTI
COMANDANTE PRINCIPAL
2. JEFE SERVICIO DE INFORMACIONES

DISTRIBUCION:

S.I.D.E.	1.	ode. 15
S.I.E.	1.	
S.I.N.	1.	
S.I.A.	1.	
Coordinación Federal	1.	19
S.I.G. (archivo Div. "I")	1.	
TOTAL	6.	

~~SECRE~~TARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

ESTRIC AMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

9

20304

1937
Pol. Formosa

FORMOSA, 20 de Octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B. Nº 111/62 Cde.

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando expediente "ECYS" letra B.Nº 111/62 Cde 2, informo:

- El día 15-X-62, siendo las 1600 horas, se presentó al Núcleo del E/16 "Clorinda", el ciudadano ABRAHAM BANDRIMER, interrogado el causante manifestó: que había entrado al Paraguay hacía dos meses aproximadamente, por el Puerto de Alberdi, procedente de esta ciudad y que realizó dicho viaje con el objeto de conocer la ciudad de Asunción. Una vez en esta ciudad, se domicilió en la casa del ciudadano de apellido BENITEZ CASCO y que al terminársele el dinero, regresó nuevamente a nuestro país.

- Sometido a un segundo interrogatorio, el causante manifestó que había llegado a Formosa con una carta de recomendación de JOSE REZAS, estudiante del Colegio Mayor Universitario de Santa Fe para el Dr PADILLA TANCO a quien se presentó, hospedándose en el domicilio del mismo.

El Dr PADILLA TANCO impuesto de los propósitos de BANDRIMER, de viajar al Paraguay, lo llevó el 18-VII-62 al domicilio de un tal FRANCISCO o ANTONIO SILVA (a) "TORO CARAPE" quien le manifestó que para poder ingresar al Paraguay debía serlo con documentos falsos, porque de otro modo difícilmente lo podría hacer y que para que no tuviera inconvenientes, le entregó su Cédula de identidad, cuyo número no recuerda.

Que el día 19-VII-62 el Dr PADILLA TANCO lo llevó en su coche hasta las cercanías del Puerto de esta ciudad, donde lo presentó a un "botero", con quien convino su traslado a ALBERDI. Posteriormente, en ese lugar, se les unió un joven de nombre FELIX, quien también iba a cruzar al Paraguay. El embarque se efectuó a unos mil metros al sur del Puerto de esta ciudad y se dirigieron a ALBERDI, al desembarcar en esta ciudad paraguaya y al presentarse a las autoridades, quedó detenido juntamente con el llamado "FELIX", éste momentos más tarde fue puesto en libertad.

Al proceder la Policía Paraguaya al control de un bolso que llevaba BANDRIMER, aquella halló en el mismo un uniforme y una Cédula de identidad falsa, causas por las cuales fue detenido e incomunicado. Posteriormente fue conducido a la ciudad de Asunción y alojado en el Departamento de Investigaciones, donde por espacio de varios días fue objeto de múltiples torturas. En un primer momento las autoridades paraguayas lo acusaron de agente cubano, en razón de que llevaba entre sus ropas un libro escrito por FULGENCIO BATISTA. Este libro manifestó, le fue regalado por Monseñor ITALO DISTEFANO, Obispo del Chaco, a quien conoció cuando en suviaje a Formosa, hizo escala en Resistencia y le entregó una carta que le envió JOSE REZAS.

ESTRIC AMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

10

20304

/////.-

En el Departamento de Investigaciones de la Policía de //// Asunción permaneció detenido hasta el día 15-X-62, fecha en que fue conducido hasta el Puerto de"Itá Enramada", desde donde fue embarcado en una canoa y transportado a territorio argentino.

Asimismo BANDRIMER, manifestó pertenecer a la D.A.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelitas), de la cual recibió / la misión de tratar de ubicar el paradero de algunos de los Jerarcas nazis. En el año 1961, salió de viaje con el propósito de llegar a ISRAEL, pero se quedó en Río de Janeiro, donde gastó todo el dinero que llevaba. Viajó por varias ciudades del Brasil y solicitó y obtuvo la repatriación, embarcado en el trasatlántico "ANDREA C", debió desembarcar en Río de Janeiro debido a que sufrió las consecuencias de la navegación. Posteriormente utilizando distintos medios llegó hasta Foz de Iguazú de donde pasó a Misiones, viajando luego por distintas provincias, llegando hasta / Chile.

Con respecto al uniforme que BANDRIMER posee en su poder y / que consta de un pantalón y una camisa gris arena, manifestó, que lo adquirió porque deseaba ingresar a la Aeronáutica Argentina,/ como operador, ya que tiene conocimientos de radiotécnica, pués / ha estudiado hasta el 3er año en el Instituto "ORS" y lo llevaba porque no tenía donde dejarlo.

BANDRIMER, tiene como único documento un Pasaporte Nº 3.826.189 expedido en Buenos Aires el 2-I-61. Según el causante, la Libreta de Enrolamiento que lleva el Nº 4.208.521 le fue secuestrada por la Policía de Asunción. El causante expresó deseos de viajar a la Capital Federal donde se domiciliaría en la calle Estivao Nº 295.

También BANDRIMER expresó que el día 13-X-62, ingresaron detenidas al Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción, dos personas al parecer de nacionalidad argentina. Según / comentarios, expresa BANDRIMER, aquellas fueron detenidas en las cercanías del Puerto "Presidente Stroessner" cuando navegaban en un bote, secuestrándoseles cajas con explosivos, municiones y armas. La detención de los mencionados se habría producido momen-/ tos antes de que llegara el Presidente de la Nación-que inauguró ese día el edificio de la Aduana del referido Puerto.

De obtenerse nuevos antecedentes, se informará de inmediato.

VALORIZACION: Probable.-
FUENTES: La confiabilidad no puede ser juzgada.
AGREGADOS:
REFERENCIAS: Exptes."ECYS" Ii.84/62-Ii.51/62 Cde 3 E/16"Clorinda"
" " B.111/62 Cde 2 A/VI.-

DISTRIBUIDOR:
DN(SIG)................ 1 ej.-
Cdo Rg NE............... 1 ej.-
Archivo A/VI............ 1 ej.-

A/VI FORMOSA
S.I.C.A.

MINISTERIO DE GUERRA GENDARMERIA NACIONAL VI AGR. "FORMOSA"
B 3 111/62
SALIÓ 20 X 62

SECRETARIA DE GUERRA - GENDARMERIA NACIONAL - VI AGRUPACION FORMOSA

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NA[illegible]NAL
SERVICIO DE [illegible]ACIONES
ESTRICTAMENTE CON[illegible]
Letra 20- 1524/62
Cde. Foja

ENTRO	SALIO
Dia 30	Dia
Mes X	Mes
Año 62	Año

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja

		Apellido y Nombre	Fecha	Cargo o función	Firma
	Rec/Sa	Oreiro Gaspar	30-X-62	M. I. y S.	[signature]
	Subof. Pr.	Guichandut S.	5-XI-62	Interior	[signature]
	Cte.	Tayer O.	7/XI/62	J. I	[signature]
4	Cte.	Calderón E.	7/XI/62	D. I	[signature]
5					
6					
10					

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

20304 11

I 1809 Pd. fre.

FORMOSA, 20 de Octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B. Nº 133/62 Cde.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando expediente "ECYS" letra B Nº 133/62, informo:

- Que por informes proporcionados al E/16 "Clorinda", por el llamado ABRAHAM ~~ISAAC~~ BANDRIMER, túvose conocimiento de que MUSTAFA SALAS, había sido detenido en el Puerto de Asunción (P), en momentos en que pretendía embarcarse con una menor con destino a la localidad de Clorinda. Por tal motivo fue acusado de "Traficante de Blancas" y las autoridades policiales paraguayas habrían encontrado en su poder una considerable suma de dinero y tres pasaportes falsificados, pertenecientes a la República Dominicana, Chile y Colombia y uno en regla extendido por nuestro país.

En conversaciones que habría mantenido con BANDRIMER en el Departamento de Policía de Asunción, MUSTAFA SALAS habría manifestado que tenía miedo de que fuera expulsado del país y embarcado para Buenos Aires, donde lo apresarían "por las bombas"que tiró", desconociéndose a que se referiría con esos términos.-

Asimismo informo que de obtenerse otros antecedentes, se pondrá de inmediato en conocimiento de esa Superioridad.-

VALORIZACION: Probable.-
FUENTES: La confiabilidad no puede ser juzgada.-
AGREGADOS:
REFERENCIAS: Exptes."ECYS" letra B.133/62 A/VI.-
DISTRIBUIDOR:
DN (SIG)............. 1 ej.-
Cdo Rg NE............ 1 ej.-
Archivo A/VI......... 1 ej.-

A/VI FORMOSA H S.I.C.A.

MINISTERIO DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
VI AGR. "FORMOSA"
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
LETRA B. Nº 133/62
ENTRO — SALIO 22/X/62

SECRETARIA DE GUERRA — GENDARMERIA NACIONAL

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Transmitió | Firma y Nº de cédula

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO [illegible]
ESTRICTAMENTE [illegible]
Letra 3 — 1781/62
Cde.

ENT. | SALIDO
Dia 30 | D ....
Mes X | Mes ....
Año 62 | Año ....

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja

Nro. de Orden	Grado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Firma
1	Sub. Pr.	[illegible]	[illegible]-X-62	M. F. y E.	[signature]
2	Subof. Pr.	Guichandut J.	5-X-62	Archivos	[signature]
3	Cte.	Toyn. O.	7/XI/62	J. I	[signature]
4	Cte.	Calderón G.	[illegible]/XI/62	D. I.	[signature]
5					
6					
7					
8					
9					
10					

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

5-1-67

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

12

20304

1937

BUENOS AIRES, de octubre de 1962.-

OBJETO: Informar probables actividades agente castrista.-

AL COMANDO GENERAL DE SEGURIDAD.-

Este S.I.G., de fuente que merece fé, ha tenido conocimiento de la siguiente información:

- Procedente de Santa Fé viajó el día 18-VII-62 con destino a // Formosa, recomendado por autoridades de un colegio religioso / de aquella ciudad (probablemente el Colegio de la Inmaculada / Concepción), ABRAHAM BANDRIMER, al parecer ciudadano argentino, de 26 años de edad, quien tomó contacto con el Juez de Paz de Mayor Cuantía de Formosa, D. JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, ante quién venía recomendado por autoridades del mencionado colegio.

- El causante viajó sin equipaje, habiéndolo hecho únicamente // con un bolsón de mano.

- Una vez en Formosa se hospedó durante la noche de ese día 18, / en la casa del mencionado PADILLA TANCO; al día siguiente, mediante la intervención oficiosa del abogado paraguayo BASILIO PAVON (Liberal) y de ALBERTO SILVA, quién facilitara su propia cédula de identidad de orígen paraguayo, "arreglaron" con un / botero de ALBERDI (localidad paraguaya que enfrenta a Formosa), el cruce de BANDRIMER en forma clandestina sin registrar su paso ni por la Prefectura Nacional Marítima ni Migraciones.

- El mencionado ALBERTO SILVA, ciudadano paraguayo, reside en // Formosa hace más de 20 años, persona ésta de reconocida bondad, a quien habrían sorprendido en su buena fé, motivo por el cual facilitó su cédula de identidad.

- El mencionado PADILLA TANCO, avisado por una persona no identificada, sobre la verdadera y encubierta personalidad del llamado BANDRIMER, y sintiéndose sorprendido en su buena fé, optó de inmediato por concurrir a la Casa de Gobierno y poner en conocimiento del Delegado de la S.I.D.E., Comisario Inspector LORENZO ELVIO BORRINI, de lo acontecido.

- Circunstancialmente el Jefe del S.I.C.A. de Formosa, participó en parte de la conversación mantenida entre PADILLA TANCO y /// BORRINI, y escuchó decir a aquel, que eso lo informaba en esa / forma (informativamente -pués debido a su carácter de funcionario público debía haber actuado de otra forma, que no hizo- según propias expresiones- para no "cortar" el hilo de las investigaciones).

- Informadas las autoridades paraguayas de la personalidad sospechosa de BANDRIMER, cuando éste desembarcó en Asunción fué detenido para controlar su ingreso al país.

- El causante, al parecer tenía en su poder sin haberse confirmado, los siguientes documentos:

a) Pasaporte argentino, que no se sabe a nombre de quién, ni // que autoridades intervienen en su visación.

///

///

b) La cédula de identidad paraguaya perteneciente al ciudadano paraguayo residente en la Argentina, ALBERTO SILVA.

c) Al parecer un pasaporte cubano.

- Debido a que la Policía paraguaya comprobó la falsedad de dichos documentos, fué detenido y alojado en la Dirección Política de la Policía de Asunción.

- Según la misma fuente y medios, el causante habría estado en / Cuba en donde se cree se adiestró en la técnica de guerra de / guerrillas y en la doctrina marxista.

- Se trataría de un hombre fuerte, m-uy despierto y hábil.

- Se habría hecho pasar como sobrino del Obispo de la Habana /// (Cuba), Monseñor EDUARDO BOZA MASVIDAL.

- Según ha trascendido en medios policiales de Asunción, las autoridades de dicho país, estarían interesadas en tomar contactos con nuestro Servicios de Informaciones (Formosa) para "trabajar" conjuntamente el caso, dado la presunta repercusión que podría tener el asunto, si se llegaran a concretar los hechos / narrados precedentemente.

Por radiotelegrama BC. 6328/62 de la / Agrupación Formosa, de fecha 25/X/62, se informa que ABRAHAM /// BANDRIMER, ha sido detenido al reingresar al país, por pedido de la delegación local de la Policía Federal, a los efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.-

AGREGADOS: Lo expresado.-

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

DISTRIBUIDOR:

Comando General de Seguridad 1
S.I.G. (Archivo División Interior)... 1
Total: .... 2.

SECRETARIA ... GENDARMERIA ... SERVICIO DE ...
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra 20 Nº 1526/62
Cde. 20 Foja
ENTRO / SALIO
Día / Día 6
Mes / Mes XI
Año / Año 62

D.O. E.A.

PEDRO JOSE BAUZA
Cte Pr
Jefe Div. "Coord. y Contralor"
A/C. JEFATURA S.I.G.

RADIOTELEGRAMA

Procedencia:	Categoría:	Número de origen:	Palabras:	Hora y fecha de origen:
FORMOSA	RFCC2-	20179 3940/	45	08.05 HOY.-

REPUBLICA ARGENTINA

GENDARMERIA NACIONAL

COMUNICACIONES

CARACTER: PUBLICO.-

NUMERO: 69147

Sello de la radioestación: 20304

SECRETARIA DE GUERRA / CENTRAL

SERINFOR.BAIRES.-

Y CORNORES ROSARIO.-

Int.

BC.6328.-RELACIONADO EXPTE."E.C.Y S" B.111/62 Y A.35/62,RESPECTIVAMENTE INFORMO BIPUNTO ISAAC ABRAHAM BANDRIMER,HA SIDO DETENIDO AL REINGRESAR PAIS A PEDIDO DELEGACION LOCAL POLICIA FEDERAL,A EFECTOS DE PONERLO A DISPOSICION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL PUNTO AMPLIARE POR EXPTE.-

AGRUFOR.-

S. I. Ge. N.
Nº 3908/62
Entró 25-X-62
Salió

Buenos Aires, 30 de octubre de 1962.-

Habiéndose tomado conocimiento del presente radiotelegrama, se informo del contenido del mismo / ampliando Expte. Nº 1526/62 a: SIDE.,Coord. Fed., SIE, SIN, SIA, / ARCHIVESE agregados a sus antecedentes.- Y Cdo. Gral. de Seguridad.

GREGORIO CALDERON
Comandante
Jefe Sec. Político-Social

RECIBIDO POR:	HORA Y FECHA DE RECEPCION	INDICACIONES DE SERVICIO
ALVAREZ	0917 25 OCT 962.-	

ANTICIPO TELEFONICO

Teléfono ______ hora ______ día ______

Recibió ______

Transmitió ______

Constancia de entrega

A las ____ h. ____ m, del ___/___/___ recibí la copia del presente radiotelegrama.

Firma y Nº de cédula

Cn. FU1-001 - II-62 - Tir. 1.000.000

ARTES GRÁFICAS - GEN. NAC.

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

20304 15

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

1526/62

193 f

FORMOSA, 26 de Octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B . Nº 111 /62

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Relacionado con el expediente "ECYS" letra // B . Nº 111/62 y con el radiotelegrama BC.6328/62 sobre la persona de ISAAC ABRAHAM BANDRIMER, se amplía la información haciéndose // saber que:

1.- El causante tenía pendiente un comparendo ante el Juzgado Federal del Dr. BREGAZZI, por cuyo motivo se lo hizo comparecer en el E/16 "Clorinda" y se le notificó en legal forma de tal re-/quisitoria.-

2.- Que el pasaporte que utilizara el causante fue expedido con fecha 2 de enero de 1961 bajo el Nº 46.401, siendo titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.826.189.-

3.- Que el documento de referencia le fue extendido para viajar a FRANCIA,ITALIA,ESPAÑA e ISRAEL.-

4.- Que en su comparendo el llamado BANDRIMER fijó su domicilio // real en la calle Estivao Nº 295 de la Capital Federal.-

5.- El causante es ciudadano argentino, nació en Buenos Aires el / 26-VI-37, de estado civil soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.208.521.-

6.- Que posteriormente de notificado de su comparendo del Juzgado a cargo del Dr. BREGAZZI en Buenos Aires, y previos contactos informativos de este Cdo (SICA)con la Delegación local de la / Policía Federal, por oficio ésta, solicitó a título de colaboración la detención del causante a efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.-

7.- Así se hizo y actualmente se encuentra alojado en la Seccional Primera de la Policía de la Provincia a disposición de la Policía Federal.

En síntesis se han confirmado las aprecia-/ciones que en su oportunidad hiciera este Cdo (SICA) acerca de las actividades clandestinas que desarrollaba el causante de / acuerdo al penúltimo párrafo del expte. "ECYS" letra B . Nº // 111 /62.-

AGREGADOS:
REFERENCIAS: Expte."ECYS" letra B .Nº 111/62 A/VI.-
DISTRIBUIDOR:

DN (SIG).........	1 ej.-
Cdo Rg NE.........	1 ej.-
J A/IV.Misiones...	1 ej.-
Archivo A/VI......	1 ej.-

A/VI FORMOSA — S.I.C.A.

GENDARMERIA NACIONAL — VI AGR "FORMOSA" — SECRETARIO CONFIDENCIAL — LETRA B. Nº 111/62 — 26/X/62

SECRETARIA DE GUERRA — VI AGRUPACION FORMOSA — GENDARMERIA NACIONAL

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL y SECRETO
Letra ... 1526/62
Cdo. 26 ... Foja ...

ENTRO	SALIO
Dia 6	Dia
Mes XI	Mes
Año 62	Año

[illegible] conocedoras del expediente hasta la presente foja

Grado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Firma
Sub/. [illegible]	[illegible]	6-XI-62	M. E. y S.	[signature]
Subof. Pr.	Guichonduit.	7-XI-62	Interior	[signature]

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

1937

BUENOS AIRES, 30 de octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar información.- 20304

AL ARCHIVO DIVISION INTERIOR.-

Ampliando expediente Nº 1526/62, de fecha 22/8/62 registro de este Servicio de Informaciones, informo / al señor que por radiotelegrama de la Agrupación Formosa de Gendarmería Nacional, se ha recibido la siguiente información, ISAAC ABRAHAM BANDRIMER, ha sido detenido al reingresar al país, a pedido de la Delegación local de Policía Federal, a efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.-

AGREGADOS:

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

DISTRIBUIDOR:

S.I.D.E..........................	1	c/21
Coordinación Federal	1	22
S.I.E............................	1	23
S.I.N............................	1	24
S.I.A............................	1	25
S.I.G. (Archivo División "I")....	1	
Total:...........................	6	

D.O. y R.A.

PEDRO JOSE BAUZA
Cte PF
Jefe Div. "Coord. y Contralor"
A/C. JEFATURA S.I.G.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra ____ Nº 1526/62
Cde. ____ Fojas ____
ENTRO | SALIO
Día ____ | Día 6
Mes ____ | Mes XI
Año ____ | Año 62

DER.
617

SECRETARIA DE GUERRA

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL 20304 17

S. ETARIA DE GUE
GEN. ERIA NAC.

BUENOS AIRES, 8 de noviembre de 1962.-

1937

OBJETO: Ampliar información.-

AL ARCHIVO EN LA DIVISION INTERIOR.-

Relacionado con expediente Nº 1526/62 Gde. (SIG), sobre la persona de ABRAHAM BANDRIMER, se amplía la información haciéndose saber que:

El día 15-X-62, siendo las 1600 horas, se presentó al núcleo / del Escuadrón "Clorinda" de Gendarmería Nacional, el ciudadano //// ABRAHAM BANDRIMER, interrogado el causante manifestó: que había entrado al Paraguay hacía dos meses aproximadamente, por el Puerto de Alberdi, procedente de esta ciudad y que realizó dicho viaje con el objeto de conocer la ciudad de Asunción. Una vez en esta ciudad, se domicilió en la casa del ciudadano BENITEZ CASCO y que al terminársele el dinero, regresó nuevamente a nuestro país.

Al proceder la Policía Paraguaya al control de un bolso que // llevaba BANDRIMER, halló en el mismo un uniforme y una cédula de // identidad falsa, causas por las cuales fue detenido e incomunicado. Posteriormente fué conducido a la ciudad de Asunción y alojado en// el Departamento de Investigaciones, donde por espacio de varios /// días fue objeto de múltiples torturas. En un primer momento las autoridades paraguayas lo acusaron de agente cubano, en razón de que llevaba entre sus ropas un libro escrito por FULGENCIO BATISTA. Este libro manifestó, le fue regalado por Monseñor ITALO DISTEFANO, Obispo del Chaco, a quien conoció cuando en su viaje a Formosa, hizo escala en Resistencia y le entregó una carta que le envió JOSE REZAS.

En el Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción permaneció detenido hasta el día 15-X-62, fecha en que fué conducido hasta el Puerto de "Itá Enramada", embarcado en una canoa y transportado a territorio argentino.

Asimismo BANDRIMER, manifestó pertenecer a la D.A.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelitas), de la cual recibió la misión de ubicar el paradero de algunos de los jerarcas nazis. En el año 1961, salió de viaje con el propósito de llegar a ISRAEL, haciéndolo en el trasatlántico "ANDREA C". Debió desembarcar en Río de Janeiro debido a que sufrió las consecuencias de la navegación. Posteriormente utilizando distintos medios llegó hasta Foz de Iguazú de donde pasó a Misiones, viajando luego por distintas provincias llegando hasta Chile.

Con respecto al uniforme que BANDRIMER posee en su poder y que consta de un pantalón y una camisa gris arena, manifestó, que lo adquirió porque deseaba ingresar a la Aeronáutica Argentina, como operador, ya que tiene conocimientos de radiotécnica, pués ha estudiado hasta el 3er. año en el Instituto "ORS" y lo llevaba porque no tenía donde dejarlo.

BANDRIMER, tiene como único documento un Pasaporte Nº 3.826.189 expedido en Buenos Aires el 2-I-61. Según el causante, la Libreta de Enrolamiento que lleva el Nº 4.208.521, le fué secuestrada por la

///.

20304

18

Policía de Asunción, amnifestando deseos de viajar a la Capital Federal, donde se domiciliaría en la calle Estivao 295

Asimismo expresó que el día 13-X-62, ingresaron detenidas al// Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción dos personas al parecer de nacionalidad argentina. Según comentarios, aquellas fueron detenidas en las cercanías del Puerto "Presidente Stroessner" cuando navegaban en un bote, secuestrándoseles cajas con explosivos, municiones y armas. La detención se habría producido momentos antes de que llegara el Presidente de la Nación, que inauguró// ese día el edificio de la Aduana del referido Puerto.

Por el llamado BANDRIMER, túvose conocimiento de que el señor// MUSTAFA SALAS, había sido detenido en el Puerto de Asunción, en momentos en que pretendía embarcarse con una menor a la localidad de/ Clorinda. Por tal motivo fue acusado de "Traficante de Blancas" y// las autoridades policiales paraguayas habrían encontrado en su poder una considerable suma de dinero y tres pasaportes falsificados, pertenecientes a las Repúblicas Dominicana, Chile y Colombia y uno en regla extendido por nuestro país.

En conversaciones con BANDRIMER en el Departamento de Policía// de Asunción, MUSTAFA SALAS habría manifestado que tenía miedo de/// ser expulsado del país y embarcado para Buenos Aires, donde lo apresarían "por las bombas"que tiró", desconociéndose a que se refería con esos términos.

Los antecedentes disponibles sobre la persona de ABRAHAM BANDRIMER son los siguientes:

1.- El causante tenía pendiente un comparendo ante el Juzgado Federal del Dr. BREGAZZI, por cuyo motivo se lo hizo comparecer en el Escuadrón "Clorinda" de Gendarmería Nacional y se le notificó en legal forma de tal requisitoria.

2.- El pasaporte que utilizara fué expedido con fecha 2 de enero de 1961 bajo el Nº 46.401, siendo titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.826.189.

3.- El documento de referencia le fué extendido para viajar a FRANCIA, ITALIA, ESPAÑA e ISRAEL.

4.- En su comparendo fijó domicilio real en la calle Estivao Nº 295 de la Capital Federal.

5.- Es ciudadano argentino, nació en Buenos Aires el 26-VI-37, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.208.521.

6.- Posteriormente notificado de su comparendo del Juzgado a cargo del Dr. BREGAZZI en esta ciudad, y previos contactos informativos del Comando de la Agrupación Formosa de Gendarmería Nacional y de la Delegación local de la Policía Federal de Formosa, por oficio ésta solicitó a título de colaboración la detención del causante a efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

7.- Así se hizo y actualmente se encuentra alojado en la Seccional Primera de la Policía de la Provincia a disposición de la Poli

///.

cia F...

AGREGADOS: Lo expresado.
REFERENCIAS: Nº 1526/62 Cde (S)
DISTRIBUIDOR:
Comando General Seguridad........ 1 c/27
S.I.D.E. 1 28
Coordinación Federal............. 1 29
S.I.E. 1 30
S.I.N. 1 31
S.I.A. 1 32
S.I.G. Archivo Div. "I"......... 1
Total....... 7

(Firmado)
CARLOS M. MARAÑA
Comandante Principal
Jefe Acc. S.I.G.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra ... Nº 1526/62
Cde ... Folio ...
Día 12 Mes XI Año 62

DEP. "I"

ES COPIA

OSCAR F. TOYOS
COMANDANTE
JEFE DIVISION INTERIOR S.I.G.

FOLIO 3
20304

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

20 21

BUENOS AIRES, 21 de noviembre de 1962.-

OBJETO: Informar referente a lo solicitado en memorándum Nº 2166.-

AL DIRECTOR DE COORDINACION FEDERAL.-

De acuerdo a lo solicitado por esa Dirección, en memorándum GF. Sg. 2166, en el que se refiere a las // actividades de la persona de ABRAHAM BANDRIMER. Informo al señor Director, que se ha informado a ese organismo todo los antecedentes del causante, por expediente Nº 1526/62, con fechas // 24/IX/62, Expte. 1526/62 Cde. 19; 30/X/62, Expte. 1526/62 Cde. 22 y 8/XI/62, Expte. 1526/62 Cde. 29.-

AGREGADOS: Lo expresado.-

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra ... Nº 1526/62
Cde. 34 Foja ...
ENTRO | SALIO
Dia ... | Dia 23
Mes ... | Mes XI
Año ... | Año 62

SECRETARIA DE GUERRA - S.I.G.

(firmado)
CARLOS M. MARANA
Comandante Principal
Jefe Acc. S.I.G.

Viajó por varias ciudades de Brasil y posteriormente solicitó y...

ES COPIA

OSCAR F. TOYOS
COMANDANTE
DIVISION INTERIOR S. L. C.

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

Cta. UC1-038 - IV-61 - Tir. 150.000

23

20C64

Memorándum

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1962.-

Al JEFE DE LA DIVISION "CONTRALOR Y DOCUMENTACION" (FICHERO).-

Doy traslado al señor Jefe, los adjuntos expedientes, a los efectos de / su fichajes y posterior archivo en esa División.-

Letra B. Nº 111/62 - registro Agr. Formosa- (son seis expedientes números 111/62)

Letra CF sg. Nº 2166 de Coordinación Federal.

(Nº 1526/62 - registro S.I.G. (Div. "I"). Son seis Exptes. con el mismo Nº 1526/62).-

En total son (21) veintiuna fojas, incluida un Radiotelegrama BC.6328/62, procedente de Agrufor-Formosa, de fecha 25-X-62.- Un sobre conteniendo seis fotografias de ABRAHAM BANDRIMER(dos de frente, dos de perfil y dos parado cuerpo entero). Cinco fichas, dos dactiloscópicas simples y tres de identificaciones. (Los expedientes en cuestión-mencionados precedentemente, se informa sobre las actividades probables del agente castrista ABRAHAM BANDRIMER.-

GREGORIO CALDERON
COMANDANTE
Jefe Sec. Político Social

DEP.
8-07

ARTES GRÁFICAS - GEN. NAC.

1082

22

Estrictamente Confidencial

MEMORANDUM | **PRODUCIDO POR:**

Para información del JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE GENDARMERIA NACIONAL.

JEFE DEPARTAMENTO "G.R." (S.I.D.E.).

Buenos Aires, 4 - IX - *de* 1962.

80 bis - 48.000 - 3-62

Asunto: Contestar solicitud antecedentes.

En contestación a su expediente número 1526/62 de fecha 23 de agosto del corriente año, llevo a conocimiento del señor Jefe que ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER y las otras personas mencionadas en el mismo, no registran antecedentes en esta S.I.D.E.

Div. "G.R."
Div. Int.
Ar. Exp.
06

POR RESOLUCION SEÑOR SECRETARIO DE INFORMACIONES DE ESTADO

RAMON SORAIDE DURAN
CORONEL
Jefe Departamento "G.R."

INT. 1709

A/ 11029 C/1
4-9-62

PRESIDENCIA
Leg. 6 156
C. 1
04 SET 1962

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra ______ 1520/62
Cde. 7 Foja ______

ENTRO	SALIO
Dia 10	Dia
Mes IX	Mes
Año 62	Año

Tomamos conocimiento del expediente hasta la presente foja

Grado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Firma
Sub/1º	[illegible]	6-9-62	[illegible]	[illegible]
Sarg Ay	Tazreiz F E	10-9-62		[illegible]
[illegible]	Cte.	10/9/62	J. I	[illegible]

PARTE Nº 4814--------10/12/62------HS. 19,06-------RESERVADO-RUTINA 23

DE SIDOC

PARA SIE SIN SIGN.-

====================

XF 16553-D- PIDO ANTEC. BIOGRAFICOS DE: BANDRIMER ABRAHAM PETENECE A LA DAIA (DELEGACION ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA), L.E.Nº CUATRO DOS CERO OCHO CINCO DOS UNO.- CASCO BENITEZ NACIONALIDAD PARAGUAYA.- REZAS JOSE.- SALAS MUSTAFA.---------

==============================

TTIO: D.M.- ßßßß RECIBIO:

24

PARTE Nº 4798--------10/12/62--------HS. 19,40-------RESERVADO-RUTINA

DE SIDOC

PARA SIG.-

8

XF 16553-D- PIDO NUMERO C.I., NOMBRE DE LOS PADRES Y DEMAS DATOS PERSONALES DE: BANDRIMER ISAAC ABRAHAM QUE EL SIETE NOVIEMBRE DEL CTE AÑO HA SIDO DETENIDO AL REINGRESAR AL PAIS PORPERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL (FORMOSA) A PEDIDO DE LA DELEGACION POLICIA FEDERAL A EFECTOS DE PONERLO A DISPOSICION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.----

----

TTIO:D.M.- RECIBIO: TODONE

3896

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

25

BUENOS AIRES, 12 de diciembre de 1962.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO DOCUMENTACION DE LA SIDE.-
(S.I.DO.C.)

De conformidad con lo solicitado en Telepartes Nº 4798 y 4814/62, XF.16.553, adjunto elevo al señor Jefe una planilla de antecedentes.-

Agregados: 1 planilla de antecedentes.-

Referencias: XF. 16.553.-

S.I.G.
DIV.R.
Y DOC.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
S.I.G.

Fdo.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

Cardarelli

JUAN S. CARDARELLI
2DO COMANDANTE
JEFE SEC REG Y DOCUMENTACION

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Letra	Nº 2407/02
Cde.	a/ Foja
Día	Día 19
Mes	Mes XII
Año	Año 62

Estos antecedentes son elementos de orientación, no de prueba, su divulgación está penada por los artículos 336/634 - 772/730 del Código de Justicia Militar y Art. 222/3 del Código Penal.

26

20304

PLANILLA DE ANTECEDENTES (XF. 16.553)

1. BANDRIMER ISAAC ABRAHAN: Su verdadero nombre es ABRAHAN solamente, nacido el 26 de julio de 1937, en la ciudad de Buenos Aires, M.I. 4.208.521, C.I. 3.826.189, expedida por la Policía Federal, hijo de ISAAC y de ADELA DRABEIS, domiciliado en la calle Estivao 295, Capital Federal.

-El causante pertenece al D.A.I.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelí), para la que trabajaría como agente, para la localización de ex-jerarcas del régimen nazi.-

-El causante es de profesión radio-técnico, habiendo cursado hasta el tercer año en el Instituto "O.R.S.".

-Año 1960: Según sus propias manifestaciones, habría participado en la localización y secuestro de ADOLF EICHMAN, cumpliendo directivas del D.A.I.I. -

Con posterioridad al secuestro de EICHMAN, se la habría encomendado la misión de localizar a MARTIN BORMANN y JOSEF MENGELE, por cuyo motivo habría viajado a Brasil, Bolivia, Colombia y Chile munido de un pasaporte falso.

-Año 1961: Salió de viaje con el propósito de llegar a Israel, pero se quedó en Río de Janeiro, donde gastó todo el dinero que llevaba. Viajó por varias ciudades de Brasil y posteriormente solicitó y obtuvo la repatriación.

Embarcado en el trasatlántico "Andrea C", debió desembarcar en Río de Janeiro en razón de sufrir las consecuencias de la navegación, desde allí y utilizando distintos medios llego hasta Foz de Iguazú, de donde ingresó a nuestro país siguiendo por distintas provincias argentinas pasó a Chile. En oportunidad de hallarse en la ciudad de Posadas, se habría alojado en el domicilio de una persona apellidada BURSTEIN, sita General Paz y Alberdi, de la Capital de aquella Provincia Norteña.

-Año 1962: El 18 de julio, viaja con destino a Formosa, procedente de Santa Fe, recomendado por un Colegio Religioso (presumiblemente el Colegio de la Inmaculada Concepción), y de JOSE REZAS para entrevistar al Juez de Paz de Clorinda JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, habiéndose hospedado ese mismo día en el domicilio del citado Juez de Paz; al día siguiente, mediante la intervención del abogado paraguayo ROGELIO PAVON -Dirigente Liberal en el exilio- y de ALBERTO SILVA, quien facilitara su propia cédula de identidad paraguaya, habiendo contratado a un botero de la localidad de Alberdi (Paraguay) para el traslado de BRANDIMER a la vecina orilla en forma clandestina. Al pisar territorio paraguayo fue detenido conjuntamente con otra persona llamada FELIX, de quien se trata de obtener antecedentes.-

2. BENITEZ CASCO, JOSE REZAS y SALAS MUSTAFA, no se poseen antecedentes de los causantes. Se ordenó la búsqueda a las Unidades destacadas en aquella zona. Oportunamente se ampliará en presente informe.-

27

4519729

RESERVADO - MUY URGENTE

A: AGRUPOR

FORMOSA

PCA. 239/62,- RELACIONADO EXPTE. "E.C.Y S." B.111/62, CDE. UNO Y TRES; Y B.133/62, CDE. UNO. SOLICITO ANTECEDENTES BIOGRAFICOS DE: DOCTORES BASILIO PAVON (ABOGADO P.); JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO; CIUDADANO ARGENTINO JOSE REZAS; Y CIUDADANO PARAGUAYOS BENITEZ CASCO; ANTONIO SILVA; Y MUSTAFA SALAS, CUYOS DEMAS DATOS DE INDENTIDAD SE DESCONOCEN.-

SERINFOR

TRANSMITASE:

12 DIC 62

S.I.G.

Fdo.

SECRETARIA DE GUERRA A · GENDARMERIA NACIONAL · S.I.G.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

JUAN S. CARDARELLI
2do COMANDANTE
JEFE SEC REG Y DOCUMENTACION

28

Baires   RFUR 45972
12 Dic 62   42°
Formosa

RESERVADO - MUY URGENTE 42°

A: AGRUFOR

FORMOSA

RCA. 739 /62.- RELACIONADO EXPTE. "E.C.Y S." B.111/62, CDE. UNO Y TRES; Y B.133/62, CDE. UNO. SOLICITO ANTECEDENTES BIOGRAFICOS DE: DOCTORES BASILIO PAVON (ABOGADO P.); JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO; CIUDADANO ARGENTINO JOSE REZAS; Y CIUDADANO PARAGUAYOS BENITEZ CASCO; ANTONIO SILVA; Y MUSTAFA SALAS, CUYOS DEMAS DATOS DE INDENTIDAD SE DESCONOCEN.-

SERINFOR

TRANSMITASE:

12 DIC 62

S. I. G. DIV. ...

SECRETARIA DE GUERRA - GENDARMERIA NACIONAL - S. I. G.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

Cardarelli
JUAN S. CARDARELLI
2do COMANDANTE
JEFE SEC REG Y DOCUMENTACION

29

RADIOTELEGRAMA

Procedencia:	Categoría:	Número de origen:	Palabras:	Hora y fecha de origen:
FORMOSA	RF	23483	20	12.00 HOY

REPUBLICA ARGENTINA

—

GENDARMERIA NACIONAL

—

COMUNICACIONES

CARACTER: PUBLICO

NUMERO: 74494 –

Sello de la radioestación

SECRETARIA DE GUERRA A TRAVES GENDARMERIA NACIONAL RADIOESTACION CENTRAL

SERINFOR BAIRES

BC-7285/62.- A PCA-739/62 INFORMO QUE UNA VEZ OBTENIDOS ANTECEDENTES CAUSANTES SE ELEVARAN DE INMEDIATO.-

JPM AGRUFOR

4065 / 13.12.62

Reg y Doc.

RECIBIDO POR:	HORA Y FECHA DE RECEPCION	INDICACIONES DE SERVICIO
RIERA	1424 13 DIC 62	

ANTICIPO TELEFONICO

Teléfono .... hora .... día ....

Recibió ....

Transmitió ....

Constancia de entrega

A las ...... h. ...... m, del ..../..../....
recibí la copia del presente radiotelegrama.

Firma y Nº de cédula

Cta. PU1-...-II-62 - Tir. 1.000.000

ARTES GRÁFICAS - GEND. NAC.

RADIOTELEGRAMA 30

REPÚBLICA ARGENTINA — *GENDARMERIA NACIONAL* — *Comunicaciones*

Radioestación ______ Prefijo ______ Nº 612

Palabras ___ aceptado a las ___ h. ___ m. del ___/___/___ por ______

Transmitido a las ___ h. ___ m. del ___/___/___ a ______

por ______ Indic. Serv. ______ URGENTE

A: AGRUFOR

FORMOSA

PCA. 4 /63.- SIGUIENDO PCA. 739/62 Y RELACIONADO SU BC. 7285/62, SOLICITO REMISION ANTECEDENTES CARACTER URGENTE.-

SERINFOR

TRANSMITASE:

4 ENE 63

S. I. G. DIV. ... Y ...

SECRETARIA DE GUERRA / 1 GENDARMERIA NACIONAL / S. I. G.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE AGG SIG

Cia. FUI-002 - XI-58 - Tir. 1.000.000

ARTES GRÁFICAS - GEN. NAC.

Expedidor ______ Firma ______

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETA

3-1

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

R y Doc
1-11/62

1326/62

20304

FORMOSA, 2 de enero de 1963.-

OBJETO: Informar.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Cumplimentando lo ordenado por radiotelegrama "R" PCA.739/62, informo que de los causantes se obtuvieron los siguientes antecedentes:

- Dr. BASILIO PAVON, trataríase de ROGELIO PAVON, de profesión Abogado, con estudio jurídico en la calle Belgrano Nº 961 de esta ciudad, hijo de ANTONIO PAVON y de MARTINA INSAURRALDE. Nació en San Ignacio de las Misiones (P) el 27 jun 1903, llegó al país como inmigrante el 24 nov 1941, procedente de Cerrito (P), de estado civil viudo, profesa la Religión Apostólica Romana./ Poseé C.I.Nº 13.999 expedida por la Policía de esta provincia, se encuentra identificado como activo dirigente del Partido Liberal en el exilio.

- JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO: Hijo de ENRIQUE PADILLA TANCO y de GRACIELA MEDINA MARIÑO, nació en Corrientes el 25 jul 1933, de estado civil soltero, de profesión Abogado, M.I.Nº 5.644. // 321, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 884 de esta ciudad.-

- RUBEN MUSTAFA SALAS; llegó a la localidad de Clorinda procedente de Buenos Aires -según propias manifestaciones- el 20 jun // 1962, hospedándose en el restaurant "El Chaqueño" de la citada localidad hasta el 29 jul, fecha en que se trasladó al Paraguay de donde fue deportado el 25 ago 1962.

Durante su permanencia en Clorinda, se dedicó a la venta de fantasías, presentando a los comerciantes una tarjeta con las / siguientes inscripciones: Fábrica de Fantasías "Victori" - RUBEN MUSTAFA SALAS-Mendoza 776-Teléfono 21.587-San Miguel de Tucumán. Asimismo trabó amistad con el dirigente comunista JOSE / ESCOBAR, domiciliado en el paraje "Palma Sola", jurisdicción E/ 16.-

Al ausentarse de Clorinda, le manifestó al dueño del restaurant anteriormente mencionado, que viajaría a la localidad de / Ibarreta y posteriormente a Tucumán, de donde giraría el dinero que quedó adeudando en concepto de alojamiento, el cual hasta / la fecha no hizo efectivo. Déjase constancia que éstos son los únicos antecedentes que sobre el causante se pudieron reunir.

- Que pese a la intensa búsqueda efectuada no fue posible obtener los antecedentes pertenecientes a JOSE REZAS, BENITEZ CASCO y ANTONIO SILVA por cuanto los mismos son desconocidos en esta jurisdicción.

AGREGADOS:
REFERENCIAS: Radiot."R" PCA.739/62 S...
DISTRIBUIDOR:
DN (SIG)............ 1 ej.-
Archivo A/VI........ 1 ej.-

A/VI FORMOSA
S.I.C.A.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
AGRUPACION FORMOSA

JUAN JOSE MAGNI
COMANDANTE PRINCIPAL
COMANDANTE INTERINO A/VI "FORMOSA"

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETA

MINISTERIO DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
[illegible]
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra B N° 1/63
ENTRÓ — SALIÓ
Día 3
Mes 1
Año 63

SECRET[illegible] DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INF[illegible]ACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra N° 51/63
Cde: Foja

ENTRÓ	SALIÓ
Día 10	Día
Mes 4	Mes
Año 63	Año

20304

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO DOCUMENTACION DE LA SIDE.-
(S.I.D.O.C.)

Ampliando el Memorándum "E.C. y S." Nº 2407/62, registro S.I.G., adjunto elevo al señor Jefe, una planilla de antecedentes solicitados.-

Agregados: 1 planilla de antecedentes.-

Referencias: XF. 16.553-D- y Memorándum "E.C. y S." Nº 2407/62.-

S.I.G.
y Acc.

SECRETARIA DE GUERRA Y GENDARMERIA NACIONAL S.I.G.

Folo.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

ES COPIA:

ALBERTO D. MONTENEGRO
COMANDANTE
AYUDANTE JEFE SIG

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra .... Nº 2407/62
Cde. 1 Foja ....

ENTRO		SALIO	
Día	14	Día	
Mes	1	Mes	
Año	63	Año	

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

33

20304

PLANILLA DE ANTECEDENTES (XF.16.553)

1. RUBEN MUSTAFA SALAS: de nacionalidad argentina, cuyos demás datos de identidad se desconocen, domiciliado en la calle Mendoza 776, de San Miguel de Tucumán, T.F.21.587.-

-El 20 de junio de 1962, llegó a la localidad de Clorinda, Provincia de Formosa, procedente de la ciudad de Buenos Aires, hospedándose en el Hotel "El Chaqueño". Durante su permanencia en Clorinda, se dedicó a la venta de artículos de fantasía, presentando a los comerciantes, una tarjeta con la siguiente inscripción: "Fábrica de Fantasías "Victori" - RUBEN MUSTAFA SALAS- Mendoza 776- T.E. 21-587-San Miguel de Tucumán.-

-El 29 de julio de 1962, se traslada a la ciudad de Asunción, Paraguay.-

-El 25 de agosto de 1962, es deportado por las autoridades paraguayas, a raíz de haber sido acusado de"Tratante de Blancas", en razón de haber sido sorprendido en momentos en que pretendía embarcarse con una menor, con destino a nuestro país y haber encontrado en su poder 3 pasaportes falsos, pertenecientes a la República Dominicana, Chile y Colombia y 1 en regla expedido en la República Argentina.

- Durante su estadía en la localidad de Clorinda, el causante tomó contacto con el dirigente comunista JOSE ESCOBAR, domiciliado en el paraje "Palma Sola" de la Provincia de Formosa.-

-Al ausentarse de aquella localidad, le manifestó al dueño del hotel,"El Chaqueño", que viajaría a la localidad de Ibarreta y posteriormente lo haría a San Miguel de Tucumán, desde donde le giraría el importe adeudado en concepto de hospedaje, el cual -según manifestaciones de propietario del hotel- hasta la fecha no lo ha hecho efectivo.-

2. JOSE REZAS, BENITEZ CASCO y ANTONIO SILVA: No se han podido obtener antecedentes de los causantes.-

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

I — 1082 — ESTRICTAMENTE SECRETO y CONFIDENCIAL — 34

MEMORANDUM

Para información de

JEFE DEL S.I.G.

Fórm. Nº 11

PRODUCIDO POR

S.I.A. - Dto. II - Div. "G.R."

[redacted]

53876 Cde. 2.-

Buenos Aires, 11/Sep. *de* 1962 fs: 23v

ENTRO 18 SET 1962

Asunto: INFORMAR.

De conformidad con lo solicitado por memorándum Letra--------------Nº 1526/62-Cde.6- llevo a conocimiento del señor Jefe que este Servicio no registra antecedentes de la persona mencionada en el mismo.

B

D. O.

Secretaría de Aeronáutica — S.I.A. — Dto. II

SECRETARÍA DE AERONÁUTICA — S.I.A.

ROBERTO JESUS RODRIGUEZ
VICECOMODORO
JEFE DEPARTAMENTO II

Agente castrista: Abrahan Brande
rimer..-

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Letra 1520/62
Cde. 14 Foja ______

ENTRO	SALIO
Día 20	Día ______
Mes IX	Mes ______
Año 62	Año ______

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja

Grado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Firma
Sarg. 1º	[illegible]	20-IX-62	16. E y S	[illegible]
Sarg. Ay.	Garcia F E	27-IX-62		[illegible]
[illegible]	[illegible] (Cte)	27/9/62	J. I	[illegible]

35 6

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

Cta. UC1-038 - IV-61 - Tir. 150.000

20304

Memorándum

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

Al JEFE DE TURNO DEL S.I.G.-

Se servirá ordenar se elabore un despacho a S.I.E., con el siguiente texto:

DESPACHO Nº 12/6 311 ENE 63 Hr.

TEXTO: SOLICITO ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES E IDEOLOGICOS DE: RUBEN MUSTAFA SALAS CUYOS DEMAS DATOS DE IDENTIDAD SE DESCONOCEN, DOMICILIADO EN CALLE MENDOZA 776 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, T.E. 21-587.-

MARANA JEFE ACC SIG

TRANSMITIO:

S.I.G.
RVY. R.
Y ACC.

RECIBIO:

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

Tramo Z.O.
3

36

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

JEFE DE TURNO DEL S.I.G.-

Se servirá ordenar se elabore un despacho a S.I.E., con el siguiente texto:

DESPACHO Nº /2 11 ENE 63 Hr.

TEXTO: SOLICITO ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES E IDEOLOGICOS DE: RUBEN MUSTAFA SALAS CUYOS DEMAS DATOS DE IDENTIDAD SE DESCONOCEN, DOMICILIADO EN CALLE MENDOZA 776 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, T.E. 21-587.-

MARANA JEFE ACC SIG

TRANSMITIO: RECIBIO:

S.I.G.
DIV. ...
Y ...

Folo.-

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

ES COPIA

ALBERTO D. MONTENEGRO
COMANDANTE
AYUDANTE JEFE SIG

37

DESPACHO NUMERO 12/63 FECHA: 11-ENERO-63 HORAS:1745

DE SIG PARA SIE

===

TEXTO: SOLICITO ANTECEDENTES POLIA+POLICIALES, JUDICIALES E IDEOLOGICOS DE: RUBEN MUSTAFA SALAS CUYOS DEMAS DATOS DE IDENTIDAD SE DESCONOCEN, DOMICILIADO EN CALLE MENDOZA NUMERO 776 DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, T.E. 21-587 .-

MARANA JEFE ACC. SIG

=================;;;;;;;;;;;;;;;;;;VVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVV

TTIO. SARG 1RO ALBIZU RECIBIO SIE: DI NAPOLI

38

USSIE 29394

SIG 9822 CR

SIG 9822 CRAQUI SIE VA PARTE??AD ADADADAD

95/63
14-1-63

PARTE Nº61------------------14/1/63-------LAS 1710 HS---RES---RUT.-

DE SIE

~~PARA:S.I.G.~~===

TEXTO:A SU PARTE Nº12/63,INFORMO: RUBEN MUSTAFA SALAS;NO REGISTRA AN-

TECEDENTES.----------------

===

TTIO:S.AY.CARBALLO   RECIBIO: SARG. 1 ARRIETA

OK GRS---HLHLHLHL HL HL HL

CERTIFICADA

CORRESPONDENCIA OFICIAL

GENDARMERIA NACIONAL

CORREO ARGENTINO | SALTA Dto. 13 | FRANQUEO A PAGAR

CUENTA No. 564

RESERVADO

Este sobre contiene:

(6) Seis fotografias de ABRAHAM BANDRIMER (dos de frente, dos de perfil y dos parado cuerpo entero). (5) Cinco fichas, dos fichas dactiloscópica simples, y tres fichas de identificaciones.-

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~-

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

SECRETARIA DE GUERRA – VII AGRUPACION SALTA – GENDARMERIA NACIONAL

R. ARGENTINA
C. y Telecomunicaciones
R 282613

60
20=

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
VII AGRUPACION

349



Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Bandrimer)

Hijo de Isaac Bandrimer y de Adela Drabeis.-

Nacido el 26 de Julio del año 1.937 en Buenos Aires.-

Nación Argentina Profesión Telegrafista ó Fotográfo.-

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio de 19 62.

Firma del Interesado

Firma del Operador

Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Bandrimer) ....

Hijo de Issac Bandrimer .... y de Adela Drabeis.- ....

Nacido el 26 de Julio .... del año 1.937 en Buenos Aires.- ....

Nación Argentina .... Profesión Telegrafista ó Fotográfo.- ....

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio .... de 19 62.-

A Bandrimer ....

Firma del Interesado Firma del Operador

República del Paraguay - Asunción

Policía de la Capital

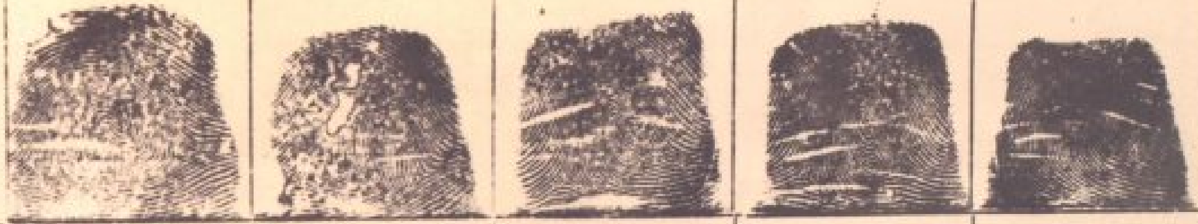
DIRECCION DE IDENTIFICACIONES

Sistema Dactiloscópico

SERIE

SECCION

Mano Derecha



PULGARES	INDICES	MEDIOS	ANULARES	MEÑIQUES

Mano Izquierda



Imprenta Nacional

Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abraham Bandrimer)

Hijo de Isaac Bandrimer .... y de Adela Drabeis.-

Nacido el 26 de Julie .... del año 1.937 en Buenos Aires.-

Nación Argentina .... Profesión Telegrafista ó Fotográfo.-

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio .... de 19.62

....

Firma del Interesado *Firma del Operador*

República del Paraguay - Asunción

Policía de la Capital

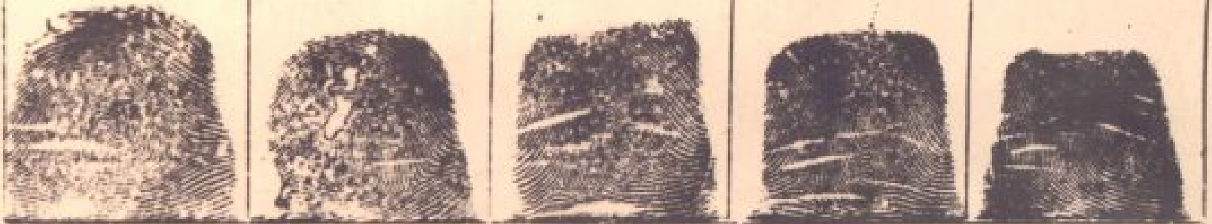
DIRECCION DE IDENTIFICACIONES

Sistema Dactiloscópico

SECCION

SERIE

Mano Derecha



PULGARES	INDICES	MEDIOS	ANULARES	MEÑIQUES

Mano Izquierda



rente Nacional

República del Paraguay - Asunción

Policía de la Capital

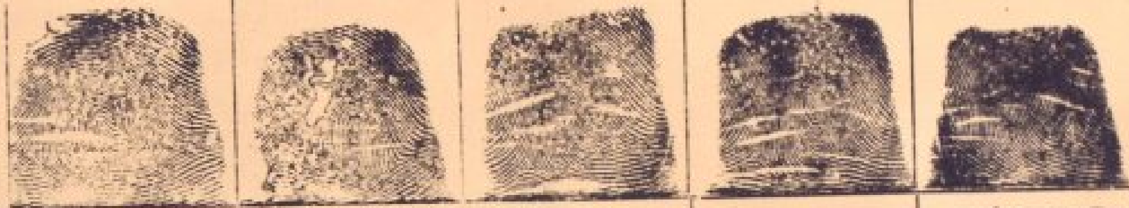
DIRECCION DE IDENTIFICACIONES

Sistema Dactiloscópico

SERIE

Mano Derecha

9 1 | 2 | 1 | 2. | 4



PULGARES	INDICES	MEDIOS	ANULARES	MEÑIQUES

SECCION

Mano Izquierda



Agente Nacional

Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Bandrimer) ....

Hijo de Isaac Bandrimer .... y de Adela Drabeis.- ....

Nacido el 26 de Julio .... del año 1.937 en Buenos Aires.- ....

Nación Argentina .... Profesión Telegrafista ó Fotográfo.- ....

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio .... de 19 62.-

....

Firma del Interesado *Firma del Operador*









SEC

U

cido

Fed

et.

tiv

eren

tiv

ra

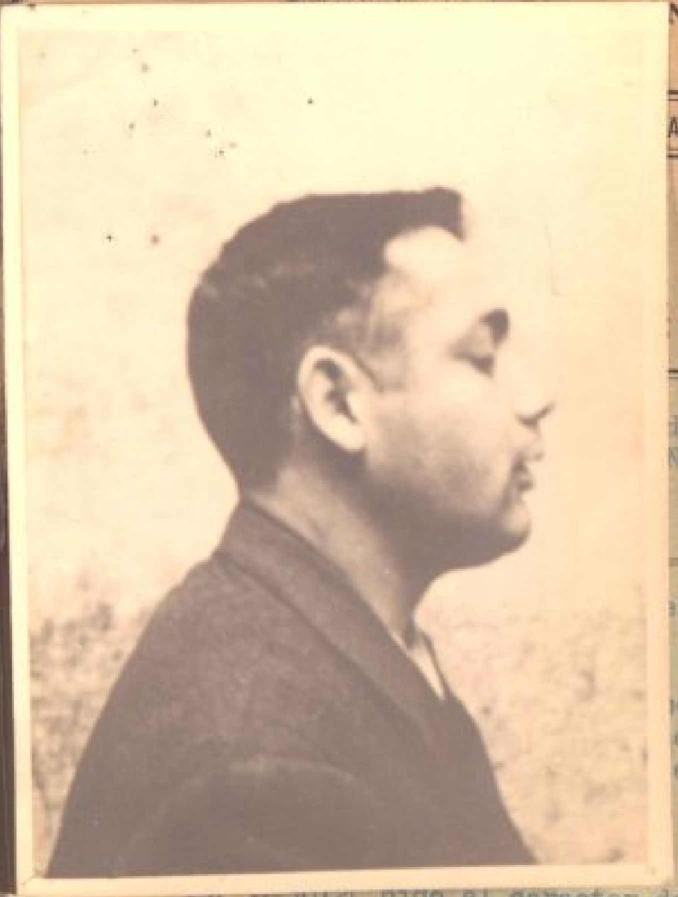
n a

orm

rece

"3012 dido el caracter de MUY URGENTE





oido el caracter de



DIRECCION COORDINACION FEDERAL

F. 2867

39

CF. sg.

166

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Buenos Aires, Octubre 31 de 19 62.-

MEMORANDUM

Señor Jefe del Servicio de Informaciones de Gendarmería Nacional.	*Producido por:* Subdirector de Coordinación Federal, Vicecomodoro Alejandro Gasquet.-

ASUNTO: Referente Informativo 1526/62 Cdo.3.-

Con referencia al informativo del epígrafe, en el que se mencionan las actividades de ABRAHAM ISAAC BANDRIMER, cúmpleme solicitarle quiera disponer se informe a ésta, todos los antecedentes que se posean acerca del uniforme que le fuera secuestrado, en la ciudad de Formosa, por personal de ese Organismo.-

Se encarece proporcionar al presente pedido el caracter de MUY URGENTE.-

S°3012

INTERVENCION PARCIAL: Oficial Inspector Juan C. Gattei.-
INTERVENCION TOTAL: Comisario Edgardo H. Amaré.-
DISTRIBUCION: S.I.G.N. .... Ejemplar Nro. 1
Archivo Dirección .... " Nro. 2
" D.A.E. .... " Nro. 3

P.F.
L.A.
gat

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE COORDINACION FEDERAL

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra 3242/62
Cdo. 33 Foja
ENTRO: Día 14 Mes XI Año 62
SALIO: Día Mes Año

Ejemplar Nro. 1 .-

BUE

Tomaron conocimiento del expediente hasta la pre[illegible]

Nº	Grado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	
	Subof. Pr	Orejano Crespo	14-XI-62	M. E. J. S.	
	Sub. Of.	Guichandut	15-XI-62	D	
10					

//NOS AIRES, 21 de noviembre de 1962.-

Habiéndose tomado conocimiento, de lo men-cionado en el presente memorándum, se informo al Dtor. de [illegible] Cord. Fed., que se informo a dicho organismo por Exptes. Nº 1526/62 Cdes. 19, 22 y 29, de fechas: 24/IX/62; 30/X/62 y 8/XI/62 respectivamentes. ARCHIVESE agregados a sus antece-tes.-

GREGORIO CALDERON
COMANDANTE
Jefe Sec. Político Social

20364

FOTOS Y FICHAS DE:

ABRAHAN BANDRINER

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
GENDARMERIA NACIONAL

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

...E GUERRA
...RIA NACIONAL

1082

20304

FORMOSA, 1º de agosto de 1962.-

OBJETO: Informar actividades probable agente castrista.

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.
(Servicio de Informaciones).

De fuente que merece fé (B.2) este Cdo.(SICA), ha obtenido la siguiente información, la cual en estos momentos se encuentra en la etapa de investigación:

- Procedente de Santa Fe viajó el día 18-VII-62 con destino a / esta ciudad, recomendado por autoridades de un colegio religioso de la citada ciudad (probablemente el Colegio de la Inmaculada Concepción), ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER, al parecer // ciudadano argentino, de 26 años de edad, quien tomó contacto / con el Juez de Paz de Mayor Cuantía de ésta D.JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, ante quien venía recomendado por autoridades / del mencionado colegio.

- El causante viajó sin equipaje, habiéndolo hecho únicamente / con un bolsón de mano.

- Una vez en ésta se hospedó durante la noche de ese día 18, en la casa del mencionado PADILLA TANCO; al día siguiente, mediante la intervención oficiosa del abogado paraguayo BASILIO PAVON (liberal) y de ALBERTO SILVA, quien facilitara su propia / cédula de identidad de origen paraguayo, "arreglaron" con un / botero de ALBERDI (localidad paraguaya que enfrenta esta ciudad), el cruce del causante, en forma clandestina sin registrar su paso ni, por la Prefectura Nacional Marítima ni Migraciones.

- El mencionado ALBERTO SILVA, ciudadano paraguayo, reside en / esta ciudad hace más de 20 años, persona ésta de reconocida / bondad, a quien la habrían sorprendido en su buena fé, motivo por el cual facilitó su cédula de identidad.

- El mencionado PADILLA TANCO, avisado por una persona no identificada, sobre la verdadera y encubierta personalidad del llamado BRANDERIMER, y sintiéndose sorprendido en su buena fé, optó de inmediato por concurrir a la Casa de Gobierno y poner en conocimiento del Delegado de la S I D E, Comisario Inspector / LORENZO ELVIO BORRINI, de lo acontecido.

- Circunstancialmente el Jefe del S I C A, participó en parte / de la conversación mantenida entre PADILLA TANCO y BORRINI, y escuchó decir a aquél, que eso lo informaba en esa forma(informativamente-pués debido a su carácter de funcionario público debía haber actuado de otra forma, que no hizo-según propias expresiones-para no "cortar" el hilo de las investigaciones).

- Informadas las autoridades paraguayas de la personalidad sospechosa del causante, cuando BRANDERIMER, desembarcó en Asunción fue detenido para controlar su ingreso al país.

- El causante, al parecer tenía en su poder sin haberse confirmado los siguientes documentos:

/////

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

///.

a) Pasaporte argentino, que no se sabe a nombre de quien, ni que autoridades intervienen en su visación.

b) La cédula de identidad paraguaya perteneciente al /// ciudadano paraguayo residente en la Argentina ALBERTO SILVA.

c) Al parecer un pasaporte cubano.

- Debido a que la Policía paraguaya, comprobó la falsedad de di-/chos documentos, lo detuvo y actualmente se encuentra en la Di-/rección Política de la Policía asuncena, donde permanece incomunicado.

- Según la misma fuente y medios, el causante habría estado en Cuba en donde se cree se adiestró en la técnica de guerra de guerri-/llas y en la doctrina marxista.

- Se trataría de un hombre fuerte,muy despierto y hábil.

- Se habría hecho pasar como sobrino del Obispo de la Habana(Cuba) Monseñor EDUARDO BOZA MASVIDAL.

- Según ha trascendido en medios policiales de Asunción, las autoridades de dicho país, estarían interesadas en tomar contactos / con nuestros Servicios de Informaciones para "trabajar" conjuntamente el caso, dado la presunta repercusión que podría tener el asunto, si se llegaran a concretar los hechos narrados precedentemente.

Hasta aquí la cronología de los hechos enunciados por fuentes y medios propios de este Comando (S I C A).

En base a lo expuesto, este Cdo.(SICA),solicita de ese Organismo la posibilidad de contribuir informativamente para completar el mosaico informativo, se establezca la verdadera identidad del causante y de existir con ese nombre y apellido, remitirlo como antecedente para agotar la investigación.

De obtenerse nuevos informes se ampliará de inmediato.

REFERENCIAS:
FUENTE: Medios propios.
INTERVINIERON EN SU CONFECCION:
Sarg JORGE PRINCICH (16647) y 2do Cte D OMAR B.GAGLIARDI (0526).
DISTRIBUIDOR:
S I G................ 1 ej.-
Cdo.Reg NE.......... 1 ej.-
Archivo A/VI.Fsa.... 1 ej.-

A/VI FORMOSA S.G. 01

MINISTERIO DE DEFENSA GENDARMERIA NACIONAL VI AGRUPACION FORMOSA
B 111/62
SALIDO
2 / III / 62

SECRETARIA DE GUERRA — VI AGRUPACION — GENDARMERIA NACIONAL

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

2-2

[...]ETARIA DE GUERRA
[...]NDARMERIA NACIONAL
[...]ICIO DE INFORMACIONES
[...]RICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
[...]tró: 1526/62
Cde. .... Foja ....

ENTRO	SALIO
Dia 8	Dia
Mes VIII	Mes
Año 62	Año

[illegible] hasta la presente foja

	Grado	Apellido y Nombre	Fecha	Cargo o función	Firma
1	Jefe Cr	Orjera Gazpe	8-8-62	[illegible]	[illegible]
2	Sgto. Ay	Gerez [illegible]	9-VIII-62		
3	[illegible]	Tuyá Oscar	10/8/62	J. I.	[illegible]
4					
5					
6					

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

1082   20304   3

ARCHIVO

Resérvese

BUENOS AIRES, 22 de agosto de 1962

OBJETO: Probables actividades agen... castrista.

AL ARCHIVO DE LA DIVISION INTERIOR DEL S.I.G.

Este S.I.G., de fuente que merece fe, ha tenido conocimiento de la siguiente información:

- Procedente de Santa Fé viajó el día 18-VII-62 con destino a Formosa, recomendado por autoridades de un colegio religioso de aquella ciudad (probablemente el Colegio de la Inmaculada Concepción), ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER, al parecer ciudadano argentino, de 26 años de edad, quien tomó contacto con el Juez de Paz de Mayor Cuantía de Formosa, D. JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, ante quién venía recomendado por autoridades del mencionado colegio.

DEBE SER BRANDIMER

- El causante viajó sin equipaje, habiéndolo hecho únicamente con un bolsón de mano.

Abrahan Bandrimer

- Una vez en Formosa se hospedó durante la noche de ese día en la casa del mencionado PADILLA TANCO; al día siguiente, mediante la intervención oficiosa del abogado paraguayo BASILIO PAVON (Liberal) y de ALBERTO SILVA, quién facilitara su propia cédula de identidad de origen paraguayo, "arreglaron" con un botero de ALBERDI (localidad paraguaya que enfrenta a Formosa) el cruce de BRANDERIMER en forma clandestina sin registrar su paso ni por la Prefectura Nacional Marítima ni Migraciones.
- El mencionado ALBERTO SILVA, ciudadano paraguayo, reside en Formosa hace más de 20 años, persona ésta de reconocida bondad, a quién habrían sorprendido en su buena fe, motivo por el cual facilitó su cédula de identidad.
- El mencionado PADILLA TANCO, avisado por una persona no identificada, sobre la verdadera y inquietante personalidad del citado BRANDERIMER, y sintiéndose sorprendido en su buena fe, optó de inmediato por concurrir a la Casa de Gobierno y poner en conocimiento del Delegado de la S.I.D.E., Comisario Inspector LORENZO ELVIO BORRINI, de lo acontecido.
- Circunstancialmente el Jefe del S.I.G.A. de Formosa, participó en parte de la conversación mantenida entre PADILLA TANCO y BORRINI, y escuchó decir a aquel, que esto lo informaba en esa forma (informativamente-pues debido a su carácter de funcionario público debía haber actuado de otra forma, que no lo hizo -según propias expresiones- para no "cortar" el hilo de las investigaciones).
- Informadas las autoridades paraguayas de la personalidad sospechosa de BRANDERIMER, cuando éste desembarcó en Asunción fue detenido para controlar su ingreso al país.
- El causante, al parecer, tenía en su poder, sin haberse ... dó, los siguientes documentos:

a) Pasaporte argentino, que no se sabe a nombre de quién, ni que autoridades intervienen en su visación.

b) La cédula de identidad paraguaya perteneciente al ciudadano paraguayo residente en la Argentina, ALBERTO SILVA.

c) Al parecer un pasaporte cubano.

- Debido a que la Policía paraguaya comprobó la falsedad de dichos documentos, lo detuvo y actualmente se encuentra en la / Dirección Política de la Policía de Asunción, donde permanece incomunicado.

- Según la misma fuente y medios, el causante habría estado en Cuba en donde se cree se adiestró en la técnica de guerra de guerrillas y en la doctrina marxista.

- Se trataría de un hombre fuerte, muy despierto y hábil.

- Se habría hecho pasar como sobrino del Obispo de la Habana / (Cuba), Monseñor EDUARDO BOZA MASVIDAL.

- Según ha trascendido en medios policiales de Asunción, las / autoridades de dicho país, estarían interesadas en tomar contactos con nuestros Servicios de Informaciones (Formosa) para "trabajar" conjuntamente el caso, dado la presunta repercusión que podría tener el asunto, si se llegaran a concretar los / hechos narrados precedentemente.

En base a lo expuesto, este S.I.G. solicita se informe si en ese organismo existen antecedentes del causante, a los efectos de que el Servicio de Informaciones del Comando Agrupación Formosa, agote la investigación.

AGREGADOS:

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

DEP. "I"

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL y SECRETO
Letra .... Nº [illegible]
Cde: .... Fojo ....

ENTRO	SALIO
Día	Día 23
Mes	Mes VIII
Año	Año 62

SECRETARIA I Dirección Nacional de Gendarmería S.I.G.

JUAN CARLOS OLIVERO
COMANDANTE MAYOR
JEFE SERVICIO DE INFORMACIONES

DISTRIBUIDOR:

S.I.D.E. .... 1.
Coordinación Federal. .... 1.
S.I.G. (archivo Div. "I") .... 1.
TOTAL .... 3.

El presente parte se difundió también a: - S.I.E. - S.I.N. - S.I.A. con fecha 28/8/62

[firma]

5

20304

Pol. Loug

FORMOSA, 11 de agosto de 1962.-

OBJETO: Ampliar exp."ECYS" letra B.Nº 111/62.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando expediente "ECYS" letra B.Nº 111/62 registro de este Comando, informo que personal del G I E del E/16 "Clorinda", actuando en base a una orden de búsqueda / emanada de este Comando de Agrupación, obtuvo los siguientes antecedentes de ABRAHAM BANDRIMER, verdadero nombre del causante y no ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER como se informara en el citado expediente:

1. Según los documentos secuestrados por la Policía de Asunción, es hijo de ISAAC y ADELA DRABEIS, nacido en la Capital Fede-/ral el 26 de julio de 1937, pertenecería a la D.A.I.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelitas), para la que trabajaría en calidad de agente.

2. Según sus propias manifestaciones, habría tenido activa participación en la localización y posterior secuestro de ADOLFO / EICHMAN, esta actuación la llevó a cabo obedeciendo directi-/vas de la citada Delegación.-

3. Posteriormente al secuestro de EICHMAN, se le habría encomendado la localización de los ex.jerarcas nazis, MARTIN BORMANN y JOSEF MEGELE, razón por la que viajó a Brasil, Bolivia, Colombia y Chile, estando en el primero de los países citados, según manifestaciones del causante, habría pedido y obtenido la repatriación. Embarcado en el trasatlántico "ANDREA C", se habría fugado del citado barco cuando se encontraba surto en el Puerto de Santos (Brasil), desde este lugar se cree se trasladó a FOZ de IGUAZU y desde allí ingresó a territorio argentino.

4. En la ciudad de Posadas (Misiones), habría estado en el domicilio de un tal BURSTEIN, sito en las calles Grl. PAZ y ALBERDI de la citada ciudad. Nuevamente en Buenos Aires, se sabe / concurrió a una escuela privada sita en CANGALLO y PASTEUR, / con el objeto de prepararse para ingresar a la Escuela de Mecánica de la Aeronáutica, en su poder, la Policía Paraguaya le encontró un uniforme de Suboficial de la Aeronáutica Argentina, secuestrándoselo.

5. El causante no habría podido ingresar al citado Instituto por que la D.A.I.I. se cree le encomendó la misión de localizar a JOSEF MENGELE, que según informes obtenidos por aquella organización judía, se encontraría en la zona de VILLARRICA, ra-/zón por la cual se trasladó a FORMOSA. A su paso por la pro-/vincia de Santa Fe, un tal REKAS o RESAS le habría proporcionado una carta de recomendación para el Juez PADILLA TANCO / y para los Monseñores MANSONI e ITALO DI STEFANO. En esta ciudad se presentó a PADILLA TANCO, quien según versiones de /// BRANDRIMER, le manifestó que para cruzar al Paraguay debía tener un documento falso, para lo cual le proporcionaría uno.

///-

//////.-

Días después PADILLA TANCO le habría proporcionado una / Cédula de Identidad con el nombre de ALBERTO SILVA, con la / cual pasó clandestinamente al Paraguay, al ser interrogado / por la Policía asuncena, manifestó no conocer personalmente a SILVA y que todo el trámite correspondiente a la entrega / del documento lo efectuó PADILLA TANCO.

Una vez en territorio paraguayo, debía trasladarse a // VILLARRICA y presentarse al ingenio azucarero "FRICHMAN" y // desde allí iniciar la misión encomendada/.-

6. Según informes obtenidos, durante el interrogatorio llevado a cabo por la Policía paraguaya, BANDRIMER evidenció astucia y habilidad en sus respuestas, en algunos pasajes del inte-/rrogatorio y ante los cargos que se le formulaban, fingía no entender las preguntas.

7. Según los Jefes del Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción, la detención se realizó, previo aviso de la Policía Federal antes que BANDRIMER cruzara la frontera.

8. Que según los antecedentes que la Policía Federal le habría proporcionado a su similar de Paraguay, BANDRIMER, sería de / profesión Abogado.

9. Al causante no se le secuestró ningún pasaporte y negó en todo momento haber estado en CUBA. De todos estos hechos las / autoridades paraguayas habrían dado intervención a la Embajada Argentina en Asunción, pero en razón de que ésta aún no le habría contestado, aquellas estarían dispuestas a expulsar a BANDRIMER del Paraguay.

Asimismo informo que de obtenerse otros antecedentes se informará de inmediato.-

AGREGADOS: Tres fotografías y 1 ficha dáct. simple.-
REFERENCIAS: Exp. "ECYS" Ii.51/62 Cde.1 E/16 "Clorinda".
" " B.111/62 A/VI.-

INTERVINIERON EN SU CONFECCION:
SARG JORGE PRINCICH (16647) y 2do Cte D OMAR B GAGLIARDI (0526).-

DISTRIBUIDOR:
D.N.(S I G)........... 1 ej.-
CDO Rg NE.............. 1 ej.-
ARCHIVO A/VI FSA....... 1 ej.-

A/VI FORMOSA 4 S.I.C.A. 07

B. 111/62 14/VIII/62

SECRETARIA DE GUERRA

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

7

20304

FORMOSA, 31 de agosto de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B. Nº 111/62.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando lo informado por expediente /// "E.C.Y.S" letra B. Nº 111/62 y relacionado con lo ordenado por / radiotelegrama CRN.593/62 del Cdo Rg NE, informo que este Cdo de Agr tomó conocimiento de la siguiente información:

- Que ABRAHAM BANDRIMER, continuaría detenido en el Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción (P).-

- Que en la dependencia citada sería diariamente torturado. Las autoridades paraguayas tratarían de obtener del causante una / confesión acerca de sus verdaderas intenciones en ese país, como así también explicaciones respecto al uniforme de Subofi-/ cial de la Aeronáutica Argentina que le habría sido secuestrado cuando se produjo su detención.-

AGREGADOS: -
REFERENCIAS: Expte."ECYS" letra B. Nº 111/62 A/VI.-
" " " I.Nº 51/62 Cde.2 E/16.-

DISTRIBUIDOR:
D N (S I G)............ 1 ej.-
Cdo Rg NE.............. 1 ej.-
Archivo A/VI.Fsa........ 1 ej.-

MINISTERIO DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
LETRA B. 2 Nº 111/62
1/IX/62

SECRETARIA DE GUERRA

B. G. Y E. A.

GUMERSINDO MOYANO
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE PLANA MAYOR

Dependir

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL y SECRETO
Letra .... Nº 536/62
Cdo. 13 Foja ....

ENTRO	SALIO
Día 14	Día ....
Mes IX	Mes ....
Año 62	Año ....

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

...121

...maron conocimiento del expediente hasta la presente foja

...rado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Fi...
Sub/ R.	[illegible]	14-9-62	[illegible]	[signature]
Cte	Silvano	18-IX-62	[illegible]	[signature]
Cte.	Toyos O.	18/IX/62	J. I	[signature]

///nos Aires, 26 de setiembre de 1962.

Habiéndose ampliado con este antecedente los precedentes, a S.I.D.E. - S.I.E. - S.I.A. - S.I.N. y Coordinación Federal, recopílese con el mismo asunto.

[signature]

HUMBERTO SILVANO
Comandante
A/C. DIVISION "I"I.

1082 (123 20304 8

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

ARCHIVO

BUENOS AIRES, 24 de setiembre de 1962.

OBJETO: Ampliar informe expte. Nº.1526/62 S.I.G.

AL ARCHIVO DE LA DIVISION "INTERIOR" DEL S.I.G.

Relacionado con los antecedentes suministrados por este organismo, referente a ABRAHAM SANDRIMER, (expediente Nº. 1526/62) se han obtenido más detalles sobre la situación del causante, tales como:

- que ABRAHAM SANDRIMER, continuaría detenido en el Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción (Paraguay).

- que en la dependencia citada sería diariamente torturado. Las autoridades paraguayas tratarían de obtener del causante una confesión acerca de sus verdaderas intenciones en ese país, como así también explicaciones respecto al uniforme de Suboficial de la Aeronáutica Argentina, que le habría sido secuestrado cuando se produjo su detención.

AGREGADOS:

ANTECEDENTES: Nº.1526/62 S.I.G.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra ..... Nº. 1526/62
Cde. ..... Foja .....

ENTRO	SALIO
Dia	Dia 24
Mes	Mes 9
Año	Año 62

SECRETARIA DE GUERRA

EDGARDO MARIO CORTELLETTI
COMANDANTE PRINCIPAL
2. JEFE SERVICIO DE INFORMACIONES

DIST.

S.I.D.E.	1.
S.I.E.	1.
S.I.N.	1.
S.I.A.	1.
Coordinación Federal	1.
S.I.G. (archivo Div. "I")	1.
TOTAL	6.

cde. 15

19

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

20304

1937
Pol. Formosa

FORMOSA, 20 de Octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B.Nº 111/62 Cde.

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando expediente "ECYS" letra B.Nº111/62 Cde 2, informo:

- El día 15-X-62, siendo las 1600 horas, se presentó al Núcleo del E/16 "Clorinda", el ciudadano ABRAHAM BANDRIMER, interrogado el causante manifestó: que había entrado al Paraguay hacía dos meses aproximadamente, por el Puerto de Alberdi, procedente de esta ciudad y que realizó dicho viaje con el objeto de conocer la ciudad de Asunción. Una vez en esta ciudad, se domicilió en la casa del ciudadano de apellido BENITEZ CASCO y que al terminársele el dinero, regresó nuevamente a nuestro país.

- Sometido a un segundo interrogatorio, el causante manifestó que había llegado a Formosa con una carta de recomendación de JOSE REZAS, estudiante del Colegio Mayor Universitario de Santa Fe para el Dr PADILLA TANCO a quien se presentó, hospedándose en el domicilio del mismo.

El Dr PADILLA TANCO impuesto de los propósitos de BANDRIMER de viajar al Paraguay, lo llevó el 18-VII-62 al domicilio de un tal FRANCISCO o ANTONIO SILVA (a) "TORO CARAPE" quien le manifestó que para poder ingresar al Paraguay debía serlo con documentos falsos, porque de otro modo difícilmente lo podría hacer y que para que no tuviera inconvenientes, le entregó su Cédula de identidad, cuyo número no recuerda.

Que el día 19-VII-62 el Dr PADILLA TANCO lo llevó en su coche hasta las cercanías del Puerto de esta ciudad, donde lo presentó a un "botero", con quien convino su traslado a ALBERDI. Posteriormente en ese lugar, se les unió un joven de nombre FELIX, quien también iba a cruzar al Paraguay. El embarque se efectuó a unos mil metros al sur del Puerto de esta ciudad y se dirigieron a ALBERDI, Al desembarcar en esta ciudad paraguaya y al presentarse a las autoridades, quedó detenido juntamente con el llamado "FELIX", éste momentos más tarde fue puesto en libertad.

Al proceder la Policía Paraguaya al control de un bolso que llevaba BANDRIMER, aquella halló en el mismo un uniforme y una Cédula de identidad falsa, causas por las cuales fue detenido e incomunicado. Posteriormente fue conducido a la ciudad de Asunción y alojado en el Departamento de Investigaciones, donde por espacio de varios días fue objeto de múltiples torturas. En un primer momento las autoridades paraguayas lo acusaron de agente cubano, en razón de que llevaba entre sus ropas un libro escrito por FULGENCIO BATISTA. Este libro manifestó, le fue regalado por Monseñor ITALO DISTEFANO, Obispo del Chaco, a quien conoció cuando en suviaje a Formosa, hizo escala en Resistencia y le entregó una carta que le envió JOSE REZAS.

ESTRICTAMENTE C-2 CONFIDENCIAL Y SECRETO

////.-

En el Departamento de Investigaciones de la Policía de //// Asunción permaneció detenido hasta el día 15-X-62, fecha en que fue conducido hasta el Puerto de "Itá Enramada", desde donde fue embarcado en una canoa y transportado a territorio argentino.

Asimismo BANDRIMER, manifestó pertenecer a la D.A.I.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelitas), de la cual recibió/ la misión de tratar de ubicar el paradero de algunos de los jerarcas nazis. En el año 1961, salió de viaje con el propósito de llegar a ISRAEL, pero se quedó en Río de Janeiro, donde gastó todo el dinero que llevaba. Viajó por varias ciudades del Brasil y solicitó y obtuvo la repatriación, embarcado en el trasatlántico "ANDREA C", debió desembarcar en Río de Janeiro debido a que sufrió las consecuencias de la navegación. Posteriormente utilizando distintos medios llegó hasta Foz de Iguazú de donde pasó a Misiones, viajando luego por distintas provincias, llegando hasta Chile.

Con respecto al uniforme que BANDRIMER posee en su poder y// que consta de un pantalón y una camisa gris arena, manifestó que lo adquirió porque deseaba ingresar a la Aeronáutica Argentina,/ como operador, ya que tiene conocimientos de radiotécnica, pues/ ha estudiado hasta el 3er año en el Instituto "ORS" y lo llevaba porque no tenía donde dejarlo.

BANDRIMER, tiene como único documento un Pasaporte Nº 3.826. 189 expedido en Buenos Aires el 2-I-61. Según el causante, la Libreta de Enrolamiento que lleva el Nº 4.208.521 le fue secuestrada por la Policía de Asunción. El causante expresó deseos de viajar a la Capital Federal donde se domiciliaría en la calle Estivao Nº 295.

También BANDRIMER expresó que el día 13-X-62, ingresaron detenidas al Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción, dos personas al parecer de nacionalidad argentina. Según/ comentarios, expresa BANDRIMER, aquellas fueron detenidas en las cercanías del Puerto "Presidente Stroessner" cuando navegaban en un bote, secuestrándoseles cajas con explosivos, municiones y armas. La detención de los mencionados se habría producido momentos antes de que llegara el Presidente de la Nación que inauguró ese día el edificio de la Aduana del referido Puerto.-

De obtenerse nuevos antecedentes, se informará de inmediato.

VALORIZACION: Probable.-
FUENTES: La confiabilidad no puede ser juzgada.-
AGREGADOS:
REFERENCIAS: Exptes."ECYS" Ii.84/62-Ii.51/62 Cde 3 E/16"Clorinda"
" " B.111/62 Cde 2 A/VI.-

DISTRIBUIDOR:
DN(SIG)................ 1 ej.-
Cdo Rg NE.............. 1 ej.-
Archivo A/VI........... 1 ej.-

A/VI FORMOSA — S.I.C.A.

MINISTERIO DE GUERRA GENDARMERIA NACIONAL VI AGR. "FORMOSA" — 13/XI/62 — 3 — SALIO 20 — X — 62

SECRETARIA DE GUERRA — VI AGRUPACION FORMOSA — GENDARMERIA NACIONAL

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION "FORMOSA"

…A DE GUERRA
…ERIA [illegible] NAL
…E [illegible] ACIONES
…ANTE [illegible]

20 - 1524/62 Foja ……

Entró	Salió
Día 20	Día
Mes X	Mes
Año 62	Año

To[illegible] conocimiento del expediente hasta la presente foja

N°	Grado	Apellido y Nombre	Fecha	Cargo o función	Firma
1	[illegible]	[illegible]	20-X-62	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	Guichon[illegible]	5-XI-62	Exterior	[illegible]
3	Cte.	Tayn. O.	7/XI/62	J. I	[illegible]
4	Cte.	Calderón E.	4/XI/62	D. I	[illegible]
5					
6					
7					
8					
9					
10					

5-XI-62 17

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

A DE GUERRA
ERIA NACIONAL

20304

1809
Pol. Ext.

FORMOSA, 20 de Octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B. Nº 133/62 Cde.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando expediente "ECYS" letra B.Nº 133/62, informo:

- Que por informes proporcionados al E/16 "Clorinda", por el señor llamado ABRAHAM ISAAC BANDRIMER, túvose conocimiento de que MUSTAFA SALAS, había sido detenido en el Puerto de Asunción (P), en momentos en que pretendía embarcarse con una menor con destino a la localidad de Clorinda. Por tal motivo fue acusado de "Traficante de Blancas" y las autoridades policiales paraguayas habrían encontrado en su poder una considerable suma de dinero y tres pasaportes falsificados, pertenecientes a la República Dominicana, Chile y Colombia y uno en regla extendido por nuestro país.

En conversaciones que habría mantenido con BANDRIMER en el Departamento de Policía de Asunción, MUSTAFA SALAS habría manifestado que tenía miedo de que fuera expulsado del país y embarcado para Buenos Aires, donde lo apresarían "por las bombas"que tiró", desconociéndose a que se referiría con esos términos.-

Asimismo informo que de obtenerse otros antecedentes, se pondrá de inmediato en conocimiento de esa Superioridad.-

VALORIZACION: Probable.-
FUENTES: La confiabilidad no puede ser juzgada.-
AGREGADOS:
REFERENCIAS: Exptes."ECYS" letra B.133/62 A/VI.-
DISTRIBUIDOR:
DN (SIG)............. 1 ej.-
Cdo Rg NE............ 1 ej.-
Archivo A/VI......... 1 ej.-

A/VI FORMOSA H S.I.C.A.

MINISTERIO DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
VI AGR. "FORMOSA"
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
LETRA B. Nº 133/62
ENTRO | SALIO
DIA 22
MES X
AÑO 62

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO ...
1751/62
Letra 3
Cde.

ENTRADA
Día 30
Mes X
Año 62

SALIDA
Día ...
Mes ...
Año ...

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja

Nº de orden	Grado	Apellido y Nombre	Fecha	Cargo o Función	Firma
1	Sub. [illegible]	[illegible]	30-X-62	M. I. y C.	[illegible]
2	Jefe [illegible]	Guichanbut [illegible]	5-X-62	Interinos	[illegible]
3	Cte.	Toyr. O.	7/XI/62	J. I	[illegible]
4	Cte.	Calderón G.	[illegible]/XI/62	D. I.	[illegible]
5					
6					
7					
8					
9					
10					

5-X-62

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL 20304 12

BUENOS AIRES, de octubre de 1962.-

OBJETO: Informar probables actividades agente castrista.-

AL COMANDO GENERAL DE SEGURIDAD.-

Este S.I.G., de fuente que merece fé, ha tenido conocimiento de la siguiente información:

- Procedente de Santa Fé viajó el día 18-VII-62 con destino a // Formosa, recomendado por autoridades de un colegio religioso / de aquella ciudad (probablemente el Colegio de la Inmaculada / Concepción), ABRAHAM BANDRIMER, al parecer ciudadano argentino, de 26 años de edad, quien tomó contacto con el Juez de Paz de Mayor Cuantía de Formosa, D. JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, ante quién venía recomendado por autoridades del mencionado colegio.

- El causante viajó sin equipaje, habiéndolo hecho únicamente // con un bolsón de mano.

- Una vez en Formosa se hospedó durante la noche de ese día 18, / en la casa del mencionado PADILLA TANCO; al día siguiente, mediante la intervención oficiosa del abogado paraguayo BASILIO PAVON (Liberal) y de ALBERTO SILVA, quién facilitara su propia cédula de identidad de origen paraguayo, "arreglaron" con un / botero de ALBERDI (localidad paraguaya que enfrenta a Formosa), el cruce de BANDRIMER en forma clandestina sin registrar su paso ni por la Prefectura Nacional Marítima ni Migraciones.

- El mencionado ALBERTO SILVA, ciudadano paraguayo, reside en // Formosa hace más de 20 años, persona ésta de reconocida bondad, a quien habrían sorprendido en su buena fé, motivo por el cual facilitó su cédula de identidad.

- El mencionado PADILLA TANCO, avisado por una persona no identificada, sobre la verdadera y encubierta personalidad del llamado BANDRIMER, y sintiéndose sorprendido en su buena fé, optó de inmediato por concurrir a la Casa de Gobierno y poner en conocimiento del Delegado de la S.I.D.E., Comisario Inspector LORENZO ELVIO BORRINI, de lo acontecido.

- Circunstancialmente el Jefe del S.I.C.A. de Formosa, participó en parte de la conversación mantenida entre PADILLA TANCO y /// BORRINI, y escuchó decir a aquel, que eso lo informaba en esa / forma (informativamente -pués debido a su carácter de funcionario público debía haber actuado de otra forma, que no hizo- según propias expresiones- para no "cortar" el hilo de las investigaciones).

- Informadas las autoridades paraguayas de la personalidad sospechosa de BANDRIMER, cuando éste desembarcó en Asunción fué detenido para controlar su ingreso al país.

- El causante, al parecer tenía en su poder sin haberse confirmado, los siguientes documentos:

  a) Pasaporte argentino, que no se sabe a nombre de quién, ni // que autoridades intervienen en su visación. ///

20304 13

///

b) La cédula de identidad paraguaya perteneciente al ciudadano paraguayo residente en la Argentina, ALBERTO SILVA.

c) Al parecer un pasaporte cubano.

- Debido a que la Policía paraguaya comprobó la falsedad de dichos documentos, fué detenido y alojado en la Dirección Política de la Policía de Asunción.

- Según la misma fuente y medios, el causante habría estado en / Cuba en donde se cree se adiestró en la técnica de guerra de / guerrillas y en la doctrina marxista.

- Se trataría de un hombre fuerte, m-uy despierto y hábil.

- Se habría hecho pasar como sobrino del Obispo de la Habana /// (Cuba), Monseñor EDUARDO BOZA MASVIDAL.

- Según ha trascendido en medios policiales de Asunción, las autoridades de dicho país, estarían interesadas en tomar contactos con nuestro Servicios de Informaciones (Formosa) para "trabajar" conjuntamente el caso, dado la presunta repercusión que podría tener el asunto, si se llegaran a concretar los hechos / narrados precedentemente.

Por radiotelegrama BC. 6328/62 de la / Agrupación Formosa, de fecha 25/X/62, se informa que ABRAHAM /// BANDRIMER, ha sido detenido al reingresar al país, por pedido de la delegación local de la Policía Federal, a los efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.-

AGREGADOS: Lo expresado.-

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

DISTRIBUIDOR:

Comando General de Seguridad 1
S.I.G. (Archivo División Interior)... 1
Total: .... 2.

1526/62 20 6 XI 62

D.O. E.A.

PEDRO JOSE BAUZA
Cte Pr
Jefe Div. "Coord. y Contralor"
A/C. JEFATURA S.I.G.

RADIOTELEGRAMA

14

Procedencia:	Categoría:	Número de origen:	Palabras:	Hora y fecha de origen:
FORMOSA	RFCC2-	20179 3940	45	08.05 HOY.-

REPUBLICA ARGENTINA

GENDARMERIA NACIONAL

COMUNICACIONES

CARACTER: PUBLICO.-

NUMERO: 69147

Sello de la radioestación: 20304

SECRETARIA DE GUERRA

SERINFOR.BAIRES.-

Y CORNORES ROSARIO.-

Int.

BC.6328.-RELACIONADO EXPTE."E.C.Y S" B.111/62 Y A.35/62,RESPECTIVAMENTE INFORMO DIPUNTO ISAAC ABRAHAM BANDRIMER,HA SIDO DETENIDO AL REINGRESAR PAIS A PEDIDO DELEGACION LOCAL POLICIA FEDERAL,A EFECTOS DE PONERLO A DISPOSICION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL PUNTO AMPLIARE POR EXPTE.-

AGRUFOR.-

S. I. Ge. N.
Nº 3908/62
Entró 25-X-62
Salió

Buenos Aires, 30 de octubre de 1962.-

Habiéndose tomado conocimiento del presente radiotelegrama, se informo del contenido del mismo ampliando Expte. Nº 1526/62 a: SIDE.,Coord. Fed., SIE, SIN, SIA, / ARCHIVESE agregados a sus antecedentes.- Y Cdo. Gral. de Seguridad.

GREGORIO CALDERON
Comandante
Jefe Sec. Político-Social

RECIBIDO POR:	HORA Y FECHA DE RECEPCION	INDICACIONES DE SERVICIO
ALVAREZ	0917 25 OCT 962.-	

ANTICIPO TELEFONICO

Teléfono .... hora .... día ....

Recibió ....

Transmitió ....

Constancia de entrega

A las ...... h. ...... m, del ...../...../.....
recibí la copia del presente radiotelegrama.

Firma y Nº de cédula

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

20304

15

...DE GUERRA
...A NACIONAL

193

FORMOSA, 26 de Octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B . Nº 111 /62

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Relacionado con el expediente "ECYS" letra // B . Nº 111/62 y con el radiotelegrama DC.6328/62 sobre la persona de ISAAC ABRAHAM BANDRIMER, se amplía la información haciéndose // saber que:

1.- El causante tenía pendiente un comparendo ante el Juzgado Federal del Dr. BREGAZZI, por cuyo motivo se lo hizo comparecer en el E/16 "Clorinda" y se le notificó en legal forma de tal re-/ quisitoria.-

2.- Que el pasaporte que utilizara el causante fue expedido con fecha 2 de enero de 1961 bajo el Nº 46.401, siendo titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.826.189.-

3.- Que el documento de referencia le fue extendido para viajar a FRANCIA, ITALIA, ESPAÑA e ISRAEL.-

4.- Que en su comparendo el llamado BANDRIMER fijó su domicilio // real en la calle Estivao Nº 295 de la Capital Federal.-

5.- El causante es ciudadano argentino, nació en Buenos Aires el / 26-VI-37, de estado civil soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.208.521.-

6.- Que posteriormente de notificado de su comparendo del Juzgado a cargo del Dr. BREGAZZI en Buenos Aires, y previos contactos informativos de este Cdo (SICA) con la Delegación local de la / Policía Federal, por oficio ésta, solicitó a título de colaboración la detención del causante a efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.-

7.- Así se hizo y actualmente se encuentra alojado en la Seccional Primera de la Policía de la Provincia a disposición de la Policía Federal.

En síntesis se han confirmado las aprecia-/ ciones que en su oportunidad hiciera este Cdo (SICA) acerca de las actividades clandestinas que desarrollaba el causante de / acuerdo al penúltimo párrafo del expte. "ECYS" letra B . Nº // 111 /62.-

AGREGADOS:
REFERENCIAS: Expte."ECYS" letra B .Nº 111/62 A/VI.-
DISTRIBUIDOR:
DN (SIG)......... 1 ej.-
Cdo Rg NE........ 1 ej.-
J A/IV.Misiones... 1 ej.-
Archivo A/VI...... 1 ej.-

A/VI FORMOSA S.I.C.A.

GENDARMERIA NACIONAL VI AGR "FORMOSA" ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
LETRA B. Nº 111/62
4
ENTRADA 26/X/62

SECRETARIA DE GUERRA * GENDARMERIA NACIONAL * AGRUPACION FORMOSA

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

CONFIDENCIAL Y SECRETO

...ARIA DE GUERRA
...DARMERIA NACIONAL
...CIO DE INFORMACIONES
...RICTAMENTE CONFIDENCIAL y SECRETO

...tro 1526/62
Cde. 26 Foja ......

ENTRO	SALIO
Dia 6	Dia ......
Mes XI	Mes ......
Año 62	Año ......

[illegible] hasta la presente [illegible]

Grado	Apellido y [illegible]	Fecha	Cargo o función	Firma
Sub.of. C.	Ocampo Gez/n	6-XI-62	M. Ej. [illegible]	[signature]
Subof. Pr.	Guichonduli	7-XI-62	Interior	[signature]

... DE GUERRA
...IA NACIONAL

1937

BUENOS AIRES, 30 de octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar información.-

20304

AL ARCHIVO DIVISION INTERIOR.-

Ampliando expediente Nº 1526/62, de fecha 22/8/62 registro de este Servicio de Informaciones, informo al señor que por radiotelegrama de la Agrupación Formosa de Gendarmería Nacional, se ha recibido la siguiente información, ISAAC ABRAHAM BANDRIMER, ha sido detenido al reingresar al país, a pedido de la Delegación local de Policía Federal, a efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.-

AGREGADOS:

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

DISTRIBUCION:

S.I.D.E.	1	c/21
Coordinación Federal	1	22
S.I.E.	1	23
S.I.N.	1	24
S.I.A.	1	25
S.I.G. (Archivo División "I").	1	
Total:	6	

DEPTO "I"

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
DIVISION CONTRAL - SECRETO
Libro Nº 1526/62
Cde. Foja
FECHA
Dia 6
Mes XI
Año 962

SECRETARIA DE GUERRA

D.O. y E.A.

PEDRO JOSE BAUZA
Cte Pr
Jefe Div. "Coord. y Contralor"
A/C. JEFATURA S.I.G.

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL 20304 17

...DOS GUER...
...A NAC.

137

BUENOS AIRES, 8 de noviembre de 1962.-

OBJETO: Ampliar información.-

AL ARCHIVO EN LA DIVISION INTERIOR.-

Relacionado con expediente Nº 1526/62 Cde. (SIG), sobre la persona de ABRAHAM BANDRIMER, se amplia la información haciéndose saber que:

El día 15-X-62, siendo las 1600 horas, se presentó al núcleo / del Escuadrón "Clorinda" de Gendarmería Nacional, el ciudadano //// ABRAHAM BANDRIMER, interrogado el causante manifestó: que había entrado al Paraguay hacía dos meses aproximadamente, por el Puerto de Alberdi, procedente de esta ciudad y que realizó dicho viaje con el objeto de conocer la ciudad de Asunción. Una vez en esta ciudad, se domicilió en la casa del ciudadano BENITEZ CASCO y que al terminársele el dinero, regresó nuevamente a nuestro país.

Al proceder la Policía Paraguaya al control de un bolso que // llevaba BANDRIMER, halló en el mismo un uniforme y una cédula de // identidad falsa, causas por las cuales fue detenido e incomunicado. Posteriormente fué conducido a la ciudad de Asunción y alojado en// el Departamento de Investigaciones, donde por espacio de varios /// días fue objeto de múltiples torturas. En un primer momento las autoridades paraguayas lo acusaron de agente cubano, en razón de que llevaba entre sus ropas un libro escrito por FULGENCIO BATISTA. Este libro manifestó, le fue regalado por Monseñor ITALO DISTEFANO, Obispo del Chaco, a quien conoció cuando en su viaje a Formosa, hizo escala en Resistencia y le entregó una carta que le envió JOSE REZAS.

En el Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción permaneció detenido hasta el día 15-X-62, fecha en que fué conducido hasta el Puerto de "Itá Enramada", embarcado en una canoa y transportado a territorio argentino.

Asimismo BANDRIMER, manifestó pertenecer a la D.A.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelitas), de la cual recibió la misión de ubicar el paradero de algunos de los jerarcas nazis. En el año 1961, salió de viaje con el propósito de llegar a ISRAEL, haciéndolo en el trasatlántico "ANDREA C". Debió desembarcar en Río de Janeiro debido a que sufrió las consecuencias de la navegación. Posteriormente utilizando distintos medios llegó hasta Foz do Iguazú de donde pasó a Misiones, viajando luego por distintas provincias llegando hasta Chile.

Con respecto al uniforme que BANDRIMER posee en su poder y que consta de un pantalón y una camisa gris arena, manifestó, que lo adquirió porque deseaba ingresar a la Aeronáutica Argentina, como operador, ya que tiene conocimientos de radiotécnica, pués ha estudiado hasta el 3er. año en el Instituto "CMS" y lo llevaba porque no tenía donde dejarlo.

BANDRIMER, tiene como único documento un Pasaporte Nº 3.826.189 expedido en Buenos Aires el 2-I-61. Según el causante, la Libreta de Enrolamiento que lleva el Nº 4.208.521, le fué secuestrada por la

///.

 181

Policía de Asunción, amnifestando deseos de viajar a la Capital Federal, donde se domiciliaría en la calle Estivao 295

Asimismo expresó que el día 13-X-62, ingresaron detenidas al// Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción dos personas al parecer de nacionalidad argentina. Según comentarios, aquellas fueron detenidas en las cercanías del Puerto "Presidente Stroessner" cuando navegaban en un bote, secuestrándoseles cajas con explosivos, municiones y armas. La detención se habría producido momentos antes de que llegara el Presidente de la Nación, que inauguró// ese día el edificio de la Aduana del referido Puerto.

Por el llamado BANDRIMER, túvose conocimiento de que el señor// MUSTAFA SALAS, había sido detenido en el Puerto de Asunción, en momentos en que pretendía embarcarse con una menor a la localidad de/ Clorinda. Por tal motivo fué acusado de "Traficante de Blancas" y// las autoridades policiales paraguayas habrían encontrado en su poder una considerable suma de dinero y tres pasaportes falsificados, pertenecientes a las Repúblicas Dominicana, Chile y Colombia y uno en regla extendido por nuestro país.

En conversaciones con BANDRIMER en el Departamento de Policía// de Asunción, MUSTAFA SALAS habría manifestado que tenía miedo de/// ser expulsado del país y embarcado para Buenos Aires, donde lo apresarían "por las bombas"que tiró", desconociéndose a que se refería con esos términos.

Los antecedentes disponibles sobre la persona de ABRAHAM BANDRIMER son los siguientes:

1.- El causante tenía pendiente un comparendo ante el Juzgado Federal del Dr. BREGAZZI, por cuyo motivo se lo hizo comparecer en el Escuadrón "Clorinda" de Gendarmería Nacional y se le [illegible] có en legal forma de tal requisitoria.

2.- El pasaporte que utilizara fué expedido con fecha 2 de enero de 1961 bajo el Nº 46.401, siendo titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.826.189.

3.- El documento de referencia le fué extendido para viajar a FRANCIA, ITALIA, ESPAÑA e ISRAEL.

4.- En su comparendo fijó domicilio real en la calle Estivao Nº 295 de la Capital Federal.

5.- Es ciudadano argentino, nació en Buenos Aires el 26-VI-37, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.208.521.

6.- Posteriormente notificado de su comparendo del Juzgado a cargo del Dr. BREGAZZI en esta ciudad, y previos contactos informativos del Comando de la Agrupación Formosa de Gendarmería Nacional y de la Delegación local de la Policía Federal de Formosa, por oficio ésta solicitó a título de colaboración la detención del causante a efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

7.- Así se hizo y actualmente se encuentra alojado en la Seccional Primera de la Policía de la Provincia a disposición de la Poli

///.

19

FOLIO 3

cia F... .-

20304

AGREGADOS: Lo expresado.
REFERENCIAS: Nº 1526/62 Cde (5)
DISTRIBUIDOR:

Comando General Seguridad........	1	c/27
S.I.D....	1	28
Coordinación Federal.............	1	29
S.I.E.	1	30
S.I.N.	1	31
S.I.A.	1	32
S.I.G. Archivo Div. "I"..........	1	
Total.......	7	

(Firmado)
CARLOS M. MARANA
Comandante Principal
Jefe Acc. S.I.G.

Nº 1526/62
Día 12 Mes XI Año 62

JEFE DIVISION

Cm. UCI-015 - VI-58 - Tir. 150.000

20 21

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

1965

BUENOS AIRES, 21 de noviembre de 1962.-

OBJETO: Informar referente a lo solicitado en memorándum Nº 2166.-

AL DIRECTOR DE COORDINACION FEDERAL.-

De acuerdo a lo solicitado por esa Dirección, en memorándum GF. Sg. 2166, en el que se refiere a las // actividades de la persona de ABRAHAM BANDRIMER. Informo al señor Director, que se ha informado a ese organismo todo los antecedentes del causante, por expediente Nº 1526/62, con fechas // 24/IX/62, Expte. 1526/62 Cde. 19; 30/X/62, Expte. 1526/62 Cde. 22 y 8/XI/62, Expte. 1526/62 Cde. 29.-

AGREGADOS: Lo expresado.-

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL y SECRETO
Letra ... Nº 1526/62
Cde. 24 Foja ...

ENTR.	SALIO
Día ...	Día 22
Mes ...	Mes XI
Año ...	Año 962

(firmado)
CARLOS M. MARAÑA
Comandante Principal
Jefe Acc. S.I.G.

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

Cta. UCI-038 - IV-61 - Tir. 150.000

21

20264

Memorándum

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1962.-

Al JEFE DE LA DIVISION "CONTRALOR Y DOCUMENTACION" (FICHERO).-

Doy traslado al señor Jefe, los adjuntos expedientes, a los efectos de / su fichajes y posterior archivo en esa División.-

Letra B. Nº 111/62 - registro Agr. Formosa- (son seis expedientes números 111/62)

Letra CF sg. Nº 2166 de Coordinación Federal.

(Nº 1526/62 - registro S.I.G. (Div. "I"). Son seis Exptes. con el mismo Nº 1526/62).-

En total son (21) veintiuna fojas, incluida un Radiotelegrama BC.6328/62, procedente de Agrufor-Formosa, de fecha 25-X-62.- Un sobre conteniendo seis fotografías de ABRAHAM BANDRIMER(dos de frente, dos de perfil y dos parado cuerpo entero). Cinco fichas, dos dactiloscópicas simples y tres de identificaciones. (Los expedientes en cuestión-mencionados precedentemente, se informa sobre las actividades probables del agente castrista ABRAHAM BANDRIMER.-

GREGORIO CALDERON
COMANDANTE
Jefe Sec. Político Social

827

ARTES GRÁFICAS - GEN. NAC.

1082

MEMORANDUM

Para información del JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE GENDARMERIA NACIONAL.

80 bis - 48.000 - 3-62

PRODUCIDO POR:

JEFE DEPARTAMENTO "G.R." 22

(S.I.D.E.).

Buenos Aires, 4-IX- de 1962.

Asunto: Contestar solicitud antecedentes.

Fichero

En contestación a su expediente número 1526/62 de fecha 23 de agosto del corriente año, llevo a conocimiento del señor Jefe que ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER y las otras personas mencionadas en el mismo, no registran antecedentes en esta S.I.D.E.

RAMON SORAIRE DURAN
CORONEL
Jefe Departamento "G.R."

INT. 1769

Xf 11029 c/1
4-9-62

PRESIDENCIA
Let. 6 156
Cl. 1
04 SET 1962

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Letra 1326/62
Cde: 7 Foja

ENTRO	SALIO
Día 10	Día
Mes IX	Mes
Año 62	Año

[illegible]

[illegible]	APELLIDO	[illegible]	[illegible]	Cargo o función	[illegible]
Sub/1º	Ojea Cuéllar		6-9-62	M.E.y C.	[illegible]
Sarg Ay	Tarreira F E		10-9-62		[illegible]
[illegible]	Cte.		10/9/62	J. I	[illegible]

PARTE Nº 4814-------10/12/62------HS. 19,06-------RESERVADO-RUTINA

DE SIDOC 23

PARA SIE SIN SIGN.-

XF 16553-D- PIDO ANTEC. BIOGRAFICOS DE: BANDRIMER ABRAHAM PETENECE A LA DAIA (DELEGACION ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA), L.E.Nº CUATRO DOS CERO OCHO CINCO DOS UNO.- CASCO BENITEZ NACIONALIDAD PARAGUAYA.- REZAS JOSE.- SALAS MUSTAFA.--------

----

TTIO: D.M.- ᴧᴧᴧᴧ RECIBIO:

24

PARTE Nº 4798-------10/12/62-------HS. 19,40-------RESERVADO-RUTINA

DE SIDOC

PARA SIG.-

================= 8 0 8

XF 16553-D- PIDO NUMERO C.I., NOMBRE DE LOS PADRES Y DEMAS DATOS PERSONALES DE: BANDRIMER ISAAC ABRAHAM QUE EL SIETE NOVIEMBRE DEL CTE AÑO HA SIDO DETENIDO AL REINGRESAR AL PAIS PORPERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL (BORMOSA) A PEDIDO DE LA DELEGACION POLICIA FEDERAL A EFECTOS DE PONERLO A DISPOSICION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.----

===

TTIO:D.M.- RECIBIO: TODONE

3896

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

25

BUENOS AIRES, 12 de diciembre de 1962.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO DOCUMENTACION DE LA SIDE.
(S.I.DO.C.)

De conformidad con lo solicitado en Telepartes Nº 4798 y 4814/62, XF.16.553, adjunto elevo al señor Jefe una planilla de antecedentes.-

Agregados: 1 planilla de antecedentes.-

Referencias: XF. 16.553.-

S.I.G. Div. R. y Doc.

SECRETARIA DE GUERRA - S.I.G. - GENDARMERIA NACIONAL

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

JUAN S. CARDARELLI
2DO COMANDANTE
JEFE SEC REG Y DOCUMENTACION

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Nº 2404/62
Día 13
Año 1962

20304

PLANILLA DE ANTECEDENTES (XF. 16.553)

1. BANDRIMER ISAAC ABRAHAN: Su verdadero nombre es ABRAHAN solamente, nacido el 26 de julio de 1937, en la ciudad de Buenos Aires, M.I. 4.208.521, C.I. 3.826.189, expedida por la Policía Federal, hijo de ISAAC y de ADELA DRABEIS, domiciliado en la calle Estivao 295, Capital Federal.

-El causante pertenece al D.A.I.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelí), para la que trabajaría como agente, para la localización de ex-jerarcas del régimen nazi.-

-El causante es de profesión radio-técnico, habiendo cursado hasta el tercer año en el Instituto "O.R.S.".

-Año 1960: Según sus propias manifestaciones, habría participado en la localización y secuestro de ADOLF EICHMAN, cumpliendo directivas del D.A.I.I. -

Con posterioridad al secuestro de EICHMAN, se la habría encomendado la misión de localizar a MARTIN BORMANN y JOSEF MENGELE, por cuyo motivo habría viajado a Brasil, Bolivia, Colombia y Chile munido de un pasaporte falso.

-Año 1961: Salió de viaje con el propósito de llegar a Israel, pero se quedó en Río de Janeiro, donde gastó todo el dinero que llevaba. Viajó por varias ciudades de Brasil y posteriormente solicitó y obtuvo la repatriación.

Embarcado en el trasatlántico "Andrea C", debió desembarcar en Río de Janeiro en razón de sufrir las consecuencias de la navegación, desde allí y utilizando distintos medios llego hasta Foz de Iguazú, de donde ingresó a nuestro país siguiendo por distintas provincias argentinas pasó a Chile. En oportunidad de hallarse en la ciudad de Posadas, se habría alojado en el domicilio de una persona apellidada BURSTEIN, sita General Paz y Alberdi, de la Capital de aquella Provincia Norteña.

-Año 1962: El 18 de julio, viaja con destino a Formosa, procedente de Santa Fe, recomendado por un Colegio Religioso (presumiblemente el Colegio de la Inmaculada Concepción), y de JOSE REZAS para entrevistar al Juez de Paz de Clorinda JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, habiéndose hospedado ese mismo día en el domicilio del citado Juez de Paz; al día siguiente, mediante la intervención del abogado paraguayo ROGELIO PAVON -Dirigente Liberal en el exilio- y de ALBERTO SILVA, quien facilitara su propia cédula de identidad paraguaya, habiendo contratado a un botero de la localidad de Alberdi (Paraguay) para el traslado de BRANDIMER a la vecina orilla en forma clandestina. Al pisar territorio paraguayo fue detenido conjuntamente con otra persona llamada FELIX, de quien se trata de obtener antecedentes.-

2. BENITEZ CASCO, JOSE REZAS y SALAS MUSTAFA, no se poseen antecedentes de los causantes. Se ordenó la búsqueda a las Unidades destacadas en aquella zona. Oportunamente se ampliará en presente informe.-

27

RESERVADO - MUY URGENTE

A: AGRUFOR

FORMOSA

PCA. 239/62.- RELACIONADO EXPTE. "E.C.Y S." B.111/62, CDE. UNO Y TRES; Y B.133/62, CDE. UNO. SOLICITO ANTECEDENTES BIOGRAFICOS DE: DOCTORES BASILIO PAVON (ABOGADO P.); JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO; CIUDADANO ARGENTINO JOSE REZAS; Y CIUDADANO PARAGUAYOS BENITEZ CASCO; ANTONIO SILVA; Y MUSTAFA SALAS, CUYOS DEMAS DATOS DE INDENTIDAD SE DESCONOCEN.-

SERINFOR

Foto

TRANSMITASE:

12 DIC 62

SECRETARIA DE GUERRA - GENDARMERIA NACIONAL - S.I.G.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

JUAN S. CARDARELLI
2do COMANDANTE
JEFE SEC REG Y DOCUMENTACION

F. 2867

NACION FEDERAL

39

28

29

A

y fecha de origen:

CO HOY

la radioestación

REDFOR 45972
12 DIC 62

RESERVADO - MUY URGENTE

A: AGRUFOR

FORMOSA

PCA. 739/62.- RELACIONADO EXPTE. "E.C.Y S." B.111/62, CDE. UNO Y TRES; Y B.133/62, CDE. UNO, SOLICITO ANTECEDENTES BIOGRAFICOS DE: DOCTORES BASILIO PAVON (ABOGADO P.); JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO; CIUDADANO ARGENTINO JOSE REZAS; Y CIUDADANO PARAGUAYOS BENITEZ CASCO; ANTONIO SILVA; Y MUSTAFA SALAS, CUYOS DEMAS DATOS DE INDENTIDAD SE DESCONOCEN.-

SERINFOR

QUE UNA
LITATO.-

TRANSMITASE:
12 DIC 62

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

SECRETARIA DE GUERRA - GENDARMERIA NACIONAL - S.I.G.

JUAN S. CARDARELLI
2do COMANDANTE
JEFE SEC REG Y DOCUMENTACION

RECIBIDO POR:	HORA Y FECHA DE RECEPCION	INDICACIONES DE SERVICIO
	1424 13 DIC 62	

ANTICIPO TELEFONICO

Teléfono .... hora .... día ....

Recibió ....

Transmitió ....

Constancia de entrega

A las .... h. .... m, del ..../..../....
recibí la copia del presente radiotelegrama.

Firma y Nº de cédula

28

[RA]DIOTELEGRAMA

[Origen]	Categoría:	Número de origen:	Palabras:	Hora y fecha de origen:
[...]SA	RF	23483	20	12.00 HOY

REPUBLICA ARGENTINA

—

GENDARMERIA NACIONAL

—

COMUNICACIONES

CARACTER: PUBLICO

NUMERO: 74494 -

Sello de la radioestación

SECRETARIA DE GUERRA I MARINA · RADIOESTACION · GENDARMERIA NACIONAL

SERINFOR BAIRES

BC-7285/62.- A PCA-739/62 INFORMO QUE UNA VEZ OBTENIDOS ANTECEDENTES CAUSANTES SE ELEVARAN DE INMEDIATO.-

JEM AGRUFOR

4065 / 13.12.62

Reg y Doc.

RECIBIDO POR:	HORA Y FECHA DE RECEPCION	INDICACIONES DE SERVICIO
URIETA	1424 13 DIC 62	

ANTICIPO TELEFONICO

Teléfono .... hora .... día ....

Recibió ....

Transmitió ....

Constancia de entrega

A las ...... h. ...... m, del ....../....../......
recibí la copia del presente radiotelegrama.

Firma y Nº de cédula

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

... INTERINO A/VI "FORMOSA"

RADIOTELEGRAMA 30

REPUBLICA ARGENTINA — GENDARMERIA NACIONAL — Comunicaciones

Nº 67/...

Rádioestación ______ Prefijo ______

Palabras ____ aceptado a las ____ h. ____ m. del ___/___/___ por ______

Transmitido a las ____ h. ____ m. del ___/___/___ a ______

por ______ Indic. Serv. ______ URGENTE

A: AGRUFOR

FORMOSA

PCA. 4 /63.- SIGUIENDO PCA.739/62 Y RELACIONADO SU BC.7285/62, SOLICITO REMISION ANTECEDENTES CARACTER URGENTE.-

SERINFOR

TRANSMITASE:

4 ENE 63

S. I. G. DIV. ... Y REC.

SECRETARIA DE GUERRA — GENDARMERIA NACIONAL — S. I. G.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE AGG SIG

Cta. FUI-002 - XI-78 - Tir. 1.000.000 — ARTES GRAFICAS - GEN. NAC.

Expedidor ______ Firma ______

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

31

...TARIA DE GUERRA
...DARMERIA NACIONAL

...11/62

20304

FORMOSA, 2 de enero de 1963.-

OBJETO: Informar.-

1356/62

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Cumplimentando lo ordenado por radiotelegrama "R" PCA.739/62, informo que de los causantes se obtuvieron los siguientes antecedentes:

- Dr. BASILIO PAVON, trataríase de ROGELIO PAVON, de profesión Abogado, con estudio jurídico en la calle Belgrano Nº 961 de esta ciudad, hijo de ANTONIO PAVON y de MARTINA INSAURRALDE. Nació en San Ignacio de las Misiones (P) el 27 jun 1903, llegó al país como inmigrante el 24 nov 1941, procedente de Cerrito (P), de estado civil viudo, profesa la Religión Apostólica Romana.// Poseé C.I.Nº 13.999 expedida por la Policía de esta provincia, se encuentra identificado como activo dirigente del Partido Liberal en el exilio.

- JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO: Hijo de ENRIQUE PADILLA TANCO y de GRACIELA MEDINA MARIÑO, nació en Corrientes el 25 jul 1933, de estado civil soltero, de profesión Abogado, M.I.Nº 5.644.// 321, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 834 de esta ciudad.-

- RUBEN MUSTAFA SALAS; llegó a la localidad de Clorinda procedente de Buenos Aires -según propias manifestaciones- el 20 jun// 1962, hospedándose en el restaurant "El Chaqueño" de la citada localidad hasta el 29 jul, fecha en que se trasladó al Paraguay de donde fue deportado el 25 ago 1962.

Durante su permanencia en Clorinda, se dedicó a la venta de fantasías, presentando a los comerciantes una tarjeta con las/ siguientes inscripciones: Fábrica de Fantasías "Victori" - RUBEN MUSTAFA SALAS-Mendoza 776-Teléfono 21.587-San Miguel de Tucumán. Asimismo trabó amistad con el dirigente comunista JOSE / ESCOBAR, domiciliado en el paraje "Palma Sola", jurisdicción E/ 16.-

Al ausentarse de Clorinda, le manifestó al dueño del restaurant anteriormente mencionado, que viajaría a la localidad de / Ibarreta y posteriormente a Tucumán, de donde giraría el dinero que quedó adeudando en concepto de alojamiento, el cual hasta / la fecha no hizo efectivo. Déjase constancia que éstos son los únicos antecedentes que sobre el causante se pudieron reunir.-

- Que pese a la intensa búsqueda efectuada no fue posible obtener los antecedentes pertenecientes a JOSE REZAS, BENITEZ CASCO y ANTONIO SILVA por cuanto los mismos son desconocidos en esta jurisdicción.

AGREGADOS:
REFERENCIAS: Radiot."R" PCA.739/62 S...
DISTRIBUIDOR:
DN (SIG)............ 1 ej.-
Archivo A/VI........ 1 ej.-

A/VI FORMOSA
S.I.C.A.

SECRETARIA DE GUERRA – GENDARMERIA NACIONAL – IV AGRUPACION FORMOSA

JUAN JOSE MAGNI
COMANDANTE PRINCIPAL
COMANDANTE INTERINO A/VI FORMOSA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

ICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

32

203

20304

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO DOCUMENTACION DE LA SIDE.-
(S.I.D.O.C.)

Ampliando el Memorándum "E.C. y S." Nº 2407/62, registro S.I.G., adjunto elevo al señor Jefe, una planilla de antecedentes solicitados.-

Agregados: 1 planilla de antecedentes.-

Referencias: XF. 16.553-D- y Memorándum "E.C. y S." Nº 2407/62.-

S.I.G. Dv. R. y Acc.

SECRETARIA DE GUERRA - S. I. G. - GENDARMERIA NACIONAL

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

ES COPIA:

ALBERTO D. MONTENEGRO
COMANDANTE
AYUDANTE JEFE SIG

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra .... Nº 2407/62
Cde. 1 Foja ....
ENTRÓ: Día 14 Mes 1 Año 63
SALIÓ: Día ... Mes ... Año ...

BUENOS AIRES, 11 de enero de 196

29

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

-1-

33

20304

Estos antecedentes son elementos de orientación, no de prueba, su divulgación está penada por los Artículos 630/631 - 772/780 del Código de Justicia Militar y Art. 222/3 del Código Penal.

PLANILLA DE ANTECEDENTES (XF.16.553)

1. RUBEN MUSTAFA SALAS: de nacionalidad argentina, cuyos demás datos de identidad se desconocen, domiciliado en la calle Mendoza 776, de San Miguel de Tucumán, T.E.21.587.-

-El 20 de junio de 1962, llegó a la localidad de Clorinda, Provincia de Formosa, procedente de la ciudad de Buenos Aires, hospedándose en el Hotel "El Chaqueño". Durante su permanencia en Clorinda, se dedicó a la venta de artículos de fantasía, presentando a los comerciantes, una tarjeta con la siguiente inscripción: "Fábrica de Fantasías "Victori" - RUBEN MUSTAFA SALAS- Mendoza 776- T.E. 21-587-San Miguel de Tucumán.-

-El 29 de julio de 1962, se traslada a la ciudad de Asunción, Paraguay.-

-El 25 de agosto de 1962, es deportado por las autoridades paraguayas, a raíz de haber sido acusado de"Tratante de Blancas", en razón de haber sido sorprendido en momentos en que pretendía embarcarse con una menor, con destino a nuestro país y haber encontrado en su poder 3 pasaportes falsos, pertenecientes a la República Dominicana, Chile y Colombia y 1 en regla expedido en la República Argentina.

- Durante su estadía en la localidad de Clorinda, el causante tomó contacto con el dirigente comunista JOSE ESCOBAR, domiciliado en el paraje "Palma Sola" de la Provincia de Formosa.-

-Al ausentarse de aquella localidad, le manifestó al dueño del hotel,"El Chaqueño", que viajaría a la localidad de Ibarreta y posteriormente lo haría a San Miguel de Tucumán, desde donde le giraría el importe adeudado en concepto de hospedaje, el cual -según manifestaciones de propietario del hotel- hasta la fecha no lo ha hecho efectivo.-

2. JOSE REZAS, BENITEZ CASCO y ANTONIO SILVA: No se han podido obtener antecedentes de los causantes.-

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

1082 ESTRICTAMENTE SECRETO y CONFIDENCIAL 34

I

MEMORANDUM

Para información de

JEFE DEL S.I.G.

Fórm. Nº 11

PRODUCIDO POR
S.I.A. Div. II Dpto. "C.R."

53876 Cde. 2

Buenos Aires, 11/Sep. de 1962 fs. 23

ENTRO 18 SET 1962

Asunto: INFORMAR.

De conformidad con lo solicitado por memorándum Letra--------------Nº 1526/62-Cde.6- llevo a conocimiento del señor Jefe que este Servicio no registra antecedentes de la persona mencionada en el mismo.

B

D. O.

Secretaría de Aeronáutica S.I.A.

SECRETARIA DE AERONAUTICA S.I.A.

ROBERTO JESUS RODRIGUEZ
VICECOMODORO
JEFE DEPARTAMENTO II

Agente l'astrista: Abrahan Brande rimer. 7

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Letra 1320/62
Cde. 14 Foja

ENTRO	SALIO
Dia 26	Dia
Mes IX	Mes
Año 62	Año

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja

Grado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Firma
Sub. [illegible]	[illegible]	26-IX-62	16. F y S	[illegible]
Sgto. Ay.	[illegible] F E	27-IX-62	J. I	[illegible]
[illegible]	[illegible] (Cte)	27/9/62		

35

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

Cta. UC1-038 - IV-61 - Tir. 150.000

20304

Memorándum

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

Al JEFE DE TURNO DEL S.I.G.-

Se servirá ordenar se elabore un despacho a S.I.E., con el siguiente texto:

DESPACHO Nº 12/6311 ENE 63 Hr.

TEXTO: SOLICITO ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES E IDEOLOGICOS DE: RUBEN MUSTAFA SALAS CUYOS DEMAS DATOS DE IDENTIDAD SE DESCONOCEN, DOMICILIADO EN CALLE MENDOZA 776 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, T.E. 21-587.-

MARANA JEFE ACC SIG

TRANSMITIO:

S.I.G. DIV. I. Y ROS.

RECIBIO:

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

Tresca Z.O.
3

ARTES GRÁFICAS - GEN. NAC.

36

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

JEFE DE TURNO DEL S.I.G.-

Se servirá ordenar se elabore un despacho a S.I.E., con el siguiente texto:

DESPACHO Nº 12 11 ENE 63 Hr.

TEXTO: SOLICITO ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES E IDEOLOGICOS DE: RUBEN MUSTAFA SALAS CUYOS DEMAS DATOS DE IDENTIDAD SE DESCONOCEN, DOMICILIADO EN CALLE MENDOZA 776 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, T.E. 21-587.-

MARANA JEFE ACC SIG

TRANSMITIO: RECIBIO:

S.I.G.
DIV. R.
Y ROC.

Folo.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

Es COPIA

ALBERTO D. MONTENEGRO
COMANDANTE
AYUDANTE JEFE SIG

37

DESPAC IO NUMERO 12/63 FECHA: 11-ENERO-63 HORAS:1745

DE SIG PARA SIE

==

TEXTO: SOLICITO ANTECEDENTES POLIA+POLICIALES, JUDICIALES E IDEOLOGICOS DE: RUBEN MUSTAFA SALAS CUYOS DEMAS DATOS DE IDENTIDAD SE DESCONOCEN, DOMICILIADO EN CALLE MENDOZA NUMERO 776 DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, T.E. 21-587 .-

MARANA JEFE ACC. SIG

===============;;;;;;;;;;;;;;;;;;VVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVV

TTIO. SARG 1RO ALBIZU RECIBIO SIE: DI NAPOLI

32

USSIE 29394+

95/63
14-I-63

SIG 9822 CR

SIG 9822 CRAQUI SIE VA PARTE??AD ADADADAD

----------------------14/1/63-------LAS 1710 HS---RES---RUT.-

PARTE Nº61--

DE SIE

~~PARA S.I.G.~~---

TEXTO:A SU PARTE Nº12/63,INFORMO: RUBEN MUSTAFA SALAS;NO REGISTRA AN-

TECEDENTES.----------------

RECIBIO: SARG. 1 ARRIETA

TTIO:S.AY.CARBALLO

OK GRS---HLHLHLHL HL HL HL

CF.dae

F. 2867

DIRECCION COORDINACION FEDERAL

39

.CF. sg.

2106

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Buenos Aires, octubre 31 de 1962.-

MEMORANDUM

Para: Señor Jefe del Servicio de Informaciones de Gendarmería Nacional.	*Producido por:* Subdirector de Coordinación Federal, Vicecomodoro Alejandro Gasquet.-

ASUNTO: Referente Informativo 1526/62 Cdo.3.-

Con referencia al informativo del epígrafe, en el que se mencionan las actividades de ABRAHAM ISAAC BANDRIMER, cúmpleme solicitarle quiera disponer se informe a ésta, todos los antecedentes que se posean acerca del uniforme que le fue secuestrado, en la ciudad de Formosa, por personal de ese Organismo.-

Se encarece proporcionar al presente pedido el caracter de MUY URGENTE.-

CF.dae."S"3012

INTERVENCION PARCIAL: Oficial Inspector Juan C. Gattei.-
INTERVENCION TOTAL : Comisario Edgardo H. Amaré.-
DISTRIBUCION: S.I.G.N. .... Ejemplar Nro. 1
Archivo Dirección .... " Nro. 2
" D.A.E. .... " Nro. 3

P.F.
L.A.
gat

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE COORDINACION FEDERAL

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
1526/62
Letra
Cdo. 33 Foja
ENTRO: Dia 13 Mes XI Año 62
SALIO: Dia Mes Año

Ejemplar Nro. 1.-

BUB

35 6

Tomaron conocimiento del expediente hasta la pre...

Orden	Dirección	Apellido	Nombre	Fecha	Cargo	o función
	Subsf. Pr.	Orejano Grafos		16-XI-62	M.E.S.	
	Sub. H	Guichandut		11-XI-62	d	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

//NOS AIRES, 21 de noviembre de 1962.-

Habiéndose tomado conocimiento, de lo mencionado en el presente memorándum, se informo al Dtor. de 7 Cord. Fed., que se informo a dicho organismo por Exptes. Nos. 1526/62 Cdes. 19, 22 y 29, de fechas: 24/IX/62; 30/X/62 y 8/XI/62 respectivamentes. ARCHIVESE agregados a sus antecedentes.-

GREGORIO CALDERON
COMANDANTE
Jefe Sec. Político Social



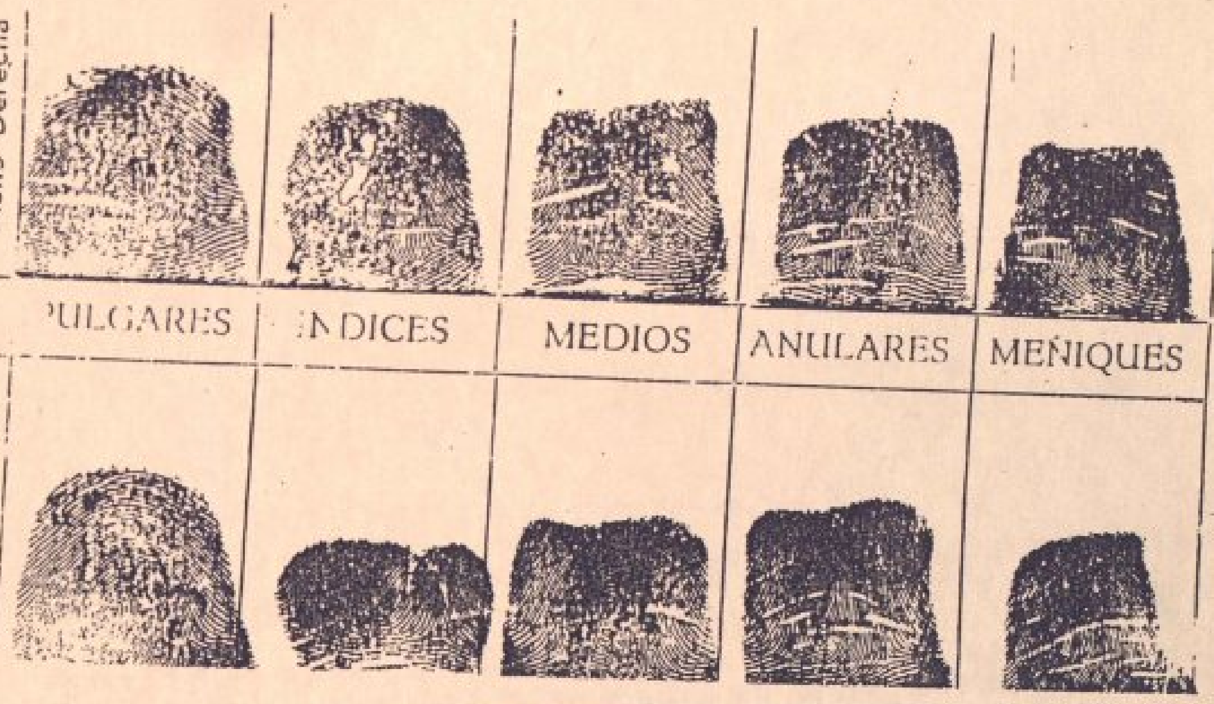




República del Paraguay - Asunción
Policía de la Capital
DIRECCION DE IDENTIFICACIONES
Sistema Dactiloscópico

SECCION ... SERIE ...

Mano Derecha / Mano Izquierda



Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Kandrimer)

Hijo de Isaac Bandrimer .... y de Adela Drabeis.-

Nacido el 26 de Julio .... del año 1.937 en Buenos Aires.-

Nación Argentina .... Profesión Telegrafista ó Fotográfo.-

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio de 19 62.-

Abrahan
Firma del Interesado

Firma del Operador

Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Kandrimer)

Hijo de Isaac Bandrimer .... y de Adela Drabeis.-

Nacido el 26 de Julio .... del año 1.937 en Buenos Aires.-

Nación Argentina .... Profesión Telegrafista ó Fotográfo.-

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio de 19 62

Abrahan
Firma del Interesado

Firma del Operador

Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Bandrimer)

Hijo de Isaac Bandrimer .... y de Adela Drabeis.-

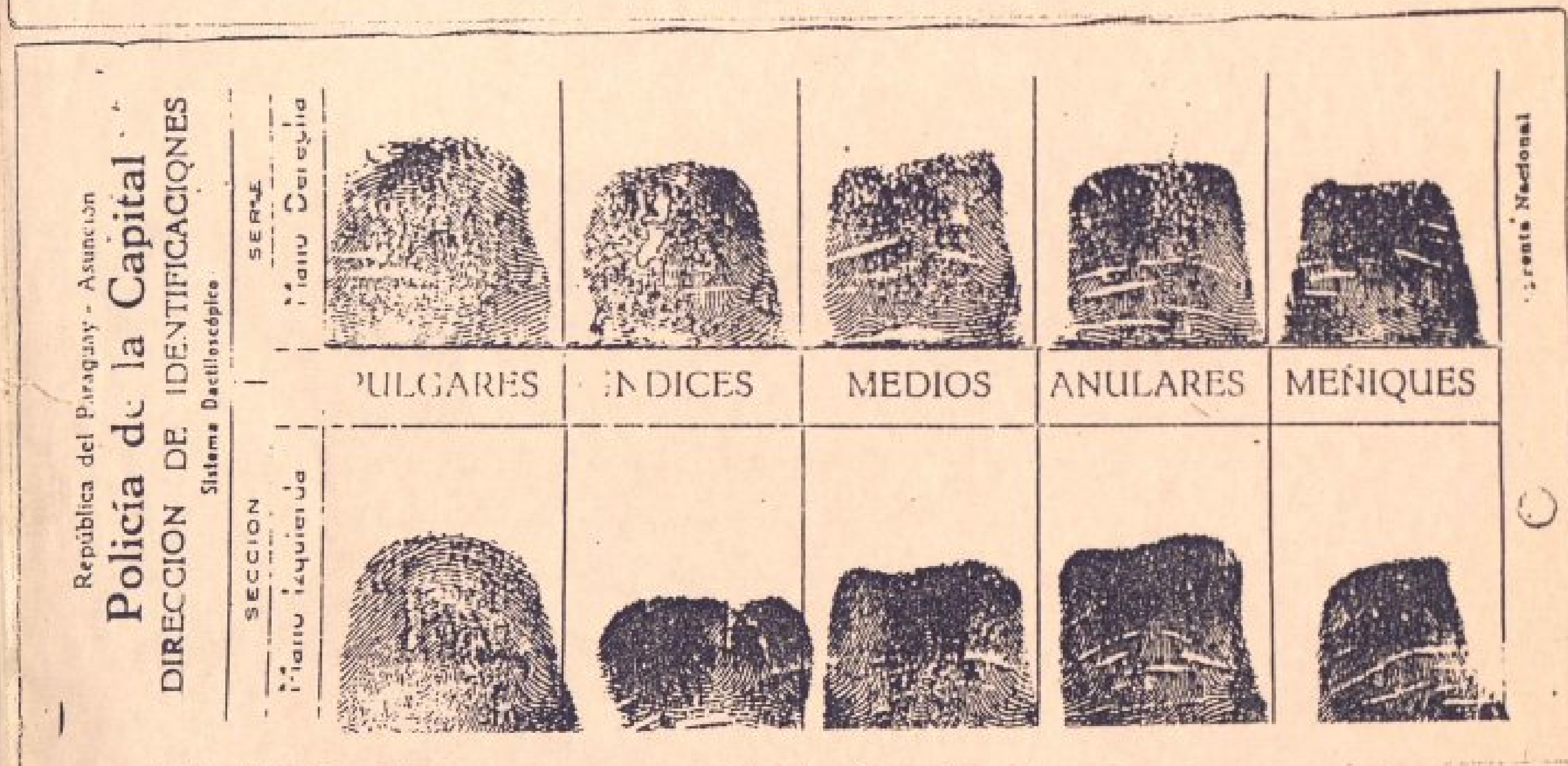
Nacido el 26 de Julio .... del año 1.937 en Buenos Aires.-

Nación Argentina .... Profesión Telegrafista ó Fotográfo.-

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio .... de 19 62.-

Abrahan
Firma del Interesado .... Firma del Operador



Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Bandrimer)

Hijo de Isaac Bandrimer .... y de Adela Drabeis.-

Nacido el 26 de Julio .... del año 1.937 en Buenos Aires.-

Nación Argentina .... Profesión Telegrafista ó Fotográfo.-

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio .... de 19 62.-

Abrahan ....

Firma del Interesado .... Firma del Operador

República del Paraguay - Asunción

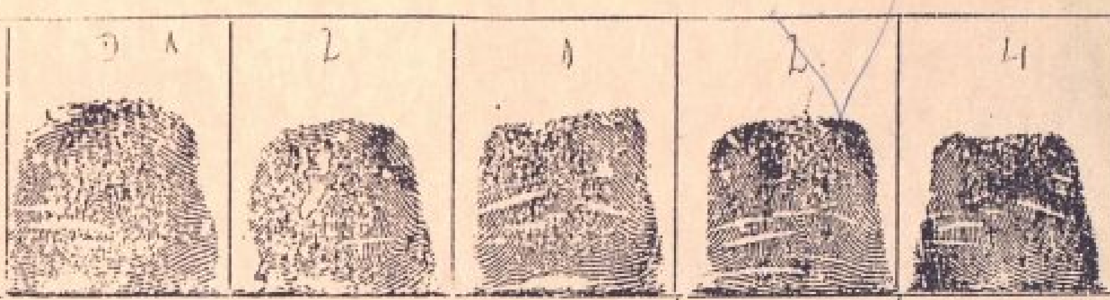
Policía de la Capital

DIRECCION DE IDENTIFICACIONES

Sistema Dactiloscópico

SECCION — SERIE

Mano Derecha



PULGARES	INDICES	MEDIOS	ANULARES	MEÑIQUES

Mano Izquierda



Imprenta Nacional

ANTECEDENTES

DE

"BANDRIMER Y OTROS"

-GENDARMERIA NACIONAL-

veloz

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

1082

1

20304

FORMOSA, 1º de agosto de 1962.-

OBJETO: Informar actividades probable agente castrista.

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.
(Servicio de Informaciones).

De fuente que merece fé (B.2) este Cdo.(SICA), ha obtenido la siguiente información, la cual en estos momentos se encuentra en la etapa de investigación:

- Procedente de Santa Fe viajó el día 18-VII-62 con destino a / esta ciudad, recomendado por autoridades de un colegio religioso de la citada ciudad (probablemente el Colegio de la Inmaculada Concepción), ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER, al parecer // ciudadano argentino, de 26 años de edad, quien tomó contacto / con el Juez de Paz de Mayor Cuantía de ésta D.JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, ante quien venía recomendado por autoridades / del mencionado colegio.

- El causante viajó sin equipaje, habiéndolo hecho únicamente / con un bolsón de mano.

- Una vez en ésta se hospedó durante la noche de ese día 18, en la casa del mencionado PADILLA TANCO; al día siguiente, mediante la intervención oficiosa del abogado paraguayo BASILIO PAVON (liberal) y de ALBERTO SILVA, quien facilitara su propia / cédula de identidad de origen paraguayo, "arreglaron" con un / botero de ALBERDI (localidad paraguaya que enfrenta esta ciudad), el cruce del causante, en forma clandestina sin registrar su paso ni, por la Prefectura Nacional Marítima ni Migraciones.

- El mencionado ALBERTO SILVA, ciudadano paraguayo, reside en / esta ciudad hace más de 20 años, persona ésta de reconocida / bondad, a quien la habrían sorprendido en su buena fé, motivo por el cual facilitó su cédula de identidad.

- El mencionado PADILLA TANCO, avisado por una persona no identificada, sobre la verdadera y encubierta personalidad del llamado BRANDERIMER, y sintiéndose sorprendido en su buena fé, optó de inmediato por concurrir a la Casa de Gobierno y poner en conocimiento del Delegado de la S I D E, Comisario Inspector / LORENZO ELVIO BORRINI, de lo acontecido.

- Circunstancialmente el Jefe del S I C A, participó en parte / de la conversación mantenida entre PADILLA TANCO y BORRINI, y escuchó decir a aquél, que eso lo informaba en esa forma(informativamente-pués debido a su carácter de funcionario público debía haber actuado de otra forma, que no hizo-según propias expresiones-para no "cortar" el hilo de las investigaciones).

- Informadas las autoridades paraguayas de la personalidad sospechosa del causante, cuando BRANDERIMER, desembarcó en Asunción fue detenido para controlar su ingreso al país.

- El causante,al parecer tenía en su poder sin haberse confirmado los siguientes documentos:

/////-

///.

a) Pasaporte argentino, que no se sabe a nombre de quien, ni que autoridades intervienen en su visación.

b) La cédula de identidad paraguaya perteneciente al /// ciudadano paraguayo residente en la Argentina ALBERTO SILVA.

c) Al parecer un pasaporte cubano.

- Debido a que la Policía paraguaya, comprobó la falsedad de di-/chos documentos, lo detuvo y actualmente se encuentra en la Di-/rección Política de la Policía asuncena, donde permanece incomunicado.

- Según la misma fuente y medios, el causante habría estado en Cuba en donde se cree se adiestró en la técnica de guerra de guerri-/llas y en la doctrina marxista.

- Se trataría de un hombre fuerte,muy despierto y hábil.

- Se habría hecho pasar como sobrino del Obispo de la Habana(Cuba) Monseñor EDUARDO BOZA MASVIDAL.

- Según ha trascendido en medios policiales de Asunción, las autoridades de dicho país, estarían interesadas en tomar contactos / con nuestros Servicios de Informaciones para "trabajar" conjuntamente el caso, dado la presunta repercusión que podría tener el asunto, si se llegaran a concretar los hechos narrados precedentemente.

Hasta aquí la cronología de los hechos enunciados por fuentes y medios propios de este Comando (S I C A).

En base a lo expuesto, este Cdo.(SICA),solicita de ese Organismo la posibilidad de contribuir informativamente para completar el mosaico informativo, se establezca la verdadera identidad del causante y de existir con ese nombre y apellido, remitirlo como antecedente para agotar la investigación.

De obtenerse nuevos informes se ampliará de inmediato.

REFERENCIAS:
FUENTE: Medios propios.
INTERVINIERON EN SU CONFECCION:
Sarg JORGE PRINCICH (16647) y 2do Cte D OMAR B.GAGLIARDI (0526).
DISTRIBUIDOR:
S I G............... 1 ej.-
Cdo.Reg NE.......... 1 ej.-
Archivo A/VI.Fsa.... 1 ej.-

A/VI FORMOSA S.I.C.A.

MINISTERIO DE GUERRA GENDARMERIA NACIONAL VI AGR. "FORMOSA" B 111/62 ENTRO 2 / III / 62

SECRETARIA DE GUERRA GENDARMERIA NACIONAL VI AGRUPACION

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

[SEC]RETARIA DE GUERRA
[G]ENDARMERIA NACIONAL
[SER]VICIO DE INFORMACIONES
[EST]RICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
... 10 1540/62
Foja ...

ENTRÓ	SALIÓ
Día 8	Día
Mes VIII	Mes
Año 62	Año

... hasta la presente foja

	Grado	Apellido y Nombre	Fecha	Cargo o función	Firma
1	[illegible]	Ocejero Gaspar	8-8-62	[illegible]	[signature]
	Sgto. Ay.	Gereiz E E	9-VIII-62		[signature]
	Cte.	Turpi Oscar	10/8/62	J. I	[signature]

3

1082 20304

[...]RETARIA DE GUERRA
[...]NDARMERIA NACIONAL

ARCHIVO

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

BUENOS AIRES, 22 de agosto de 1962.

OBJETO: Probables actividades agente castrista.

AL ARCHIVO DE LA DIVISION "INTERIOR" DEL S.I.G.

Este S.I.G., de fuente que merece fé, he tenido conocimiento de la siguiente información:

- Procedente de Santa Fé viajó el día 18-VII-62 con destino a / Formosa, recomendado por autoridades de un colegio religioso de aquella ciudad (probablemente el Colegio de la Inmaculada Concepción), ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER, al parecer ciudadano argentino, de 26 años de edad, quién tomó contacto con el Juez de Paz de Mayor Cuantía de Formosa, D. JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, ante quién venía recomendado por autoridades del mencionado colegio.

DEBE SER ~~BRANDIMER~~

- El causante viajó sin equipaje, habiéndolo hecho únicamente / con un bolsón de mano.

Abraham Bandrimer.

- Una vez en Formosa se hospedó durante la noche de ese día 18, en la casa del mencionado PADILLA TANCO; al día siguiente, mediante la intervención oficiosa del abogado paraguayo BASILIO PAVON (Liberal) y de ALBERTO SILVA, quién facilitara su propia cédula de identidad de origen paraguayo, "arreglaron" con un / botero de ALBERDI (localidad paraguaya que enfrenta a Formosa), el cruce de BRANDERIMER en forma clandestina sin registrar su paso ni por la Prefectura Nacional Marítima ni Migraciones.

- El mencionado ALBERTO SILVA, ciudadano paraguayo, reside en / Formosa hace más de 20 años, persona ésta de reconocida bondad, a quién habrian sorprendido en su buena fé, motivo por el cual facilitó su cédula de identidad.

- El mencionado PADILLA TANCO, avisado por una persona no identificada, sobre la verdadera y encubierta personalidad del llamado BRANDERIMER, y sintiéndose sorprendido en su buena fé, optó de inmediato por concurrir a la Casa de Gobierno y poner en / conocimiento del Delegado de la S.I.D.E., Comisario Inspector LORENZO ELVIO BORRINI, de lo acontecido.

- Circunstancialmente el Jefe del S.I.C.A. de Formosa, participó en parte de la conversación mantenida entre PADILLA TANCO y / BORRINI, y escuchó decir a aquel, que eso lo informaba en esa forma (informativamente-pués debido a su carácter de funcionario público debía haber actuado de otra forma, que no hizo-según propias expresiones-para no "cortar" el hilo de las investigaciones).

- Informadas las autoridades paraguayas de la personalidad sospechosa de BRANDERIMER, cuando éste desembarcó en Asunción fué detenido para controlar su ingreso al país.

- El causante, al parecer tenía en su poder sin haberse confirmado, los siguientes documentos:

///

Pasaporte argentino, que no se sabe a nombre de quién, ni que autoridades intervienen en su visación.

b) La cédula de identidad paraguaya perteneciente al ciudadano paraguayo residente en la Argentina, ALBERTO SILVA.

c) Al parecer un pasaporte cubano.

- Debido a que la Policía paraguaya comprobó la falsedad de dichos documentos, lo detuvo y actualmente se encuentra en la / Dirección Política de la Policía de Asunción, donde permanece incomunicado.

- Según la misma fuente y medios, el causante habría estado en Cuba en donde se cree se adiestró en la técnica de guerra de guerrillas y en la doctrina marxista.

- Se trataría de un hombre fuerte, muy despierto y hábil.

- Se habría hecho pasar como sobrino del Obispo de la Habana / (Cuba), Monseñor EDUARDO BOZA MASVIDAL.

- Según ha trascendido en medios policiales de Asunción, las / autoridades de dicho país, estarían interesadas en tomar contactos con nuestros Servicios de Informaciones (Formosa) para "trabajar" conjuntamente el caso, dado la presunta repercusión que podría tener el asunto, si se llegaran a concretar los / hechos narrados precedentemente.

En base a lo expuesto, este S.I.G. solicita se informe si en ese organismo existen antecedentes del causante, a los efectos de que el Servicio de Informaciones del Comando Agrupación Formosa, agote la investigación.

AGREGADOS:

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL y SECRETO
Letra — Nº 526/62
Cde: — Foja
ENTRO — SALIO
Dia — Dia 23
Mes — Mes VIII
Año — Año 62

JUAN CARLOS OLIVERO
COMANDANTE MAYOR
JEFE SERVICIO DE INFORMACIONES

DISTRIBUIDOR:

S.I.D.E. .... 1.
Coordinación Federal.......... 1.
S.I.G. (archivo Div. "I")...... 1.
TOTAL.......................... 3.

El presente parte se difundió también a: - SIE. - SIN. - SIA. con fecha 28/8/62

[firma]

1082

DE GUERRA
A NACIONAL

Pol. Local

5

20304

FORMOSA, 11 de agosto de 1962.-

OBJETO: Ampliar exp."ECYS" letra B.Nº 111/62.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando expediente "ECYS" letra B.Nº 111/62 registro de este Comando, informo que personal del G I E del E/16 "Clorinda", actuando en base a una orden de búsqueda / emanada de este Comando de Agrupación, obtuvo los siguientes antecedentes de ABRAHAM BANDRIMER, verdadero nombre del causante y no ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER como se informara en el citado expediente:

1. Según los documentos secuestrados por la Policía de Asunción, es hijo de ISAAC y ADELA DRABEIS, nacido en la Capital Fede-/ral el 26 de julio de 1937, pertenecería a la D.A.I.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelitas), para la que trabajaría en calidad de agente.

2. Según sus propias manifestaciones, habría tenido activa participación en la localización y posterior secuestro de ADOLFO / EICHMAN, esta actuación la llevó a cabo obedeciendo directi-/vas de la citada Delegación.-

3. Posteriormente al secuestro de EICHMAN, se le habría encomendado la localización de los ex.jerarcas nazis, MARTIN BORMANN y JOSEF MEGELE, razón por la que viajó a Brasil, Bolivia, Colombia y Chile, estando en el primero de los países citados, según manifestaciones del causante, habría pedido y obtenido la repatriación. Embarcado en el trasatlántico "ANDREA C", se habría fugado del citado barco cuando se encontraba surto en el Puerto de Santos (Brasil), desde este lugar se cree se trasladó a FOZ de IGUAZU y desde allí ingresó a territorio argentino.

4. En la ciudad de Posadas (Misiones), habría estado en el domicilio de un tal BURSTEIN, sito en las calles Grl. PAZ y ALBERDI de la citada ciudad. Nuevamente en Buenos Aires, se sabe / concurrió a una escuela privada sita en CANGALLO y PASTEUR, / con el objeto de prepararse para ingresar a la Escuela de Mecánica de la Aeronáutica, en su poder, la Policía Paraguaya le encontró un uniforme de Suboficial de la Aeronáutica Argentina, secuestrándoselo.

5. El causante no habría podido ingresar al citado Instituto porque la D.A.I.I. se cree le encomendó la misión de localizar a JOSEF MENGELE, que según informes obtenidos por aquella organización judía, se encontraría en la zona de VILLARRICA, ra-/zón por la cual se trasladó a FORMOSA. A su paso por la pro-/vincia de Santa Fe, un tal REKAS o RESAS le habría proporcionado una carta de recomendación para el Juez PADILLA TANCO / y para los Monseñores MANSONI e ITALO DI STEFANO. En esta ciudad se presentó a PADILLA TANCO, quien según versiones de /// BRANDRIMER, le manifestó que para cruzar al Paraguay debía tener un documento falso, para lo cual le proporcionaría uno.

///-

////.-

Días después PADILLA TANCO le habría proporcionado una / Cédula de Identidad con el nombre de ALBERTO SILVA, con la / cual pasó clandestinamente al Paraguay, al ser interrogado / por la Policía asuncena, manifestó no conocer personalmente a SILVA y que todo el trámite correspondiente a la entrega / del documento lo efectuó PADILLA TANCO.

Una vez en territorio paraguayo, debía trasladarse a // VILLARRICA y presentarse al ingenio azucarero "FRICHMAN" y // desde allí iniciar la misión encomendada/.-

6. Según informes obtenidos, durante el interrogatorio llevado a cabo por la Policía paraguaya, BANDRIMER evidenció astucia y habilidad en sus respuestas, en algunos pasajes del inte-/ rrogatorio y ante los cargos que se le formulaban, fingía no entender las preguntas.

7. Según los Jefes del Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción, la detención se realizó, previo aviso de la Policía Federal antes que BANDRIMER cruzara la frontera.

8. Que según los antecedentes que la Policía Federal le habría proporcionado a su similar de Paraguay, BANDRIMER, sería de / profesión Abogado.

9. Al causante no se le secuestró ningún pasaporte y negó en todo momento haber estado en CUBA. De todos estos hechos las / autoridades paraguayas habrían dado intervención a la Embajada Argentina en Asunción, pero en razón de que ésta aún no le habría contestado, aquellas estarían dispuestas a expulsar a BANDRIMER del Paraguay.

Asimismo informo que de obtenerse otros antecedentes se informará de inmediato.-

AGREGADOS:.Tres fotografías y 1 ficha dáct. simple.-
REFERENCIAS: Exp."ECYS"Ii.51/62 Cde.1 E/16 "Clorinda".
" " B.111/62 A/VI.-
INTERVINIERON EN SU CONFECCION:
SARG JORGE PRINCICH (16647) y 2do Cte D OMAR B GAGLIARDI (0526).-
DISTRIBUIDOR:
D.N.(S I G)........... 1 ej.-
CDO Rg NE.............. 1 ej.-
ARCHIVO A/VI FSA....... 1 ej.-

A/VI FORMOSA 4 S.I.C.A. 07

MINISTERIO DE GUERRA GENDARMERIA NACIONAL B. 111/62 14/VIII/62

SECRETARIA DE GUERRA

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

...RRA
...ONAL

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETA

7

20304

FORMOSA, 31 de agosto de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B. Nº 111/62.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando lo informado por expediente /// "E.C.Y.S" letra B. Nº 111/62 y relacionado con lo ordenado por / radiotelegrama CRN.593/62 del Cdo Rg NE, informo que este Cdo de Agr tomó conocimiento de la siguiente información:

- Que ABRAHAM BANDRIMER, continuaría detenido en el Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción (P).-

- Que en la dependencia citada sería diariamente torturado. Las autoridades paraguayas tratarían de obtener del causante una / confesión acerca de sus verdaderas intenciones en ese país, como así también explicaciones respecto al uniforme de Subofi-/cial de la Aeronáutica Argentina que le habría sido secuestrado cuando se produjo su detención.-

AGREGADOS: -
REFERENCIAS: Expte."ECYS" letra B. Nº 111/62 A/VI.-
" " " I.Nº 51/62 Cde.2 E/16.-

DISTRIBUIDOR:
D N (S I G)............ 1 ej.-
Cdo Rg NE............... 1 ej.-
Archivo A/VI.Fsa........ 1 ej.-

A/VI FORM... 2 ... 01

MINISTERIO DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
...
EXPEDIENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
LETRA B. Nº 111/62
... 1/IX/62

SECRETARIA DE GUERRA ... GENDARMERIA NACIONAL

B. G. Y E. A.

GUMERSINDO MOYANO
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE PLANA MAYOR

Dependir

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra ... Nº 526/62
Cde. 13 Foja ...

ENTRO	SALIO
Dia 14/	Dia
Mes IX/	Mes
Año 62	Año

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETA

...a conocimiento del expediente hasta la presente foja

	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Firma
	[illegible]	14-9-62	[illegible]	[illegible]
	Silvano	18-IX-62	[illegible]	[illegible]
	Toyer O.	18/IX/62	J. I	[illegible]

...nos Aires, 26 de setiembre de 1962.

Habiéndose ampliado con este antecedente los precedentes, a S.I.D.E. - S.I.E. - S.I.A. - S.I.N. y Coordinación Federal, recopílese con el mismo asunto.

HUMBERTO SILVANO
Comandante
A/C. DIVISION "I"I.

(123) 20304 8

...ARIA DE GUERRA
...ARMERIA NACIONAL

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

ARCHIVO

BUENOS AIRES, 24 de setiembre de 1962.

OBJETO: Ampliar informe expte. Nº.1526/ 62 S.I.G.

AL ARCHIVO DE LA DIVISION "INTERIOR" DEL S.I.G.

Relacionado con los antecedentes suministrados por este organismo, referente a ABRAHAM BANDRIMER, (expediente Nº. 1526/62) se han obtenido más detalles sobre la situación del causante, tales como:

- que ABRAHAM BANDRIMER, continuaría detenido en el Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción (Paraguay).

- que en la dependencia citada sería diariamente torturado. Las autoridades paraguayas tratarían de obtener del causante una confesión acerca de sus verdaderas intenciones en ese país, como así también explicaciones respecto al uniforme de Suboficial de la Aeronáutica Argentina, que le habría sido secuestrado cuando se produjo su detención.

AGREGADOS:

REFERENCIAS: Nº.1526/62 S.I.G.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL - SECRETO
Letra .... Nº. 1529/62
Cdo. .... Foja ....

ENTRO	SALIO
Dia	Dia 24
Mes	Mes 9
Año	Año 62

DEP.

SECRETARIA DE GUERRA · Gendarmería Nacional

E. D.

EDGARDO MARIO CORTELLETTI
COMANDANTE PRINCIPAL
2. JEFE SERVICIO DE INFORMACIONES

DISTRIBUCION:

S.I.D.E.	1.
S.I.E.	1.
S.I.N.	1.
S.I.A.	1.
Coordinación Federal	1.
S.I.G. (archivo Div. "I")	1.
TOTAL	6.

adl. 15

19

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

20304

FORMOSA, 20 de Octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B.Nº 111/62 Cde.

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando expediente "ECYS" letra B.Nº111/62 Cde 2, informo:

- El día 15-X-62, siendo las 1600 horas, se presentó al Núcleo del E/16 "Clorinda", el ciudadano ABRAHAM BANDRIMER, interrogado el causante manifestó: que había entrado al Paraguay hacía dos meses aproximadamente, por el Puerto de Alberdi, procedente de esta ciudad y que realizó dicho viaje con el objeto de conocer la ciudad de Asunción. Una vez en esta ciudad, se domicilió en la casa del ciudadano de apellido BENITEZ CASCO y que al terminársele el dinero, regresó nuevamente a nuestro país.

- Sometido a un segundo interrogatorio, el causante manifestó que había llegado a Formosa con una carta de recomendación de JOSE REZAS, estudiante del Colegio Mayor Universitario de Santa Fe para el Dr PADILLA TANCO a quien se presentó, hospedándose en el domicilio del mismo.

El Dr PADILLA TANCO impuesto de los propósitos de BANDRIMER, de viajar al Paraguay, lo llevó el 18-VII-62 al domicilio de un tal FRANCISCO o ANTONIO SILVA (a) "TORO CARAPE" quien le manifestó que para poder ingresar al Paraguay debía serlo con documentos falsos, porque de otro modo difícilmente lo podría hacer y que para que no tuviera inconvenientes, le entregó su Cédula de identidad, cuyo número no recuerda.

Que el día 19-VII-62 el Dr PADILLA TANCO lo llevó en su coche hasta las cercanías del Puerto de esta ciudad, donde lo presentó a un "botero", con quien convino su traslado a ALBERDI. Posteriormente, en ese lugar, se les unió un joven de nombre FELIX, quien también iba a cruzar al Paraguay. El embarque se efectuó a unos mil metros al sur del Puerto de esta ciudad y se dirigieron a ALBERDI, Al desembarcar en esta ciudad paraguaya y al presentarse a las autoridades, quedó detenido juntamente con el llamado "FELIX", éste momentos más tarde fue puesto en libertad.

Al proceder la Policía Paraguaya al control de un bolso que llevaba BANDRIMER, aquella halló en el mismo un uniforme y una Cédula de identidad falsa, causas por las cuales fue detenido e incomunicado. Posteriormente fue conducido a la ciudad de Asunción y alojado en el Departamento de Investigaciones, donde por espacio de varios días fue objeto de múltiples torturas. En un primer momento las autoridades paraguayas lo acusaron de agente cubano, en razón de que llevaba entre sus ropas un libro escrito por FULGENCIO BATISTA. Este libro manifestó, le fue regalado por Monseñor ITALO DISTEFANO, Obispo del Chaco, a quien conoció cuando en suviaje a Formosa, hizo escala en Resistencia y le entregó una carta que le envió JOSE REZAS.

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

En el Departamento de Investigaciones de la Policía de //// [A]sunción permaneció detenido hasta el día 15-X-62, fecha en que [f]ue conducido hasta el Puerto de"Itá Enramada", desde donde fue embarcado en una canoa y transportado a territorio argentino.

Asimismo BANDRIMER, manifestó pertenecer a la D.A.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelitas), de la cual recibió / la misión de tratar de ubicar el paradero de algunos de los Jerarcas nazis. En el año 1961, salió de viaje con el propósito de llegar a ISRAEL, pero se quedó en Río de Janeiro, donde gastó todo el dinero que llevaba. Viajó por varias ciudades del Brasil y solicitó y obtuvo la repatriación, embarcado en el trasatlántico "ANDREA C", debió desembarcar en Río de Janeiro debido a que sufrió las consecuencias de la navegación. Posteriormente utilizando distintos medios llegó hasta Foz de Iguazú de donde pasó a Misiones, viajando luego por distintas provincias,llegando hasta / Chile.

Con respecto al uniforme que BANDRIMER posee en su poder y / que consta de un pantalón y una camisa gris arena, manifestó,que lo adquirió porque deseaba ingresar a la Aeronáutica Argentina,/ como operador, ya que tiene conocimientos de radiotécnica,pués / ha estudiado hasta el 3er año en el Instituto "ORS" y lo llevaba porque no tenía donde dejarlo.

BANDRIMER, tiene como único documento un Pasaporte Nº 3.826. 189 expedido en Buenos Aires el 2-I-61. Según el causante, la Libreta de Enrolamiento que lleva el Nº 4.208.521 le fue secuestrada por la Policía de Asunción. El causante expresó deseos de viajar a la Capital Federal donde se domiciliaría en la calle Estivao Nº 295.

También BANDRIMER expresó que el día 13-X-62, ingresaron detenidas al Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción, dos personas al parecer de nacionalidad argentina. Según / comentarios, expresa BANDRIMER, aquellas fueron detenidas en las cercanías del Puerto "Presidente Stroessner" cuando navegaban en un bote, secuestrándoseles cajas con explosivos, municiones y armas. La detención de los mencionados se habría producido momen-/tos antes de que llegara el Presidente de la Nación-que inauguró ese día el edificio de la Aduana del referido Puerto.

De obtenerse nuevos antecedentes, se informará de inmediato.

VALORIZACION: Probable.-
FUENTES: La confiabilidad no puede ser juzgada.
AGREGADOS:
REFERENCIAS: Exptes."ECYS" Ii.84/62-Ii.51/62 Cde 3 E/16"Clorinda"
" " B.111/62 Cde 2 A/VI.-

DISTRIBUIDOR:
DN(SIG)................ 1 ej.-
Cdo Rg NE.............. 1 ej.-
Archivo A/VI........... 1 ej.-

A/VI FORMOSA
S.I.C.A.

MINISTERIO DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
VI AGR. "FORMOSA"
B 111/62
3
SALIO 20 X 62

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
VI AGRUPACION FORMOSA

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

...UERRA
NAL
...MACIONES
5?4/62
Foja
SALIO
Día
Mes
Año
?/62

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja

Nro. de orden	Grado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Firma
1	[illegible]	[illegible]	20-X-62	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	5-XI-62	[illegible]	[illegible]
3	Te.	Tay... O.	7/XI/62	J. I	[illegible]
4	Te.	Calderón G.	4/XI/62	D. I	[illegible]
5					
6					
7					
8					
9					
10					

GUERRA
NACIONAL

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

20304 11

FORMOSA, 20 de Octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B. Nº 133/62 Cde.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Ampliando expediente "ECYS" letra B.Nº 133/62, informo:

- Que por informes proporcionados al E/16 "Clorinda", por el llamado ABRAHAM ISAAC BANDRIMER, túvose conocimiento de que MUSTAFA SALAS, había sido detenido en el Puerto de Asunción (P), en momentos en que pretendía embarcarse con una menor con destino a la localidad de Clorinda. Por tal motivo fue acusado de "Traficante de Blancas" y las autoridades policiales paraguayas habrían encontrado en su poder una considerable suma de dinero y tres pasaportes falsificados, pertenecientes a la República Dominicana, Chile y Colombia y uno en regla extendido por nuestro país.

En conversaciones que habría mantenido con // BANDRIMER en el Departamento de Policía de Asunción, MUSTAFA SA-/ LAS habría manifestado que tenía miedo de que fuera expulsado del país y embarcado para Buenos Aires, donde lo apresarían "por las bombas"que tiró", desconociéndose a que se referiría con esos términos.-

Asimismo informo que de obtenerse otros antecedentes, se pondrá de inmediato en conocimiento de esa Superioridad.-

VALORIZACION: Probable.-
FUENTES: La confiabilidad no puede ser juzgada.-
AGREGADOS:
REFERENCIAS: Exptes."ECYS" letra B.133/62 A/VI.-
DISTRIBUIDOR:
DN (SIG)............. 1 ej.-
Cdo Rg NE............ 1 ej.-
Archivo A/VI......... 1 ej.-

A/VI FORMOSA H S.I.C.A.

MINISTERIO DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
VI AGR. "FORMOSA"
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL - SECRETO
LETRA B. Nº 133/62
ENTRO SALIO
DIA 22/X/62

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

GUERRA
A N'L
NES
1781/62

Año 10/X/62

D ....
Mes ....
Año ....

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja

N.º de orden	Grado	Apellido y nombre	Fecha	Cargo o función	Firma
1	Sub. [illegible]	[illegible]	3-X-62	M. F. y C.	[illegible]
2	Subof. [illegible]	Gyichanbat [illegible]	5-X-62	Interino	[illegible]
3	Cte.	Toyn. O.	7/XI/62	J. I	[illegible]
4	Cte.	Calderón G.	1/XI/62	D. I.	[illegible]
5					
6					
7					
8					
9					
10					

5-XI-67

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL 20304 12

BUENOS AIRES, de octubre de 1962.-

OBJETO: Informar probables actividades agente castrista.-

AL COMANDO GENERAL DE SEGURIDAD.-

Este S.I.G., de fuente que merece fé, ha tenido conocimiento de la siguiente información:

- Procedente de Santa Fé viajó el día 18-VII-62 con destino a // Formosa, recomendado por autoridades de un colegio religioso / de aquella ciudad (probablemente el Colegio de la Inmaculada / Concepción), ABRAHAM BANDRIMER, al parecer ciudadano argentino, de 26 años de edad, quien tomó contacto con el Juez de Paz de Mayor Cuantía de Formosa, D. JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, ante quién venía recomendado por autoridades del mencionado colegio.

- El causante viajó sin equipaje, habiéndolo hecho únicamente // con un bolsón de mano.

- Una vez en Formosa se hospedó durante la noche de ese día 18, / en la casa del mencionado PADILLA TANCO; al día siguiente, mediante la intervención oficiosa del abogado paraguayo BASILIO PAVON (Liberal) y de ALBERTO SILVA, quién facilitara su propia cédula de identidad de orígen paraguayo, "arreglaron" con un / botero de ALBERDI (localidad paraguaya que enfrenta a Formosa), el cruce de BANDRIMER en forma clandestina sin registrar su paso ni por la Prefectura Nacional Marítima ni Migraciones.

- El mencionado ALBERTO SILVA, ciudadano paraguayo, reside en // Formosa hace más de 20 años, persona ésta de reconocida bondad, a quien habrían sorprendido en su buena fé, motivo por el cual facilitó su cédula de identidad.

- El mencionado PADILLA TANCO, avisado por una persona no identificada, sobre la verdadera y encubierta personalidad del llamado BANDRIMER, y sintiéndose sorprendido en su buena fé, optó de inmediato por concurrir a la Casa de Gobierno y poner en conocimiento del Delegado de la S.I.D.E., Comisario Inspector LORENZO ELVIO BORRINI, de lo acontecido.

- Circunstancialmente el Jefe del S.I.C.A. de Formosa, participó en parte de la conversación mantenida entre PADILLA TANCO y /// BORRINI, y escuchó decir a aquel, que eso lo informaba en esa / forma (informativamente -pués debido a su carácter de funcionario público debía haber actuado de otra forma, que no hizo- según propias expresiones- para no "cortar" el hilo de las investigaciones).

- Informadas las autoridades paraguayas de la personalidad sospechosa de BENDRIMER, cuando éste desembarcó en Asunción fué detenido para controlar su ingreso al país.

- El causante, al parecer tenía en su poder sin haberse confirmado, los siguientes documentos:

a) Pasaporte argentino, que no se sabe a nombre de quién, ni // que autoridades intervienen en su visación.

///

20304 13

b) La cédula de identidad paraguaya perteneciente al ciudadano paraguayo residente en la Argentina, ALBERTO SILVA.

c) Al parecer un pasaporte cubano.

- Debido a que la Policía paraguaya comprobó la falsedad de dichos documentos, fué detenido y alojado en la Dirección Política de la Policía de Asunción.

- Según la misma fuente y medios, el causante habría estado en / Cuba en donde se cree se adiestró en la técnica de guerra de / guerrillas y en la doctrina marxista.

- Se trataría de un hombre fuerte, m-uy despierto y hábil.

- Se habría hecho pasar como sobrino del Obispo de la Habana /// (Cuba), Monseñor EDUARDO BOZA MASVIDAL.

- Según ha trascendido en medios policiales de Asunción, las autoridades de dicho país, estarían interesadas en tomar contactos con nuestro Servicios de Informaciones (Formosa) para "trabajar" conjuntamente el caso, dado la presunta repercusión que podría tener el asunto, si se llegaran a concretar los hechos / narrados precedentemente.

Por radiotelegrama BC. 6328/62 de la / Agrupación Formosa, de fecha 25/X/62, se informa que ABRAHAM /// BANDRIMER, ha sido detenido al reingresar al país, por pedido de la delegación local de la Policía Federal, a los efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.-

AGREGADOS: Lo expresado.-

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

DISTRIBUIDOR:

Comando General de Seguridad 1
S.I.G. (Archivo División Interior)... 1
Total: .... 2.

20 1526/62
Día 6 Mes XI Año 62

D.O. S E.A.

PEDRO JOSE BAUZA
Cte Pr
Jefe Div. "Coord. y Contralor"
A/C. JEFATURA S.I.G.

RADIOTELEGRAMA

14

Origen:	Categoría:	Número de origen:	Palabras:	Hora y fecha de origen:
...SA	RFCC2-	20179 3940	45	08.05 HOY.-

REPUBLICA ARGENTINA

GENDARMERIA NACIONAL

COMUNICACIONES

CARACTER: PUBLICO.- NUMERO: 69147

Sello de la radioestación 20304

SECRETARIA DE GUERRA ... CENTRAL ... NACIONAL

SERINFOR.BAIRES.-

Y CORNORES ROSARIO.-

Int.

BC.6328.-RELACIONADO EXPTE."E.C.Y S" B.111/62 Y A.35/62,RESPECTIVAMENTE INFORMO BIPUNTO ISAAC ABRAHAM BANDRIMER,HA SIDO DETENIDO AL REINGRESAR PAIS A PEDIDO DELEGACION LOCAL POLICIA FEDERAL,A EFECTOS DE PONERLO A DISPOSICION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL PUNTO AMPLIARE POR EXPTE.-

AGRUFOR.-

S. I. Ge. N.
Nº 3908/62
Entró 25-X-62
Salió ....

Buenos Aires, 30 de octubre de 1962.-

Habiéndose tomado conocimiento del presente radiotelegrama, se informo del contenido del mismo / ampliando Expte. Nº 1526/62 a: SIDE.,Coord. Fed., SIE, SIN, SIA, / Y Cdo. Gral. de Seguridad. ARCHIVESE agregados a sus antecedentes.-

GREGORIO CALDERON
Comandante
Jefe Sec. Político-Social

RECIBIDO POR:	HORA Y FECHA DE RECEPCION	INDICACIONES DE SERVICIO
ALVAREZ	0917 25 OCT 962.-	

ANTICIPO TELEFONICO

Teléfono .... hora .... día ....

Recibió ....

Transmitió ....

Constancia de entrega

A las .... h. .... m, del ..../......../........ recibí la copia del presente radiotelegrama.

Firma y Nº de cédula

GUERRA
NACIONAL

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

20304 15

FORMOSA, 26 de Octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar expte."ECYS" letra B . Nº 111 /62

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Relacionado con el expediente "ECYS" letra // B . Nº 111/62 y con el radiotelegrama BC.6328/62 sobre la persona de ISAAC ABRAHAM BANDRIMER, se amplía la información haciéndose // saber que:

1.- El causante tenía pendiente un comparendo ante el Juzgado Federal del Dr. BREGAZZI, por cuyo motivo se lo hizo comparecer en el E/16 "Clorinda" y se le notificó en legal forma de tal re-/quisitoria.-

2.- Que el pasaporte que utilizara el causante fue expedido con fecha 2 de enero de 1961 bajo el Nº 46.401, siendo titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.826.189.-

3.- Que el documento de referencia le fue extendido para viajar a FRANCIA,ITALIA,ESPAÑA e ISRAEL.-

4.- Que en su comparendo el llamado BANDRIMER fijó su domicilio // real en la calle Estivao Nº 295 de la Capital Federal.-

5.- El causante es ciudadano argentino, nació en Buenos Aires el / 26-VI-37, de estado civil soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.208.521.-

6.- Que posteriormente de notificado de su comparendo del Juzgado a cargo del Dr. BREGAZZI en Buenos Aires, y previos contactos informativos de este Cdo (SICA)con la Delegación local de la / Policía Federal, por oficio ésta, solicitó a título de colaboración la detención del causante a efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.-

7.- Así se hizo y actualmente se encuentra alojado en la Seccional Primera de la Policía de la Provincia a disposición de la Policía Federal.

En síntesis se han confirmado las aprecia-/ciones que en su oportunidad hiciera este Cdo (SICA) acerca de las actividades clandestinas que desarrollaba el causante de / acuerdo al penúltimo párrafo del expte. "ECYS" letra B . Nº // 111 /62.-

AGREGADOS:
REFERENCIAS: Expte."ECYS" letra B .Nº 111/62 A/VI.-
DISTRIBUIDOR:
DN (SIG).......... 1 ej.-
Cdo Rg NE......... 1 ej.-
J A/IV.Misiones... 1 ej.-
Archivo A/VI...... 1 ej.-

A/VI FORMOSA S.I.C.A.

GENDARMERIA NACIONAL VI AGR "FORMOSA"
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
LETRA B. Nº 111/62
ENTRADA 4
SALIDA 26/X/62

SECRETARIA DE GUERRA
VI AGRUPACION FORMOSA
GENDARMERIA NACIONAL

JUAN CARLOS CORRALES
COMANDANTE MAYOR
COMANDANTE VI. AGRUPACION «FORMOSA»

CONFIDENCIAL Y SECRETO

[illegible] hasta la presente [illegible]

Grado	Apellido y nombre	Fecha	Cargo o función	Firma
Subof. [illegible]	[illegible]	6-XI-62	M. E. y S.	[illegible]
Subof. [illegible]	Guichondut [illegible]	7-XI-62	Interior	[illegible]

...GUERRA
...ACIONAL

1937

BUENOS AIRES, 30 de octubre de 1962.-

OBJETO: Ampliar información.- 20304

AL ARCHIVO DIVISION INTERIOR.-

Ampliando expediente Nº 1526/62, de fecha 22/8/62 registro de este Servicio de Informaciones, informo / al señor que por radiotelegrama de la Agrupación Formosa de Gendarmería Nacional, se ha recibido la siguiente información, ISAAC ABRAHAM BANDRIMER, ha sido detenido al reingresar al país, a pedido de la Delegación local de Policía Federal, a efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.-

AGREGADOS:

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

DISTRIBUIDOS:

S.I.D.E.	1	c/21
Coordinación Federal	1	22
S.I.E.	1	23
S.I.N.	1	24
S.I.A.	1	25
S.I.G. (Archivo División "I")..	1	
Total:	6	

DEP.
6.1.4

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
... CONFIDENCIAL y SECRETO
Libro ... N.º 1526/62
Cde. ... Fojo ...
Día 6 Mes XI Año 62

SECRETARIA DE GUERRA

D.O. y R.A.

PEDRO JOSE BAUZA
Cte Pr
Jefe Div. "Coord. y Contralor"
A/c. JEFATURA S.I.G.

16

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

20304 17

...QUER
...AC.

BUENOS AIRES, 8 de noviembre de 1962.-

OBJETO: Ampliar información.-

AL ARCHIVO EN LA DIVISION INTERIOR.-

Relacionado con expediente Nº 1526/62 Cde. (SIG), sobre la persona de ABRAHAM BANDRIMER, se amplía la información haciéndose saber que:

El día 15-X-62, siendo las 1600 horas, se presentó al núcleo / del Escuadrón "Clorinda" de Gendarmería Nacional, el ciudadano //// ABRAHAM BANDRIMER, interrogado el causante manifestó: que había entrado al Paraguay hacía dos meses aproximadamente, por el Puerto de Alberdi, procedente de esta ciudad y que realizó dicho viaje con el objeto de conocer la ciudad de Asunción. Una vez en esta ciudad, se domicilió en la casa del ciudadano BENITEZ CASCO y que al terminársele el dinero, regresó nuevamente a nuestro país.

Al proceder la Policía Paraguaya el control de un bolso que // llevaba BANDRIMER, halló en el mismo un uniforme y una cédula de // identidad falsa, causas por las cuales fue detenido e incomunicado. Posteriormente fué conducido a la ciudad de Asunción y alojado en// el Departamento de Investigaciones, donde por espacio de varios /// días fue objeto de múltiples torturas. En un primer momento las autoridades paraguayas lo acusaron de agente cubano, en razón de que llevaba entre sus ropas un libro escrito por FULGENCIO BATISTA. Este libro manifestó, le fue regalado por Monseñor ITALO DISTEFANO, Obispo del Chaco, a quien conoció cuando en su viaje a Formosa, hizo escala en Resistencia y le entregó una carta que le envió JOSE REZAS.

En el Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción permaneció detenido hasta el día 15-X-62, fecha en que fué conducido hasta el Puerto de "Itá Enramada", embarcado en una canoa y transportado a territorio argentino.

Asimismo BANDRIMER, manifestó pertenecer a la D.A.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelitas), de la cual recibió la misión de ubicar el paradero de algunos de los jerarcas nazis. En el año 1961, salió de viaje con el propósito de llegar a ISRAEL, haciéndolo en el trasatlántico "ANDREA C". Debió desembarcar en Río de Janeiro debido a que sufrió las consecuencias de la navegación. Posteriormente utilizando distintos medios llegó hasta Foz de Iguazú de donde pasó a Misiones, viajando luego por distintas provincias llegando hasta Chile.

Con respecto al uniforme que BANDRIMER posee en su poder y que consta de un pantalón y una camisa gris arena, manifestó, que lo adquirió porque deseaba ingresar a la Aeronáutica Argentina, como operador, ya que tiene conocimientos de radiotécnica, pués ha estudiado hasta el 3er. año en el Instituto "ORS" y lo llevaba porque no tenía donde dejarlo.

BANDRIMER, tiene como único documento un Pasaporte Nº 3.826.189 expedido en Buenos Aires el 2-I-61. Según el causante, la Libreta de Enrolamiento que lleva el Nº 4.208.521, le fué secuestrada por la

///.

20304

 18

...cia de Asunción, amnifestando deseos de viajar a la Capital Fe-
...al, donde se domiciliaría en la calle Estivao 295

Asimismo expresó que el día 13-X-62, ingresaron detenidas al// Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción dos personas al parecer de nacionalidad argentina. Según comentarios, aquellas fueron detenidas en las cercanías del Puerto "Presidente Stroessner" cuando navegaban en un bote, secuestrándoseles cajas con explosivos, municiones y armas. La detención se habría producido momentos antes de que llegara el Presidente de la Nación, que inauguró// ese día el edificio de la Aduana del referido Puerto.

Por el llamado BANDRIMER, túvose conocimiento de que el señor// MUSTAFA SALAS, había sido detenido en el Puerto de Asunción, en momentos en que pretendía embarcarse con una menor a la localidad de/ Clorinda. Por tal motivo fue acusado de "Traficante de Blancas" y// las autoridades policiales paraguayas habrían encontrado en su poder una considerable suma de dinero y tres pasaportes falsificados, pertenecientes a las Repúblicas Dominicana, Chile y Colombia y uno en regla extendido por nuestro país.

En conversaciones con BANDRIMER en el Departamento de Policía// de Asunción, MUSTAFA SALAS habría manifestado que tenía miedo de/// ser expulsado del país y embarcado para Buenos Aires, donde lo apresarían "por las bombas"que tiró", desconociéndose a que se refería con esos términos.

Los antecedentes disponibles sobre la persona de ABRAHAM BANDRIMER son los siguientes:

1.- El causante tenía pendiente un comparendo ante el Juzgado Federal del Dr. BREGAZZI, por cuyo motivo se lo hizo comparecer en el Escuadrón "Clorinda" de Gendarmería Nacional y se le [illegible]có en legal forma de tal requisitoria.

2.- El pasaporte que utilizara fué expedido con fecha 2 de enero de 1961 bajo el Nº 46.401, siendo titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.826.189.

3.- El documento de referencia le fué extendido para viajar a FRANCIA, ITALIA, ESPAÑA e ISRAEL.

4.- En su comparendo fijó domicilio real en la calle Estivao Nº 295 de la Capital Federal.

5.- Es ciudadano argentino, nació en Buenos Aires el 26-VI-37, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.208.521.

6.- Posteriormente notificado de su comparendo del Juzgado a cargo del Dr. BREGAZZI en esta ciudad, y previos contactos informativos del Comando de la Agrupación Formosa de Gendarmería Nacional y de la Delegación local de la Policía Federal de Formosa, por oficio ésta solicitó a título de colaboración la detención del causante a efectos de ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

7.- Así se hizo y actualmente se encuentra alojado en la Seccional Primera de la Policía de la Provincia a disposición de la Poli

///.

19

GENDARMERIA NACIONAL FOLIO 3

20304

F...

AGREGADOS: Lo expresado.
REFERENCIAS: Nº 1526/62 Cde (5)
DISTRIBUIDOR:

Comando General Seguridad........ 1 c/27
S.I.D.E. 1 28
Coordinación Federal............. 1 29
S.I.E. 1 30
S.I.N. 1 31
S.I.A. 1 32
S.I.G. Archivo Div. "I".......... 1
Total........ 7

SECRETARIA DE GUERRA GENDARMERIA NACIONAL SERVICIO DE INFORMACIONES
1526/62
12/XI/62

(Firmado)
CARLOS M. MARANA
Comandante Principal
Jefe Acc. S.I.G.

ES COPIA

OSCAR A. ... COMANDANTE JEFE DIVISION INTERIOR S.I.G.

Cta: UCI-058 - VI-58 - Tir. 150.000

20 21

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

1965

BUENOS AIRES, 21 de noviembre de 1962.-

OBJETO: Informar referente a lo solicitado en memorándum Nº 2166.-

AL DIRECTOR DE COORDINACION FEDERAL.-

De acuerdo a lo solicitado por esa Dirección, en memorándum GF. Sg. 2166, en el que se refiere a las // actividades de la persona de ABRAHAM BANDRIMER. Informo al señor Director, que se ha informado a ese organismo todo los antecedentes del causante, por expediente Nº 1526/62, con fechas // 24/IX/62, Expte. 1526/62 Cde. 19; 30/X/62, Expte. 1526/62 Cde. 22 y 8/XI/62, Expte. 1526/62 Cde. 29.-

AGREGADOS: Lo expresado.-

REFERENCIAS: Nº 1526/62 S.I.G.

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL y SECRETO
Letra ... N. 1526/62
Cde. 34 Foja ...

ENTRO	SALIO
Día	Día 22
Mes	Mes XI
Año	Año 962

SECRETARIA DE GUERRA S.I.G.

(firmado)
CARLOS M. MARAÑA
Comandante Principal
Jefe Acc. S.I.G.

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

Cta. UC1-038 - IV-61 - Tir. 150.000

21

20364

Memorándum

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1962.-

Al JEFE DE LA DIVISION "CONTRALOR Y DOCUMENTACION" (FICHERO).-

Doy traslado al señor Jefe, los adjuntos expedientes, a los efectos de / su fichajes y posterior archivo en esa División.-

Letra B. Nº 111/62 - registro Agr. Formosa- (son seis expedientes números 111/62)

Letra CF sg. Nº 2166 de Coordinación Federal.

(Nº 1526/62 - registro S.I.G. (Div. "I"). Son seis Exptes. con el mismo Nº 1526/62).-

En total son (21) veintiuna fojas, incluida un Radiotelegrama BC.6328/62, procedente de Agrufor-Formosa, de fecha 25-X-62.- Un sobre conteniendo seis fotografías de ABRAHAM BANDRIMER(dos de frente, dos de perfil y dos parado cuerpo entero). Cinco fichas, dos dactiloscópicas simples y tres de identificaciones. (Los expedientes en cuestión-mencionados precedentemente, se informa sobre las actividades probables del agente castrista ABRAHAM BANDRIMER.-

GREGORIO CALDERON
COMANDANTE
Jefe Sec. Político Social

607

ARTES GRÁFICAS - GEN. NAC.

520

MEMORANDUM

Para información del JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE GENDARMERIA NACIONAL.

PRODUCIDO POR: 22

JEFE DEPARTAMENTO "G.R." (S.I.D.E.).

Buenos Aires, 4-IX- de 1962.

80 bis - 48.000 - 3-62

Asunto: Contestar solicitud antecedentes.

En contestación a su expediente número 1526/62 de fecha 23 de agosto del corriente año, llevo a conocimiento del señor Jefe que ISAAC ABRAHAM BRANDERIMER y las otras personas mencionadas en el mismo, no registran antecedentes en esta S.I.D.E.

POR RESOLUCION SEÑOR SECRETARIO DE INFORMACIONES DE ESTADO

RAMON SORAIRE DURAN
CORONEL
Jefe Departamento "G.R."

INT. 1709

44029 C/1
4-9-62

PRESIDENCIA
6
1
156
4 SET 1962

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra 1520/62
Cde: 7 .... Foja ....

ENTRO	SALIO
Dia 10	Dia ....
Mes IX	Mes ....
Año 62	Año ....

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja:

Grado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Firma
Sub. 1º	[illegible]	0-9-62	[illegible]	[illegible]
Sarg Ay	Tazreiz F E	10-9-62		[illegible]
[illegible]	Cte.	10/9/62	J. I	[illegible]

PARTE Nº 4814-------10/12/62------HS. 19,06-------RESERVADO-RUTINA 23

DE SIDOC

PARA SIE SIN SIGN.-

XF 16553-D- PIDO ANTEC. BIOGRAFICOS DE: BANDRIMER ABRAHAM PETENECE A LA DAIA (DELEGACION ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA), L.E.Nº CUATRO DOS CERO OCHO CINCO DOS UNO.- CASCO BENITEZ NACIONALIDAD PARAGUAYA.- REZAS JOSE.- SALAS MUSTAFA.--------

----

TTIO: D.M.- ~~ssss~~ RECIBIO:

PARTE Nº 4798-------10/12/62-------HS. 19,40-------RESERVADO-RUTINA

DE SIDOC

PARA SIG.-

8 08

XF 16553-D- PIDO NUMERO C.I., NOMBRE DE LOS PADRES Y DEMAS DATOS PERSONALES DE: BANDRIMER ISAAC ABRAHAM QUE EL SIETE NOVIEMBRE DEL CTE AÑO HA SIDO DETENIDO AL REINGRESAR AL PAIS PORPERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL (BORMOSA) A PEDIDO DE LA DELEGACION POLICIA FEDERAL A EFECTOS DE PONERLO A DISPOSICION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.----

TTIO:D.M.- RECIBIO: TODONE

3896

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

25

BUENOS AIRES, 12 de diciembre de 1962.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO DOCUMENTACION DE LA SIDE.-
(S.I.DO.C.)

De conformidad con lo solicitado en Telepartes Nº 4798 y 4814/62, XF.16.553, adjunto elevo al señor Jefe una planilla de antecedentes.-

Agregados: 1 planilla de antecedentes.-

Referencias: XF. 16.553.-

S. I. G.
DIV. R.
Y DOC.

SECRETARIA DE GUERRA
S. I. G.
GENDARMERIA NACIONAL

Fdo.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

Cardarelli
JUAN S. CARDARELLI
2do COMANDANTE
JEFE SEC REG Y DOCUMENTACION

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra ... Nº 2404/62
Cde. ... Hoja ...
Día 19
Mes XII
Año 62

Estos antecedentes son elementos de orientación, no de prueba; su divulgación está penada por los artículos 636/634 y 772/780 del Código de Justicia Militar y Art. 222/3 del Código Penal.

Folio 26

20304

PLANILLA DE ANTECEDENTES (XF. 16.553)

1. BANDRIMER ISAAC ABRAHAN: Su verdadero nombre es ABRAHAN solamente, nacido el 26 de julio de 1937, en la ciudad de Buenos Aires, M.I. 4.208.521, C.I. 3.826.189, expedida por la Policía Federal, hijo de ISAAC y de ADELA DRABEIS, domiciliado en la calle Estivao 295, Capital Federal.

-El causante pertenece al D.A.I.I. (Delegación Argentina de Institutos Israelí), para la que trabajaría como agente, para la localización de ex-jerarcas del régimen nazi.-

-El causante es de profesión radio-técnico, habiendo cursado hasta el tercer año en el Instituto "O.R.S.".

-Año 1960: Según sus propias manifestaciones, habría participado en la localización y secuestro de ADOLF EICHMAN, cumpliendo directivas del D.A.I.I. -

Con posterioridad al secuestro de EICHMAN, se le habría encomendado la misión de localizar a MARTIN BORMANN y JOSEF MENGELE, por cuyo motivo habría viajado a Brasil, Bolivia, Colombia y Chile munido de un pasaporte falso.

-Año 1961: Salió de viaje con el propósito de llegar a Israel, pero se quedó en Río de Janeiro, donde gastó todo el dinero que llevaba. Viajó por varias ciudades de Brasil y posteriormente solicitó y obtuvo la repatriación.

Embarcado en el trasatlántico "Andrea C", debió desembarcar en Río de Janeiro en razón de sufrir las consecuencias de la navegación, desde allí y utilizando distintos medios llego hasta Foz de Iguazú, de donde ingresó a nuestro país siguiendo por distintas provincias argentinas pasó a Chile. En oportunidad de hallarse en la ciudad de Posadas, se habría alojado en el domicilio de una persona apellidada BURSTEIN, sita General Paz y Alberdi, de la Capital de aquella Provincia Norteña.

-Año 1962: El 18 de julio, viaja con destino a Formosa, procedente de Santa Fe, recomendado por un Colegio Religioso (presumiblemente el Colegio de la Inmaculada Concepción), y de JOSE REZAS para entrevistar al Juez de Paz de Clorinda JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO, habiéndose hospedado ese mismo día en el domicilio del citado Juez de Paz; al día siguiente, mediante la intervención del abogado paraguayo ROGELIO PAVON -Dirigente Liberal en el exilio- y de ALBERTO SILVA, quien facilitara su propia cédula de identidad paraguaya, habiendo contratado a un botero de la localidad de Alberdi (Paraguay) para el traslado de BRANDIMER a la vecina orilla en forma clandestina. Al pisar territorio paraguayo fue detenido conjuntamente con otra persona llamada FELIX, de quien se trata de obtener antecedentes.-

2. BENITEZ CASCO, JOSE REZAS y SALAS MUSTAFA, no se poseen antecedentes de los causantes. Se ordenó la búsqueda a las Unidades destacadas en aquella zona. Oportunamente se ampliará en presente informe.-

27

45972

RESERVADO - MUY URGENTE

A: AGRUFOR

FORMOSA

PCA. 239/62,- RELACIONADO EXPTE. "E.C.Y S." B.111/62, CDE. UNO Y TRES; Y B.133/62, CDE. UNO. SOLICITO ANTECEDENTES BIOGRAFICOS DE: DOCTORES BASILIO PAVON (ABOGADO P.); JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO; CIUDADANO ARGENTINO JOSE REZAS; Y CIUDADANO PARAGUAYOS BENITEZ CASCO; ANTONIO SILVA; Y MUSTAFA SALAS, CUYOS DEMAS DATOS DE INDENTIDAD SE DESCONOCEN.-

SERINFOR

TRANSMITASE:

12 DIC 62

SECRETARIA DE GUERRA - S.I.G. - GENDARMERIA NACIONAL

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

JUAN S. CARDARELLI
2DO COMANDANTE
JEFE SEC REG Y DOCUMENTACION

RECIBIDO POR	HORA Y FECHA DE RECEPCION	INDICACIONES DE SERVICIO
	1424 13 DIC 62	

F. 2867

...NACION FEDERAL

39

28

29

A

... y fecha de origen:

...00 HOY

... la radioestación

RFUR 45972
12 DIC 62

RESERVADO - MUY URGENTE

A: AGRUFOR

FORMOSA

PCA. 739/62.- RELACIONADO EXPTE. "E.C.Y S." B.111/62, CDE. UNO Y TRES; Y B.133/62, CDE. UNO. SOLICITO ANTECEDENTES BIOGRAFICOS DE: DOCTORES BASILIO PAVON (ABOGADO P.); JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO; CIUDADANO ARGENTINO JOSE REZAS; Y CIUDADANO PARAGUAYOS BENITEZ CASCO; ANTONIO SILVA; Y MUSTAFA SALAS, CUYOS DEMAS DATOS DE INDENTIDAD SE DESCONOCEN.-

SERINFOR

...QUE UNA
...MEDIATO.-

TRANSMITASE:

12 DIC 62

SECRETARIA DE GUERRA - S.I.G. - GENDARMERIA NACIONAL

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC. SIG

JUAN S. CARDARELLI
2do COMANDANTE
JEFE SEC REG Y DOCUMENTACION

RECIBIDO POR:	HORA Y FECHA DE RECEPCION	INDICACIONES DE SERVICIO
RIERA	1424 13 DIC 62	

ANTICIPO TELEFONICO

Teléfono .... hora .... día ....

Recibió ....

Transmitió ....

Constancia de entrega

A las .... h. .... m, del ..../......../........
recibí la copia del presente radiotelegrama.

....
Firma y Nº de cédula

83 23

28

[R]ADIOTELEGRAMA

[Procedencia]	Categoría:	Número de origen:	Palabras:	Hora y fecha de origen:
[FORM]OSA	RF	23483	20	12.00 HOY

REPUBLICA ARGENTINA

GENDARMERIA NACIONAL

COMUNICACIONES

CARACTER: PUBLICO

NUMERO: 74494 –

Sello de la radioestación

SECRETARIA DE GUERRA — RADIOESTACION — GENDARMERIA NACIONAL — FORMOSA

SERINFOR BAIRES

BC-7285/62.- A PCA-739/62 INFORMO QUE UNA VEZ OBTENIDOS ANTECEDENTES CAUSANTES SE ELEVARAN DE INMEDIATO.-

JEM AGRUFOR

4065 / 13.12.62

Reg. y Doc.

RECIBIDO POR:	HORA Y FECHA DE RECEPCION	INDICACIONES DE SERVICIO
RIERA	1424 13 DIC 62	

ANTICIPO TELEFONICO

Teléfono .... hora .... día ....

Recibió ....

Transmitió ....

Constancia de entrega

A las ...... h. ...... m, del ..../..../....
recibí la copia del presente radiotelegrama.

Firma y Nº de cédula

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

RADIOTELEGRAMA 30

REPÚBLICA ARGENTINA — GENDARMERIA NACIONAL — Comunicaciones

Radioestación ______ Prefijo ______ Nº 612

Palabras ____ aceptado a las ____ h. ____ m. del ___/___/___ por ______

Transmitido a las ____ h. ____ m. del ___/___/___ a ______

por ______ Indic. Serv. ______ **URGENTE**

A: AGRUFOR

FORMOSA

PCA. 4 /63.- SIGUIENDO PCA. 739/62 Y RELACIONADO SU BC. 7285/62, SOLICITO REMISION ANTECEDENTES CARACTER URGENTE.-

SERINFOR

TRANSMITASE:

4 ENE 63

S.I.G. SV. REC.

SECRETARIA DE GUERRA — GENDARMERIA NACIONAL — S. I. G.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE AGG SIG

Cta. FUI-002 - XI-78 - Tir. 1.000.000

ARTES GRÁFICAS - GEN. NAC.

Expedidor ______ Firma ______

ESTRIC AMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

35

...ARIA DE GUERRA
...RMERIA NACIONAL

...1/62

20304

FORMOSA, 2 de enero de 1963.-

OBJETO: Informar.-

1336/62

AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA.-
(Servicio de Informaciones).-

Cumplimentando lo ordenado por radiotelegrama "R" PCA.739/62, informo que de los causantes se obtuvieron los siguientes antecedentes:

- Dr. BASILIO PAVON, trataríase de ROGELIO PAVON, de profesión Abogado, con estudio jurídico en la calle Belgrano Nº 961 de esta ciudad, hijo de ANTONIO PAVON y de MARTINA INSAURRALDE. Nació en San Ignacio de las Misiones (P) el 27 jun 1903, llegó al país como inmigrante el 24 nov 1941, procedente de Cerrito (P), de estado civil viudo, profesa la Religión Apostólica Romana./ Poseé C.I.Nº 13.999 expedida por la Policía de esta provincia, se encuentra identificado como activo dirigente del Partido Liberal en el exilio.

- JORGE GUILLERMO PADILLA TANCO: Hijo de ENRIQUE PADILLA TANCO y de GRACIELA MEDINA MARIÑO, nació en Corrientes el 25 jul 1933, de estado civil soltero, de profesión Abogado, M.I.Nº 5.644. // 321, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 884 de esta ciudad.-

- RUBEN MUSTAFA SALAS; llegó a la localidad de Clorinda procedente de Buenos Aires -según propias manifestaciones- el 20 jun // 1962, hospedándose en el restaurant "El Chaqueño" de la citada localidad hasta el 29 jul, fecha en que se trasladó al Paraguay de donde fue deportado el 25 ago 1962.

Durante su permanencia en Clorinda, se dedicó a la venta de fantasías, presentando a los comerciantes una tarjeta con las / siguientes inscripciones: Fábrica de Fantasías "Victori" - RUBEN MUSTAFA SALAS-Mendoza 776-Teléfono 21.587-San Miguel de Tucumán. Asimismo trabó amistad con el dirigente comunista JOSE / ESCOBAR, domiciliado en el paraje "Palma Sola", jurisdicción E/ 16.-

Al ausentarse de Clorinda, le manifestó al dueño del restaurant anteriormente mencionado, que viajaría a la localidad de / Ibarreta y posteriormente a Tucumán, de donde giraría el dinero que quedó adeudando en concepto de alojamiento, el cual hasta / la fecha no hizo efectivo. Déjase constancia que éstos son los únicos antecedentes que sobre el causante se pudieron reunir.

- Que pese a la intensa búsqueda efectuada no fue posible obtener los antecedentes pertenecientes a JOSE REZAS, BENITEZ CASCO y ANTONIO SILVA por cuanto los mismos son desconocidos en esta ju-/ risdicción.

AGREGADOS:
REFERENCIAS: Radiot."R" PCA.739/62 S...
DISTRIBUIDOR:
DN (SIG)........... 1 ej.-
Archivo A/VI........ 1 ej.-

A/VI FORMOSA
S.I.C.A.

SECRETARIA DE GUERRA - GENDARMERIA NACIONAL - AGRUPACION FORMOSA

JUAN JOSE MAGNI
COMANDANTE PRINCIPAL
COMANDANTE INTERINO A/VI "FORMOSA"

ESTRIC AMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

ICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

32

20304

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO DOCUMENTACION DE LA SIDE.-
(S.I.D.O.C.)

Ampliando el Memorándum "E.C. y S." Nº 2407/62, registro S.I.G., adjunto elevo al señor Jefe, una planilla de antecedentes solicitados.-

Agregados: 1 planilla de antecedentes.-

Referencias: XF. 16.553-D- y Memorándum "E.C. y S." Nº 2407/62.-

S.I.G. MV.R. Y ACC.

SECRETARIA DE GUERRA - GENDARMERIA NACIONAL - S.I.G.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

ES COPIA:

ALBERTO D. MONTENEGRO
COMANDANTE
AYUDANTE JEFE SIG

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra ___ Nº 2407/62
Cde. 1 Foja ___
ENTRO: Dia 14 Mes 1 Año 63
SALIO: Dia ___ Mes ___ Año ___

, cuyos demás
nocen, domici
ucumán, T.E.2

e Clorinda, P
Buenos Aires,
u permanencia
fantasía, pr
iguiente insc
MUSTAFA SALAS
.-

i de Asunción

autoridades pa
te de Blancas
en que preter
país y haber
tenecientes a
egla expedido

el causante
OBAR, domicil
Formosa.-

ó al dueño de
d de Ibarreta
én, desde don
spedaje, el
- hasta la fe

e han podido
r antecedente

BUENOS AIRES, 11 de enero de 196

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

-1-

33

20304

Estos antecedentes son elementos de orientación, no de prueba, su divulgación está penada por los Artículos 636/631 : 772/730 del Código de Justicia Militar y Art. 222/3 del Código Penal.

PLANILLA DE ANTECEDENTES (XF.16.553)

1. RUBEN MUSTAFA SALAS: de nacionalidad argentina, cuyos demás datos de identidad se desconocen, domiciliado en la calle Mendoza 776, de San Miguel de Tucumán, T.F.21.587.-

-El 20 de junio de 1962, llegó a la localidad de Clorinda, Provincia de Formosa, procedente de la ciudad de Buenos Aires, hospedándose en el Hotel "El Chaqueño". Durante su permanencia en Clorinda, se dedicó a la venta de artículos de fantasía, presentando a los comerciantes, una tarjeta con la siguiente inscripción: "Fábrica de Fantasías "Victori" - RUBEN MUSTAFA SALAS- Mendoza 776- T.F. 21-587-San Miguel de Tucumán.-

-El 29 de julio de 1962, se traslada a la ciudad de Asunción, Paraguay.-

-El 25 de agosto de 1962, es deportado por las autoridades paraguayas, a raíz de haber sido acusado de"Tratante de Blancas", en razón de haber sido sorprendido en momentos en que pretendía embarcarse con una menor, con destino a nuestro país y haber encontrado en su poder 3 pasaportes falsos, pertenecientes a la República Dominicana, Chile y Colombia y 1 en regla expedido en la República Argentina.

- Durante su estadía en la localidad de Clorinda, el causante tomó contacto con el dirigente comunista JOSE ESCOBAR, domiciliado en el paraje "Palma Sola" de la Provincia de Formosa.-

-Al ausentarse de aquella localidad, le manifestó al dueño del hotel,"El Chaqueño", que viajaría a la localidad de Ibarreta y posteriormente lo haría a San Miguel de Tucumán, desde donde le giraría el importe adeudado en concepto de hospedaje, el cual -según manifestaciones de propietario del hotel- hasta la fecha no lo ha hecho efectivo.-

2. JOSE REZAS, BENITEZ CASCO y ANTONIO SILVA: No se han podido obtener antecedentes de los causantes.-

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

1082 ESTRICTAMENTE SECRETO y CONFIDENCIAL 34

MEMORANDUM

Para información de

JEFE DEL S.I.G.

Fórm. Nº 11

PRODUCIDO POR
S.I.A. Div. II Dto. "C.R."

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

53876 Cde. A.

Buenos Aires, 11/Sep. de 1962 fs. 23v

ENTRO
18 SET 1962

Asunto: INFORMAR.

De conformidad con lo solicitado por memorándum Letra---------------Nº 1526/62-Cde.6- llevo a conocimiento del señor Jefe que este Servicio no registra antecedentes de la persona mencionada en el mismo.

B

D. O.

Secretaría de Aeronáutica
S.I.A.
Div. G.P.
11 SET 1962

SECRETARIA DE AERONAUTICA
S.I.A.

ROBERTO JESUS RODRIGUEZ
VICECOMODORO
JEFE DEPARTAMENTO II

Agente Cuestrista: Abraham Brande rimer. 7

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Letra 15/6/62
Cde. 14 Foja

ENTRO	SALIO
Dia 26	Dia
Mes IX	Mes
Año 62	Año

Tomaron conocimiento del expediente hasta la presente foja

Grado	APELLIDO Y NOMBRE	Fecha	Cargo o función	Firma
Sub. [illegible]	Alejo [illegible]	26-IX-62	16. E y 5	[illegible]
Sgto. Ay.	Garcia F. E.	27-IX-62		[illegible]
[illegible]	Lucas (Cte)	27/9/62	J. I	[illegible]

35

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL

Cta. UC1-038 - IV-61 - Tir. 150.000

20304

Memorándum

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

Al JEFE DE TURNO DEL S.I.G.-

Se servirá ordenar se elabore un despacho a S.I.E., con el siguiente texto:

DESPACHO Nº 12/6311 ENE 63 Hr.

TEXTO: SOLICITO ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES E IDEOLOGICOS DE: RUBEN MUSTAFA SALAS CUYOS DEMAS DATOS DE IDENTIDAD SE DESCONOCEN, DOMICILIADO EN CALLE MENDOZA 776 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, T.E. 21-587.-

MARANA JEFE ACC SIG

TRANSMITIO: RECIBIO:

S.I.G.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

ARTES GRÁFICAS - GEN. NAC.

36

BUENOS AIRES, 11 de enero de 1963.-

JEFE DE TURNO DEL S.I.G.-

Se servirá ordenar se elabore un despacho a S.I.E., con el siguiente texto:

DESPACHO N° /2 11 ENE 63 Hr.

TEXTO: SOLICITO ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES E IDEOLOGICOS DE: RUBEN MUSTAFA SALAS CUYOS DEMAS DATOS DE IDENTIDAD SE DESCONOCEN, DOMICILIADO EN CALLE MENDOZA 776 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, T.E. 21-587.-

MARANA JEFE ACC SIG

TRANSMITIO:

RECIBIO:

S.I.G.
S.Y.T.
Y SOC.

Folo.

CARLOS M. MARANA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ACC SIG

ES COPIA

ALBERTO D. MONTENEGRO
COMANDANTE
AYUDANTE JEFE SIG

37

DESPAC IO NUMERO 12/63 FECHA: 11-ENERO-63 HORAS:1745

DE SIG PARA SIE

==

TEXTO: SOLICITO ANTECEDENTES POLIA+POLICIALES, JUDICIALES E IDEOLOGI-
COS DE: RUBEN MUSTAFA SALAS CUYOS DEMAS DATOS DE IDENTIDAD SE DESCONO
CEN, DOMICILIADO EN CALLE MENDOZA NUMERO 776 DE SAN MIGUEL DE TUCU-
MAN, T.E. 21-587 .-

MARANA JEFE ACC. SIG

================;;;;;;;;;;;;;;;;;VVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVV

TTIO. SARG 1RO ALBIZU RECIBIO SIE: DI NAPOLI

32

95/63
14-I-63

USSIE 29394+

SIG 9822 CR

SIG 9822 CRAQUI SIE VA PARTE??AD ADADADAD

PARTE Nº61----------------14/1/63-------LAS 1710 HS---RES---RUT.-

DE SIE

PARA S.I.G.

TEXTO:A SU PARTE Nº12/63,INFORMO: RUBEN MUSTAFA SALAS;NO REGISTRA AN-

TECEDENTES.----------------

TTIO:S.AY.CARBALLO RECIBIO: SARG. 1 ARRIETA

OK GRS---HLHLHLHL HL HL HL

CF.dae

F. 2867

39

DIRECCION COORDINACION FEDERAL

CF. sg.
SIRV...
2706
DIRECCION COORDINACION FEDERAL

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1962.-

MEMORANDUM

Para: Señor Jefe del Servicio de Informaciones de Gendarmería Nacional.	*Producido por:* Subdirector de Coordinación Federal, Vicecomodoro Alejandro Gasquet.-

ASUNTO: Referente Informativo 1526/62 Cdo.3.-

Con referencia al informativo del epígrafe, en el que se mencionan las actividades de ABRAHAM ISAAC BANDRIMER, cúmpleme solicitarle quiera disponer se informe a ésta, todos los antecedentes que se posean acerca del uniforme que le fuera secuestrado, en la ciudad de Formosa, por personal de ese Organismo.-

Se encarece proporcionar al presente pedido el caracter de MUY URGENTE.-

CF.dae."S"3012

INTERVENCION PARCIAL: Oficial Inspector Juan C. Gattei.-
INTERVENCION TOTAL: Comisario Edgardo H. Amaré.-
DISTRIBUCION: S.I.G.N. .... Ejemplar Nro. 1
Archivo Dirección .... " Nro. 2
" D.A.E. .... " Nro. 3

P.F.
L.A.
gat

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE COORDINACION FEDERAL

SECRETARIA DE GUERRA
GENDARMERIA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIONES
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO
Letra 1346/62
Cdo. 33 Foja
ENTRO: Dia 14 Mes XI Año 62
SALIO: Dia Mes Año

Ejemplar Nro. 1.-

BUE

35 6

Tomaron conocimiento del expediente hasta la pre[illegible]

Nro. de orden	Firma	Apellido y Nombre	Fecha	Cargo o función
1	Subof. [illegible]	[illegible]	[illegible]	M. E. y S.
2	[illegible]	Guichandut	11-XI-62	[illegible]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

//NOS AIRES, 21 de noviembre de 1962.-

Habiéndose tomado conocimiento, de lo mencionado en el presente memorándum, se informo al Dtor. de 7 Cord. Fed., que se informo a dicho organismo por Exptes. Nºs. 1526/62 Cdes. 19, 22 y 29, de fechas: 24/IX/62; 30/X/62 y // 8/XI/62 respectivamentes. ARCHIVESE agregados a sus antecedentes.-

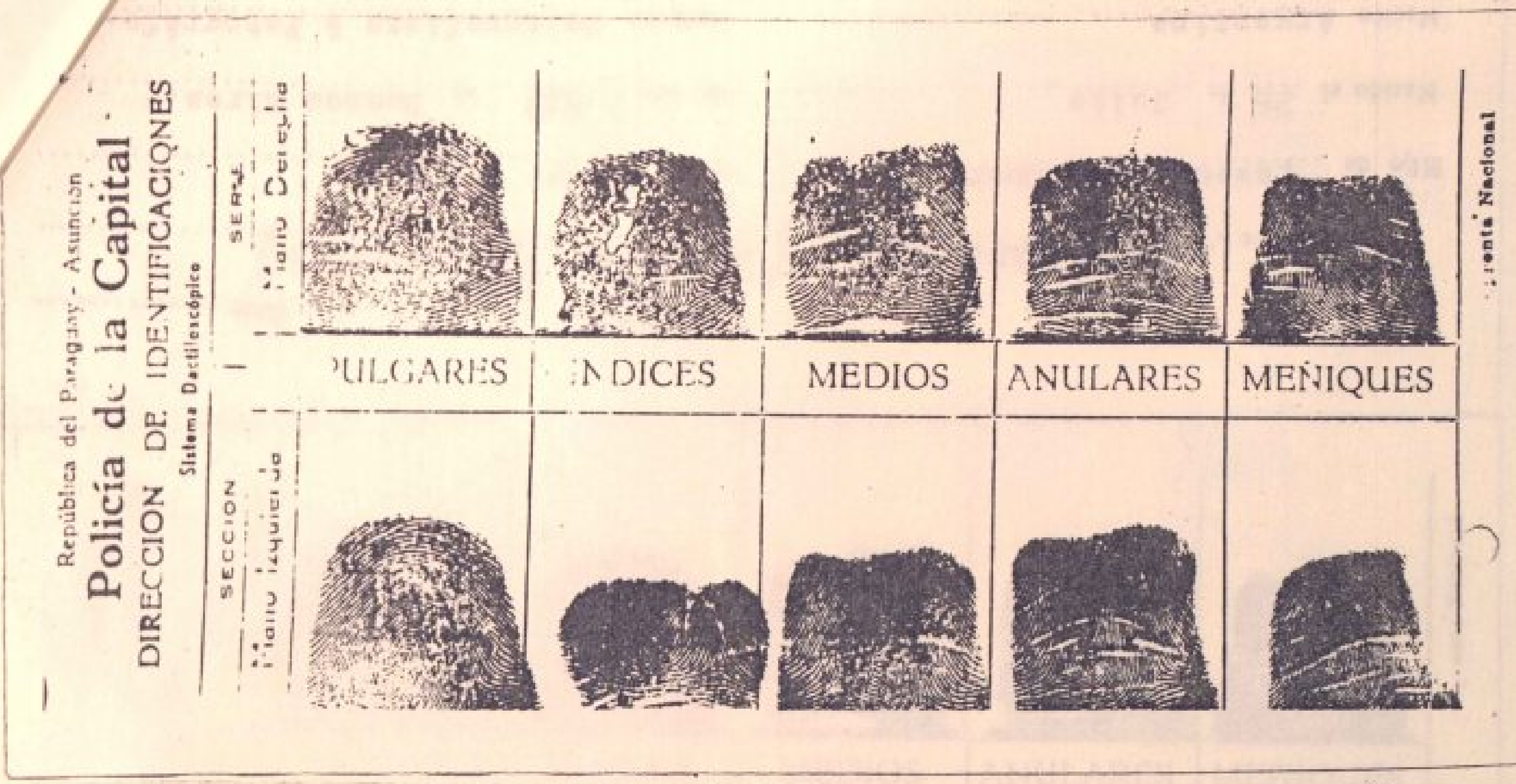
GREGORIO CALDERON
COMANDANTE
Jefe Sec. Político Social











Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Bandrimer)

Hijo de Isaac Bandrimer .... y de Adela Drabeis.-

Nacido el 26 de Julio .... del año 1.937 en Buenos Aires.-

Nación Argentina .... Profesión Telegrafista ó Fotográfo.-

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio .... de 19 62.-

Abrahan
Firma del Interesado

Firma del Operador

Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Bandrimer)

Hijo de Isaac Bandrimer .... y de Adela Drabeis.-

Nacido el 26 de Julio .... del año 1.937 en Buenos Aires.-

Nación Argentina .... Profesión Telegrafista ó Fotográfo.-

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio .... de 19 62

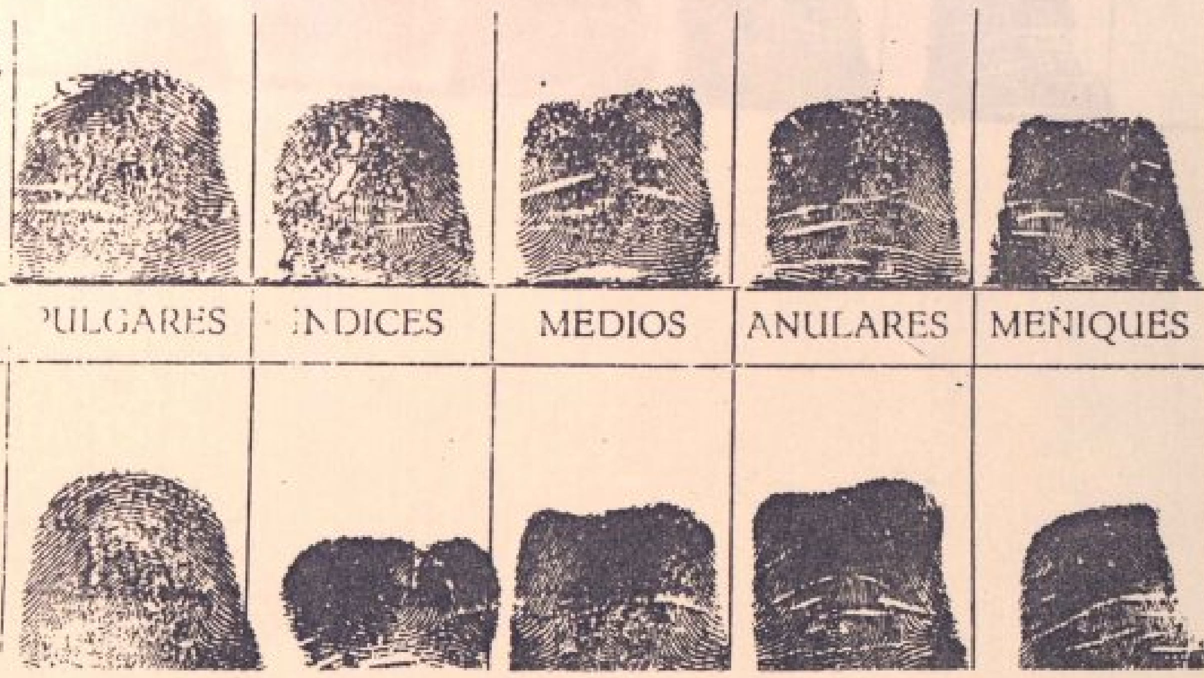
Abrahan
Firma del Interesado

Firma del Operador

Prontuario N. .... Serie ....
Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Bandrimer)
Hijo de Isaac Bandrimer y de Adela Drabeis.-
Nacido el 26 de Julio del año 1.937 en Buenos Aires.-
Nación Argentina Profesión Telegrafista ó Fotográfo.-
Observaciones:
Asunción, 23 de Julio
Firma del Interesado
Firma del O

República del Paraguay - Asunción
Policía de la Capital
DIRECCION DE IDENTIFICACIONES
Sistema Dactiloscópico

SERIE — Mano Derecha
SECCION — Mano Izquierda



Imprenta Nacional

Prontuario N. .... Serie ....

Nombre ABRAHAN BANDRIMER.- (Abrahan Bandrimer)

Hijo de Isaac Bandrimer y de Adela Drabeis.-

Nacido el 26 de Julio del año 1.937 en Buenos Aires.-

Nación Argentina Profesión Telegrafista ó Fotográfo.-

Observaciones: ....

Asunción, 23 de Julio de 19 62.-

(firma) ....
Firma del Interesado

....
Firma del Operador

República del Paraguay
Policía de la Ca
DIRECCION DE IDENTIFICACIO
Sistema Dactiloscópico

SERIE
Mano Derecha

9 1 | 2 | 1 | 2. | 4



PULGARES	INDICES	MEDIOS	ANULARES	MEÑIQUES



SECCION
Mano Izquierda

Agente Nacional